



"conocer para crear"



**Ciencia y
Tecnología**

Secretaría de Ciencia, Humanidades,
Tecnología e Innovación



**Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Instituto de Investigaciones filosóficas "Luis
Villoro"**

**Facultad de Filosofía "Samuel Ramos"
Programa Institucional de Maestría en Filosofía
de la Cultura**

**El silencio en la vida de las mujeres:
entre la opresión y la resistencia**

Tesis

Que para obtener el grado de
Maestra en Filosofía de la Cultura

Presenta:

Edith Guadalupe Chávez Trejo

Asesora:

Dra. Adriana Sáenz Valadez

Comité tutorial:

Dra. Ana Cristina Ramírez Barreto

Dra. Ivonne Muñoz Rodríguez

Morelia, Michoacán. Noviembre de 2025

Agradecimientos

Cada que emprendo la escritura de nuevas reflexiones siempre se hacen presentes las voces de brillantes mujeres con las que he tenido la fortuna de coincidir y de compartir pensamientos, ideas, sentires, experiencias de vida y la vida misma. Ésta, por supuesto, no es la excepción. Nombrarlas y reconocer su influencia y orientación en mi actividad intelectual es fundamental para mí, razón por la que en estas líneas las nombro, reconozco y agradezco profundamente su acompañamiento en la construcción de este trabajo:

Querida doctora Adriana, gracias por todo su acompañamiento, su asesoría y orientación en la construcción de este trabajo. Por su disposición a escuchar mis inquietudes y por alentar y nutrir mis reflexiones. Gracias también por recordarme que en el diálogo con otros autores y autoras situar mi voz es importante.

Querida doctora Ana Cristina, gracias por la agudeza de sus observaciones, recomendaciones y por sus preguntas, detonaron pensamientos fundamentales para la construcción de esta tesis.

Querida Ivonne, gracias por acompañarme en un nuevo viaje de escritura y pensamiento. Tu escucha atenta, tus preguntas y comentarios certeros fueron esenciales. El diálogo contigo siempre es fructífero y tu trabajo inspirador. Gracias también por el cuidado con el que colocas tus reflexiones, nunca callan las mías, las inspiran y motivan.

Mi querida doctora Flor, gracias por estar tras bambalinas alentando mi trabajo académico, por acompañarme en este clavado filosófico. Gracias por su escucha atenta y por su interés en conocer lo que me inquieta y mueve. Gracias también por sus siempre oportunas palabras, me abrazan el alma.

Gracias también a mis amigas Fernanda, Celeste y Diana. Esos diálogos que tuvimos fueron parte importante de mi trabajo. Gracias por su disposición tan amorosa y cuidadosa para explicarme aquello que no entendía al no estar familiarizada con muchos de los conceptos filosóficos. Gracias por su escucha, por su palabra y por su cariño. A mis colegas y amigas de la clínica feminista y psicoanalítica, en específico a Viri, Nadia y Adriana, nuestros encuentros también nutrieron y nutren mi pensamiento.

A Jazmín, mi compañera de vida. Gracias por tu paciencia, compañía y por alentar con amor mi trabajo intelectual. Gracias por tu escucha, por creer en lo que escribo y por ser una luz que restaura mi alma cuando tambalea.

Resumen

En esta investigación indago y analizo las condiciones en las que el silencio, en la vida de las mujeres, puede ser un medio de resistencia ante la racionalidad patriarcal. El trabajo consta de tres capítulos. El primero tiene por título “El silenciamiento histórico de las mujeres”, en él pongo en situación la investigación al recuperar algunos argumentos acerca del silenciamiento histórico de las mujeres como medio de control y dominación patriarcal ante el cual el llamado feminista a la ruptura del silencio es imprescindible. Además, establezco la diferencia conceptual entre silencio y silenciamiento y, sostengo, el silencio en sí mismo no es opresivo. En el segundo apartado, titulado “El silencio como medio de resistencia”, indago la relación entre resistencia, poder y silencio. Dado que estos términos tienen diferentes concepciones, es importante señalar que las bases teóricas para el abordaje conceptual las recupero desde Brown (1996), Butler (2017) y Foucault (1970/1992, 1977/2011). En el capítulo 3, titulado “El silencio y la escucha de sí para la transformación subjetiva ante la racionalidad patriarcal. Una mirada desde la filosofía y la clínica psicoanalítica y feminista”, establezco un diálogo entre la filosofía, el silencio en el método psicoanalítico y la teoría feminista. Esta es una tesis teórica y contempla en todo momento los postulados de la epistemología feminista (Blázquez, 2010). Además, en cada capítulo se tejen teoría y ejemplos cotidianos que son analizados con la herramienta metodológica del análisis crítico del discurso desde el punto de vista feminista (Blázquez, 2010). Como parte de los hallazgos sostengo que el silencio puede ser un medio de resistencia ante la racionalidad patriarcal cuando se relaciona con la elección, la voluntad y permite la escucha de sí; cuando sirve como refugio ante el poder y cuando el silencio de la palabra oral no se traduce en ausencia de palabra pensada y en ese sentido, no proviene de un silenciamiento opresivo previo.

Palabras claves: Silencio, silenciamiento de las mujeres, poder, resistencia y racionalidad patriarcal

Abstract¹

In this research, I investigate and analyze the conditions in which silence, in women's lives, can be a means of resistance to patriarchal rationality. It is structured in three chapters. The first is entitled “The historical silencing of women”, in which I set the scene for the research by reviewing some arguments about the historical silencing of women as a means of patriarchal control and domination, in the face of which the feminist call to break the silence is essential. I also establish the conceptual difference between silence and silencing; I maintain that silence in itself is not oppressive. In the second section, entitled “Silence as a means of resistance”, I explore the relationship between resistance, power, and silence. Given that these terms have different meanings, it is important to note that I draw on the theoretical foundations for the conceptual approach from Brown (1996), Butler (2017), and Foucault (1970/1992, 1977/2011). In chapter 3, entitled “Silence and Listening to Oneself for Subjective Transformation in the Face of Patriarchal Rationality. A view from philosophy and psychoanalytic and feminist clinical practice”, I establish a dialogue between philosophy, silence in the psychoanalytic method, and feminist theory. This is a theoretical thesis and takes into account the postulates of feminist epistemology (Blázquez, 2010) at all times. In addition, each chapter weaves together theory and everyday examples that are analyzed using the methodological tool of critical discourse analysis from a feminist point of view (Blázquez, 2010). As part of my findings, I argue that silence can be a means of resistance to patriarchal rationality when it relates to choice and will and allows one to listen to oneself; when it serves as a refuge from power; and when the silence of the spoken word does not translate into an absence of thought and, in that sense, does not stem from prior oppressive silencing.

Keywords: Silence, silencing of women, power, resistance, and patriarchal rationality.

¹ Para la traducción del resumen me apoyé del Traductor DeepL: <https://www.deepl.com/es/translator/files>

El silencio en la vida de las mujeres: entre la opresión y la resistencia

Índice

Introducción	6
1. Capítulo I. El silenciamiento histórico de las mujeres	14
1.1 <i>Abordaje conceptual del silenciamiento de las mujeres</i>	15
1.2 <i>Racionalidad patriarcal, patriarcado y silenciamiento de las mujeres</i>	28
1.3 <i>Mecanismos del silenciamiento de las mujeres</i>	33
1.4 <i>La función de la palabra frente al silenciamiento de las mujeres</i>	37
2. Capítulo II. El silencio como medio de resistencia	45
2.1 <i>Poder y resistencia</i>	46
2.2 <i>Silencio y poder</i>	57
2.3 <i>El silencio como medio de resistencia ante el poder como ejercicio de dominación</i>	67
3. Capítulo 3. El silencio y la escucha de sí para la transformación subjetiva ante la racionalidad patriarcal. Una mirada desde la filosofía y la clínica psicoanalítica y feminista	78
3.1 <i>Subjetividad y diferencia sexual</i>	79
3.2 <i>El silencio y la escucha de sí. Una mirada desde la propuesta de María Zambrano</i>	84
3.3 <i>El silencio y la posibilidad de transformación subjetiva en la escucha psicoanalítica</i>	88
Consideraciones finales	96
Referencias	103

¡El silencio! es un hacer, no es no-decir, sino actuar, silenciar aquello que no se quiere, no se debe o no se puede decir. Con él, comunicamos lo que no queremos, debemos o no podemos comunicar. Entre todas las manifestaciones diversamente humanas, es la que mejor expresa, de manera muy pura, la estructura, sin sonido ni palabra, de nuestro propio inconsciente.
Carolina Pérez y Salvador del Castillo, 2014

Introducción

En el presente trabajo trazo un camino teórico con intención de indagar ¿en qué condiciones el silencio, en la vida de las mujeres, puede ser un medio de resistencia ante la racionalidad patriarcal? A partir de esta pregunta quizás emerjan desde ya algunas posibles objeciones: pero... ¿por qué estudiar al silencio como medio de resistencia sólo en la vida de las mujeres²?, ¿qué ocurre con el silencio en la vida de los hombres? ¿no podría también ser una forma de resistencia? No pretendo decir que el silencio en la vida de los hombres no pueda ser un medio de resistencia, pero el estudio del silencio no puede generalizarse a las condiciones de vida de hombres y mujeres por igual. Se requiere para cada grupo un tratamiento teórico distinto y en este trabajo no podría ocuparme de ambas investigaciones. Pensar el silencio como medio de resistencia en la vida de las mujeres tiene particularidades distintas a las que se presentan en la vida de los cuerpos denominados como hombres (aunque también se estudie en sus vidas el silencio como medio de resistencia), porque distintas son, históricamente y actualmente, sus condiciones sociales, jurídicas, simbólicas, políticas y económicas. Coincido en este sentido con Blázquez (2012, p. 22) en que cualquier conocimiento construido debe tener presente que las categorías sexo y género construyen realidades sociales y simbólicas diferenciadas para los cuerpos asociados a la masculinidad con respecto a los considerados femeninos. Por esto considero necesarias las herramientas de análisis de la epistemología feminista (Blázquez, 2012, p. 22) en mi trabajo, porque desmienten la neutralidad del conocimiento y advierten que se pueden reproducir sesgos

² Hay en la actualidad una discusión presente desde los feminismos con respecto a quiénes son consideradas mujeres, por lo que es importante señalar lo siguiente. En este trabajo me referiré como mujeres, únicamente por cuestiones de tiempo, a aquellos cuerpos que socialmente son clasificados bajo ese nombre a partir de la categoría de sexo. Esto es, quienes tienen vulva. Sin embargo, dejo claro que mi postura no pretende ser en ningún sentido esencialista y que coincido con autoras como Judith Butler (2007, p. 227) y Lu Ciccía (2024) cuando sostienen que el sexo no puede ser considerado natural, sino que es también una asignación social (véase *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, de Butler y *La invención del sexo*, de Ciccía). Analizar las condiciones que atraviesan mujeres transexuales y transgénero requiere una revisión acompañada de otras categorías como precisamente las ideologías esencialistas que buscan invalidar cualquier identidad y corporalidad no heteronormada y en esta investigación no alcanzaré a llegar a ese punto.

androcéntricos si no se toman en cuenta las diferencias sociales, simbólicas y políticas entre hombres y mujeres.

Mi interés es estudiar particularmente el silencio en la vida de las mujeres porque sostengo, y en ello coincido con diversas mujeres feministas como Rita Segato (2016) y Marcela Lagarde (2015), en que la vida de nosotras, las mujeres, está atravesada por violencias y desigualdades estructurales e históricas a nivel económico, político, social, jurídico y simbólico que han pasado desapercibidas a lo largo de la historia. Éstas se traducen en desventajas sociales y en situaciones que vulneran nuestras vidas por una razón muy particular: por habitar este mundo en un cuerpo que tradicionalmente ha sido nombrado, por tener vulva y no pene, como un cuerpo de mujer. De ahí que, de acuerdo con Norma Blázquez (2012, p. 21), “uno de los compromisos centrales del feminismo es el cambio para las mujeres en particular, y el cambio social progresivo en general”. Es pues con intención de sumarme a los esfuerzos del feminismo en la academia en pro de la erradicación de las condiciones sociales, políticas y simbólicas que nos oprimen a las mujeres, que decido dedicar este trabajo de investigación a pensar el silencio específicamente en nuestras vidas³.

Otras razones que me llevan a decidir estudiar este tema son, sin duda, que me identifico como mujer, además de que en mi andar académico, me he interesado por la lectura e investigación de corte feminista y en un trabajo anterior a este indagué sobre lo que Mary Beard (2018) denomina silenciamiento de las mujeres⁴. Si bien, no es lo mismo silencio a silenciamiento (este último en un sentido general se refiere al acto de silenciar), es sin duda una de las posibilidades desprendidas del silencio como dispositivo de dominación y opresión patriarcal. De tal manera que la pregunta planteada para esta investigación me convoca a seguir pensando el silencio en la vida de las mujeres y me lleva a proponer que la relación que las mujeres tenemos con el silencio es otro de los temas necesarios a pensar, reflexionar y cuestionar en este camino emprendido, por la lucha feminista, hacia nuestra emancipación.

³ Advierto que aunque se habla de pensar al silencio en la vida de las mujeres, no se puede perder de vista que incluso para nosotras mismas tendrá variaciones en función de nuestros contextos.

⁴ El trabajo al que hago referencia se titula *El feminicidio: la última expresión del silenciamiento de las mujeres en relación con la pedagogía de la masculinidad*. Mismo que realicé en el año 2023 para titularme de la Licenciatura en Psicología de la UMSNH. Esta investigación fue sostenida y orientada por el invaluable y cálido acompañamiento de la dra. Flor de María Gamboa Solís, profesora-investigadora en la Facultad de psicología, quien fungió como mi asesora de tesis. Así como por Ivonne Muñoz Rodríguez, filósofa y psicoanalista feminista, quien me acompañó en ese proceso no solo con su lectura, sino con su escucha y admirable habilidad para formular preguntas.

Con respecto al por qué analizar al silencio como un medio de resistencia y no sólo como un producto de la opresión patriarcal, digo lo siguiente. En diferentes áreas del conocimiento algunas académicas feministas comenzaron a señalar y demostrar que históricamente las mujeres han estado condenadas al silencio. Tal es el caso del aporte que hace precisamente Beard (2018) desde la antropología con su libro *Mujeres y poder, un manifiesto*, donde argumenta que la cultura occidental tiene una larga historia en lo que a silenciar a las mujeres respecta (Beard, 2019, p. 12). Sostiene además que en las sociedades patriarcales parte esencial del aprendizaje de los varones para convertirse en hombres masculinos, es aprender el dominio del discurso y a silenciar a las mujeres (Beard, 2018, pp. 13-16). También puede encontrarse el trabajo de María José García Oramas (2015) *Las mujeres y su goce: del silencio al lenguaje fecundo*⁵. En él sostiene que la historia de las mujeres ha sido sometida al silencio, lo que ha traído como consecuencia una falta de referentes simbólicos de mujeres para otras mujeres fuera de los parámetros patriarcales (García, 2015, pp. 10-16). Es decir, de mujeres que sean referentes sociales, culturales y que sean reconocidas por sus aportaciones, por ejemplo, en la ciencia, en el arte o en la política.

Tanto los aportes de Beard (2018) como los de García (2015) son solo dos ejemplos de la vasta bibliografía que puede encontrarse acerca de los estudios que plantean el silencio como un mecanismo de opresión y de control patriarcal sobre la vida de las mujeres. Ocuparme de rastrear los más posibles estudios sobre este tema equivaldría seguramente a un trabajo de investigación en sí mismo. Razón por la que recurro al trabajo de Andrés Stisman (2024, p. 1) en el que indagó la multiplicidad de sentidos que toma la palabra silencio en la filosofía feminista del lenguaje. Reporta que en esta área se le dio mayor énfasis al estudio del silencio y silenciamiento de las mujeres y de otros grupos oprimidos (Stisman, 2024, p. 3). Encontró, además, que las líneas de investigación que más coinciden señalan el carácter opresivo del silencio en la vida de las mujeres en las sociedades patriarcales, por lo que en estos escenarios romper con dicho silencio y opresión implica apropiarse del lenguaje y la palabra (Stisman, 2024, p. 14).

⁵ La propuesta de María José García Oramas se inserta en las líneas de investigación que consideran el silencio de las mujeres como resultado de la opresión patriarcal histórica que han vivido, por lo que considera imprescindible transitar del silencio al lenguaje. En este trabajo pretendo rastrear las otras posturas teóricas que sostienen que a través del silencio también puede haber resistencia al poder dominante.

Por su parte Velvet Romero (2021, pp. 2-3) coincide en que los estudios realizados desde algunos feminismos, en diferentes áreas del conocimiento, han encontrado el carácter opresivo y de control que ha tenido el silencio en la vida de las mujeres a lo largo de la historia. También argumenta que frente a este hecho ha sido de suma importancia la recuperación de la voz de las mujeres en tanto que el silencio se considera producto de la sumisión patriarcal (Romero, 2021, p. 76). El estudio de Romero (2021, p. 80-84) tiene una particularidad que me interesa resaltar, si bien está de acuerdo con la importancia de que las mujeres nos apropiemos de la palabra y rompamos con el silencio histórico que se nos ha impuesto, propone que hay momentos en los que el silencio también puede ser una forma de resistir. Advierte además un punto importante en torno al concepto de resistencia: éste tiene concepciones muy variadas y distintas (Romero, 2021, p. 84). Esta autora logra dar argumentos para establecer que, en efecto, el silencio que las mujeres hacen no siempre es producto de la sumisión sino que puede ser también una forma de resistir. A partir de estos hallazgos me pregunto en qué condiciones lo es, de tal que la pregunta guía se formula como sigue: ¿en qué condiciones el silencio, en la vida de las mujeres, puede ser un medio de resistencia ante la racionalidad patriarcal?⁶ Mientras que los dos objetivos claves para este trabajo son:

1. Indagar en qué condiciones el silencio, en la vida de las mujeres, puede ser un medio de resistencia ante la racionalidad patriarcal.
2. Tejer un diálogo entre los aportes filosóficos y psicoanalíticos en torno al silencio como medio de resistencia ante la racionalidad patriarcal.

Cabe mencionar que el segundo objetivo responde a mi interés por tejer un diálogo que me permita recuperar tanto los aprendizajes desde mi formación académica inicial en la licenciatura de psicología, como los de mi práctica profesional desde la clínica psicoanalítica y feminista, así como aquellos recuperados desde mi formación durante la Maestría en Filosofía de la Cultura. Por otro lado, se establece el siguiente supuesto: el silencio como

⁶ Si bien, fue a partir de las investigaciones mencionadas en esta introducción que pude concretar la pregunta de investigación, mi inquietud por indagar más sobre el silencio en la vida de las mujeres surgió en la defensa de mi tesis de licenciatura, cuando Ivonne Muñoz me preguntó: “¿existirá otra forma de concebir al silencio?, es decir, no a partir del silenciamiento con una connotación negativa, ¿podrá plantearse al silencio como una potencia en la vida de las mujeres?” (comunicación personal, 10 de febrero de 2023). Esas preguntas abrieron un *silencio* que fue ocupado por mi nuevo interés en este tema.

imposición heterónoma de la racionalidad patriarcal (silenciamiento), puede ser producto de la opresión hacia las mujeres, pero también puede ser utilizado como un medio de resistencia por las mujeres.

En la búsqueda de la respuesta a dicha pregunta y del cumplimiento de los objetivos, me acompañan las reflexiones de Wendy Brown, quien en 1996 en su texto “En los “pliegues de nuestro propio discurso”: los placeres y libertades del silencio”, teje ya la pregunta por la relación entre el silencio y la resistencia en la vida de las mujeres. Para profundizar dicha indagación tomo los conceptos de *poder* y *resistencia* propuestos por Michel Foucault, en tanto que coincido con Brown en que la problematización de ambos conceptos pueden ser una ruta para indagar las condiciones en las que el silencio, en la vida de las mujeres, puede ser un medio de resistencia. Para problematizar el contexto social, cultural y político en el que nos encontramos en la actualidad, utilizo principalmente los conceptos de *Racionalidad neoliberal* (Brown, 2017) y *Racionalidad patriarcal* (Sáenz, 2011; 2020), en tanto que ofrecen elementos teóricos sobre las lógicas de pensamiento que se insertan con dos de los sistemas de dominación más influyentes en la estructuración de la sociedad moderna, estos son el neoliberalismo y el patriarcado.

Este trabajo de investigación consta de tres apartados principales. El primer capítulo tiene por título “El silenciamiento histórico de las mujeres”, en él pongo en situación la investigación. Recupero algunos argumentos acerca del silenciamiento histórico de las mujeres como medio de control y dominación patriarcal, esto debido a que pone de relieve el carácter opresivo que se desprende del silencio y establece la importancia que hasta el momento ha tenido en la agenda feminista el llamado a la recuperación de la voz por parte de las mujeres y a la ruptura de dicho silencio.

A su vez, este capítulo tiene cuatro subapartados. El primero se titula “Abordaje conceptual del silenciamiento de las mujeres”, en él abordo el concepto del silenciamiento de las mujeres, analizo su condicionante de género y establezco la diferencia conceptual entre silencio y silenciamiento. Se propone además una de las primeras condiciones para que el silencio, en la vida de las mujeres, pueda considerarse un medio de resistencia ante la racionalidad patriarcal: que provenga de la voluntad de quien lo hace y no de un previo silenciamiento por razón de género. En el segundo subtema, titulado “Racionalidad

patriarcal, patriarcado y silenciamiento de las mujeres”, recupero las características conceptuales de dichos términos y la relación que tienen, a su vez, con el silenciamiento de las mujeres. En el tercer subapartado, llamado “Mecanismos del silenciamiento de las mujeres”, abordo los mecanismos de silenciamiento en la actualidad, ya que considero que este fenómeno de opresión sigue vigente. El último subtema se titula “La Función de la palabra frente al silenciamiento de las mujeres”, a partir de este subtema expongo la relevancia que tiene la recuperación de la voz y la palabra por parte de las mujeres para hacer frente al silenciamiento que históricamente ha sido parte de la subjetivación de las mujeres en función de las cualidades y comportamientos validados para la feminidad.

No estoy en desacuerdo con la línea de investigación que denuncia el silenciamiento de las mujeres en las sociedades patriarcales, coincido, frente a este, en la importancia que tiene la apropiación de nuestra palabra y la recuperación de nuestra voz. Sostengo que aún con los cambios gestados en la vida de las mujeres gracias a la lucha feminista, sigue vigente el silenciamiento de las mujeres por razón de género. Considero que seguimos habitando un mundo en el que a partir de las construcciones de género se nos despoja por diferentes mecanismos de la posibilidad de decidir y decir cualquier cosa sobre nuestras vidas (Chávez, 2023, p. 107). Recuperar estos elementos y darles lugar, permite a su vez desprender la propuesta de este trabajo: problematizar el término silencio e indagar las condiciones en las que éste no solo ha sido un medio de control patriarcal sobre las mujeres, sino en el que lo hemos utilizado como medio de resistencia. Las posibilidades del silencio son diversas, no puede reducirse a una ausencia. Contrario a lo que cotidianamente se piensa sobre el mismo, el silencio dice, habla y en él pueden encontrarse en efecto tintes de dominación, pero también la posibilidad de resistir (Brown, 1996). Con la presente investigación no pretendo de ninguna forma anular los hallazgos que han obtenido las líneas de investigación feministas en torno al carácter opresivo del silencio en la vida de las mujeres, sino que busco seguir reflexionando acerca de dicho fenómeno y rastrear otras aristas del mismo. Por lo que se vuelve necesario el siguiente capítulo, en el que profundizo sobre los conceptos: silencio, resistencia y poder.

En el segundo apartado, titulado “El silencio como medio de resistencia” indago la relación entre resistencia, poder y silencio. Dado que estos términos tienen diferentes concepciones,

es preciso decir que las bases teóricas para el abordaje conceptual las recupero desde Brown (1996), Butler (2017) y Foucault (1970/1992; 1977/2011). El capítulo está conformado por 3 subapartados: el primero se titula “Poder y resistencia”, y desarrollo los conceptos que dan el nombre a este apartado. La relación entre poder y resistencia la pienso a partir de los aportes de Michel Foucault sobre ambos conceptos, al tiempo que la defino como oposición al poder dominante y posibilidad de transformación, separándola de concepciones que pueden reducirla a términos de aguante y sobrevivencia (Romero, 2021, p. 80).

En el segundo subtema de este capítulo, titulado “Silencio y poder” busco abordar la relación existente entre el silencio y el poder, retomando también lo establecido en el subtema anterior acerca de la concepción foucaultiana del poder. Como guía de la relación entre silencio y poder con respecto a la vida de las mujeres, retomo la lectura y propuesta de Wendy Brown (1996) acerca de las otras posibilidades encontradas en el silencio y de Judith Butler (1997) sobre el concepto de censura. En este apartado se vislumbra otra condición para que el silencio se considere un medio de resistencia ante la racionalidad patriarcal: que funcione como un refugio ante el poder dominante y permita emerja el pensamiento de las mujeres. Paso así al último apartado del capítulo, “El silencio como medio de resistencia ante el poder como ejercicio de dominación”. En este apartado se recuperan los argumentos que posibilitan tejer la propuesta de esta tesis en tanto que enuncian las posibilidades que tiene el silencio de ser un medio de resistencia. El silencio en la vida de las mujeres no siempre es el resultado del control y la dominación que ejerce sobre nosotras el sistema patriarcal; por lo que no puede asumirse que cuando una mujer hace silencio siempre es por sumisión. Pero en tanto que se ha comprobado ya que el silencio que hacemos las mujeres sí puede tener relación con la dominación patriarcal histórica sobre nosotras, tampoco puede leerse siempre al silencio en nuestras vidas como una forma de resistencia. De ahí la relevancia de los dos primeros capítulos, pues plantea algunas directrices teóricas para pensar si el silencio ante el que nos encontramos es resultado del silenciamiento de las mujeres por razón de género o un medio de resistencia. Ahora bien, en tanto que en este segundo apartado queda claro que el silencio puede en efecto ser un medio de resistencia ante la racionalidad patriarcal y que el carácter tanto del poder como de la resistencia es performativo, es decir, permite crear sujetos y discursos; se abre la posibilidad de indagar si el silencio como medio de resistencia creativa

también posibilita la transformación subjetiva en las mujeres, lo que da paso al tercer capítulo.

En el capítulo 3, titulado “El silencio y la escucha de sí para la transformación subjetiva ante la racionalidad patriarcal. Una mirada desde la filosofía y la clínica psicoanalítica y feminista”, establezco un diálogo entre la filosofía, el uso del silencio en el método psicoanalítico y la teoría feminista. El psicoanálisis ha considerado fundamental al silencio para que pueda emerger la palabra de quien se analiza y considero tiene relación con las reflexiones que hace María Zambrano acerca de la importancia del silencio y la atención para la escucha de sí. Pretendo, a su vez, sentar algunas reflexiones que sirvan como directrices para aquella práctica que busca añadir una mirada feminista a su escucha, en este caso, con este aporte que permita vislumbrar la relevancia de pensar sobre nuestros silencios y ubicar cuando éstos son producto de la opresión patriarcal o cuando se trata de un medio de resistencia. El último capítulo está conformado por tres subtemas: el primero se titula “Subjetividad y diferencia sexual”. En él se recupera el concepto de diferencia sexual desde el psicoanálisis y la importancia que tiene en el proceso de subjetivación al considerar la existencia del inconsciente. En el segundo subtema, “El silencio y la escucha de sí. Una mirada desde la propuesta de María Zambrano”, recupero los aportes de María Zambrano sobre el silencio y la atención, ya que muestran la posibilidad que se desprende del silencio para la escucha de sí. En este mismo apartado se presenta otra de las condiciones para pensar al silencio como medio de resistencia: que el silencio permita la escucha de sí. En el último apartado, titulado “El silencio y la posibilidad de transformación subjetiva en la escucha psicoanalítica”, se recupera el lugar o el papel que tiene el silencio en la práctica clínica psicoanalítica y como mediante él puede surgir la palabra de quien se analiza y a su vez generar vacíos de los discursos dominantes. Este apartado funciona a su vez como un ejemplo en el que el silencio puede funcionar como medio de resistencia en la vida de las mujeres, ante la racionalidad patriarcal, que permita a su vez la escucha de sí y su transformación subjetiva.

Por último, es importante mencionar que esta tesis es teórica y que su construcción está sostenida en los postulados de la epistemología feminista, la cual enfatiza que las categorías conceptuales sexo y género estructuran, junto con otras categorías, la organización

social, cultural y la creación de conocimiento (Blázquez, 2010). Considero imprescindible contemplar las categorías sexo y género en mi trabajo de investigación para estudiar las particularidades del silencio en la vida de las mujeres. En cada uno de los capítulos tejo teoría y ejemplos cotidianos de discursos donde el silencio en la vida de las mujeres está presente. Estos ejemplos se contrastan con los argumentos teóricos recuperados de las autoras con las que dialogo en este trabajo. Utilizo para el análisis de los mismos, como herramienta metodológica, el análisis crítico del discurso con perspectiva feminista (Azpiazu, 2014). Dichos discursos los recopilé de fuentes primarias: tanto de resonancias en mi práctica clínica, como de aquello que circula en la cotidianidad sobre el silencio, así como de algunos productos culturales como fragmentos de novelas, mitos, poemas y canciones.

Mi muñeca me habló, me dijo lucha!
¡Que no se puede repetir, lo que pasa en mi país!
¡Mi muñeca me habló, me dijo lucha!
¡Que hoy depende de ti, que mejore este país!
¡Dijo que en marzo las mujeres, salgan todas a la calle!
¡Que se tomen los espacios y que nadie más las calle!
¡Que peleen como mujeres!
¡Se rebelen al Estado!
¡Digan chao al Patriarcado, el feminismo ha llegado!
Ana Paula VB, 2024

1. Capítulo I. El silenciamiento histórico de las mujeres

En este capítulo recupero los argumentos de Mary Beard (2018) acerca del silenciamiento histórico de las mujeres como medio de control y dominación patriarcal, esto debido a que pone de relieve el carácter opresivo que se desprende del silencio y establece la importancia que hasta el momento ha tenido en la agenda feminista el llamado a la recuperación de la voz por parte de las mujeres y a la ruptura de dicho silenciamiento. Para esto considero necesarios los cuatro subtemas que conforman este capítulo. El primer apartado se titula “Abordaje conceptual del silenciamiento de las mujeres”, en él me interesa enmarcar la importancia que tuvo el llamado feminista a la ruptura del silencio opresivo en la vida de las mujeres y profundizar en el concepto de silenciamiento de las mujeres. En el segundo subtema, titulado “Racionalidad patriarcal, patriarcado y silenciamiento de las mujeres”, recupero las características conceptuales de los dos primeros términos y la relación que tienen con el silenciamiento de las mujeres.

En el tercer apartado, “Mecanismos del silenciamiento de las mujeres”, pretendo mostrar la actualización de los mecanismos de silenciamiento. Considero que si bien ya no sigue vigente la limitación explícita de la participación de las mujeres en el discurso público, este fenómeno de opresión sigue vigente y opera mediante otros mecanismos. El último subtema tiene lleva por título “La función de la palabra frente al silenciamiento de las mujeres”, a partir de este subtema expongo la relevancia que tiene la recuperación de la voz y la palabra por parte de las mujeres para hacer frente al silenciamiento que históricamente ha tenido un papel importante en la subjetivación de las mujeres a partir de lo femenino. Es decir, a partir de las cualidades, comportamientos, sentires y pensamientos que se consideran aceptables para la feminidad y que demandan a las mujeres que aprendan a estar en silencio y a callarse.

Recuperar estos elementos y darles lugar, permite a su vez desprender la propuesta de este trabajo: problematizar el término silencio e indagar las condiciones en las que éste no solo ha sido el resultado del control y opresión patriarcal sobre las mujeres, sino en el que ellas han encontrado formas de resistir (Brown, 1996). Con la presente investigación no pretendo de ninguna forma anular los hallazgos que han obtenido las líneas de investigación feminista en torno al carácter opresivo del silencio en la vida de las mujeres, sino que busco seguir reflexionando acerca de dicho fenómeno y rastrear otras aristas del mismo.

1.1 Abordaje conceptual del silenciamiento de las mujeres

En las marchas realizadas cada año el 8 de marzo (8M), en conmemoración de la lucha feminista por los derechos de las mujeres, circulan con frecuencia pancartas con consignas que tienen por intención denunciar socialmente algunas de las situaciones de violencia y desigualdad a las que las mujeres nos enfrentamos cotidianamente y que vulneran nuestras vidas. Entre dichas consignas se encuentran algunas que ponen el foco sobre la comodidad que otorga el silencio que hacen las mujeres, la demanda a permanecer calladas y el silenciamiento: “nunca tendrán la comodidad de nuestro silencio otra vez” (Ramírez, 2024, p.8), “no era paz, era silencio” (Crail, Tapia y Cisneros, 2020, p. 4), “calladita no me veo más guapa” (Cidón, 2024, p. 19).

La existencia de estas consignas/denuncias y el llamado feminista que nos invita a las mujeres a la ruptura del silencio y a la recuperación de nuestra voz tienen como base argumentos teóricos que señalan que hemos sido silenciadas históricamente por el sistema

patriarcal. Se ha evidenciado, por ejemplo, que el que algunas callemos ante actos de injusticia, violencia y desigualdad a los que nos enfrentamos día a día por ser mujeres; el que existan pocos referentes históricos de las aportaciones de las mujeres en la creación de cultura y ciencia (García, 2015, pp. 9-15), la dificultad para llegar a ocupar puestos de alto rango o de poder y el que la voz de las mujeres sea poco escuchada en los espacios públicos (Beard, 2018, p. 12), tiene relación con el silenciamiento histórico patriarcal sobre las mujeres (Chávez, 2023, p. 37-42).

Desde la academia, Andrés Stisman (2024, p. 3) investigó las diferentes concepciones acerca del silencio en la filosofía feminista del lenguaje⁷ y encontró que la mayoría de los estudios se han centrado en el silencio y silenciamiento histórico tanto de las mujeres como de otros grupos oprimidos. Específicamente en estudios como los de Dale Spender y Miranda Fricker, señala Stisman (2024, pp. 3-4), se han encontrado diferencias significativas en el uso de la palabra oral y del silencio en las mujeres con respecto a los hombres. Me interesa resaltar de la investigación de Stisman (2024, pp. 3-4) es la recuperación que hace sobre los sentidos del silencio y silenciamiento, ya que se observa, al igual que en la investigación de Mary Beard (2018, p. 18), que las mujeres han sido en algunos casos silenciadas literalmente y en otros metafóricamente, ya que aunque hablen muchas veces no son escuchadas realmente, ni tomadas en cuenta.

Hasta aquí, es importante notar la presencia de dos términos: silencio y silenciamiento, y advertir que la conceptualización de cada uno es distinta. Si hacemos una búsqueda rápida en la web sobre la definición de ambas palabras, en el Diccionario de la Lengua Española (2014/2024a, s/p), se encuentra lo siguiente:

[Silencio] Del latín silentium. 1. m. Abstención de hablar. // 2. m. Falta de ruido. // 3. m. Falta u omisión de algo por escrito. // 4. m. Der. Pasividad de la Administración ante una petición o recurso a la que la ley da un significado estimatorio o desestimatorio. // 5. m. Mil. Toque militar que ordena el silencio a la tropa al final de la jornada. // 6. m. Mús. Pausa musical.

El silencio, en ese sentido, es entendido como una abstención, una falta, omisión, pasividad, o una pausa. Por otro lado, silenciamiento se define como “1. m. Acción y efecto de silenciar” (Diccionario de la Lengua Española, 2014/2024b, s/p), es decir se deriva del acto de silenciar.

⁷ Se refiere al “análisis filosófico del lenguaje realizado con perspectiva de género” (Stisman, 2024, p. 3).

A partir de estas definiciones quiero colocar que el silencio en sí mismo no requiere precisamente de un acto externo, mientras que el silenciamiento sí. Sin embargo, advierto que el silencio también puede emerger o darse a partir de un acto previo que silencie, lo que puede apreciarse en la siguiente vivencia que recupera Sara Ahmed (2025) de una persona académica que se ha posicionado a favor de los derechos de las personas transexuales en los espacios universitarios:

En muchos sentidos, me han silenciado. El estrés que sufrí durante el proceso de reclamación y el miedo que sentí por la seguridad de mi puesto de trabajo han hecho que desde entonces guarde silencio. He dejado de defender los derechos de las personas trans en mi lugar de trabajo. También me he retirado del lugar de trabajo en general. (Ahmed, 2025, p. 4)

En esta situación, primero ocurrió el silenciamiento y después vino el silencio. Otro aspecto que puede apreciarse en esta cita es que dicho acto de silenciar puede ejecutarse en sentidos diferentes y mediante mecanismos distintos, es decir, no implica sólo que una persona calle literalmente a otra con expresiones como por ejemplo: cállate, no hables, guarda silencio. Sino que el silenciamiento puede ejecutarse por medios más indirectos. Este es un punto relevante por lo que en el apartado 1.3 se retoman esos otros mecanismos mediante los que se silencia a las mujeres. Por ahora, es necesario enfatizar que silencio y silenciamiento no son lo mismo, aunque están relacionados y se implican uno al otro.

Aunque el silencio en su sentido más común se percibe como falta y se refiere a la no producción o emisión de palabra oral o de ruido, para algunos filósofos o filósofas no necesariamente se traduce en ausencia de significado o de pensamiento. Tal es el caso de Luis Villoro (2016, pp. 51-58), para quien el silencio no puede ser reducido a una ausencia o falta; lo considera una posibilidad del habla que tiene a su vez la posibilidad de significar el mundo vivido y de decir lo que en ocasiones la palabra discursiva no puede. Además de no reducirse a la ausencia, el silencio no es en sí mismo opresivo en tanto que no siempre deviene de un silenciamiento previo. Es decir, puede ser un estado que no requiere de que un agente externo lo imponga. El silencio puede ser elegido o venir de la voluntad y en ese sentido, no ser el resultado de actos opresivos y de control. Por otro lado, cuando el silencio se hace a raíz de un acto de silenciamiento previo, ese silencio si puede tener un carácter opresivo y de control. Esta distinción entre silencio y silenciamiento es clave para el desarrollo de este trabajo, pues es ese silencio elegido y no proveniente de un silenciamiento opresivo el que puede ser un

medio de resistencia. Esta es una de las primeras condiciones para que el silencio, en la vida de las mujeres, sea un medio de resistencia ante la racionalidad patriarcal: no provenir de un silenciamiento opresivo previo sino de la elección de quien lo hace.

Dado que silenciamiento de las mujeres es complejo y que este término no se traduce como cualquier acto que silencie a una mujer, es necesario profundizar en su abordaje teórico para brindar directrices que permitan ubicarlo. Como se advirtió anteriormente, el estudio del silencio en la vida de las mujeres, desde un análisis feminista, comúnmente está orientado a señalar y denunciar el carácter opresivo que se desprende del mismo y se considera como el resultado o bien, el efecto de la opresión patriarcal. Atendiendo al argumento del párrafo anterior, ese silencio opresivo que actúa como medio de control patriarcal sobre las mujeres, sería el que proviene del silenciamiento previo. Para sostener este punto, recupero los aportes teóricos siguientes.

Mary Beard (2018, pp. 18- 27), teoriza acerca del silenciamiento de las mujeres en su texto *Mujeres y poder. Un manifiesto*. Me interesa en específico el tratamiento que Beard hace sobre este concepto debido a que su análisis rastrea la presencia del silenciamiento, a través de la literatura y el arte, a lo largo de la historia de la cultura occidental hasta la actualidad, contexto cultural del que también es heredero México. En una entrevista que le hacen en *ABC Sociedad* el 16 de diciembre del 2020, Beard sostiene que la cultura de occidente “se ha construido con la imagen de la mujer⁸ silenciosa, callada y víctima” (en ABC, 2020, s/p). Este hecho, para Beard, tiene relación con que las mujeres, aunque hablen, son poco escuchadas en la actualidad; ya que su palabra se escucha con sospecha, o no se escucha o no se toma en cuenta, tiene poca credibilidad o autoridad (Beard 2018, p. 18). La propuesta que hace Beard (2018) con dicho concepto tiene diferencias con el planteamiento

⁸ Beard hace uso de las categorías mujer y hombre en relación con el sexo, entendido como categoría biológica, mientras que las categorías de género, feminidad y masculinidad, las utiliza vinculadas, respectivamente, a las de sexo. Como lo he dicho con anterioridad en otra nota a pie de página, no coincido con argumentos que atribuyen el ser hombre o mujer a una esencia natural, y no estoy diciendo que Beard así lo considere, sin embargo, para el análisis en esta investigación sí me apego a las categorías de hombre y mujer entendidas como sexo biológico en tanto que considero que las lecturas que en la sociedad ocurren siguen guiándose por esa división del sexo y género. Aunque considero que dicho silenciamiento puede ejecutarse hacia lo que se percibe como femenino y que generalmente se inserta como un derecho para la masculinidad, sin importar la corporalidad que encarna dichas categorías. Pienso por ejemplo en las relaciones homosexuales que apropian las categorías de lo masculino y lo femenino, donde quien dice posicionarse desde la masculinidad se comporta teniendo como modelo lo que se le atribuye a la hombría, sin importar sus genitales, lo mismo con respecto a quien se posiciona desde la feminidad. Las categorías de feminidad y masculinidad no son inamovibles, no dependen la genitalidad, al tiempo que el sexo tampoco es natural, como bien lo argumenta Lu Ciccia.

sobre el “mansplaining”, término que surge a partir de la popularización de un texto escrito por Rebeca Solnit (2008/2017) titulado *Los hombres me explican cosas*. En la introducción del texto de Solnit (2017), Margarita Gutiérrez Velázquez menciona lo siguiente:

Solnit ejemplifica con ironía la forma en que los hombres utilizan un discurso condescendiente para silenciar y ejercer poder sobre las mujeres, incluso en el ámbito cultural, de aparente igualdad y apertura. La popularidad del ensayo dio pie al término mansplaining neologismo con traducción incierta, que se ha trasladado al español como machoexplicar, hombre-explicar, manxplicar e incluso androplicar—. El concepto se utiliza hoy en día como moneda corriente para describir el tono pedagógico que utilizan ciertos hombres al hablar de temas sobre los cuales sus interlocutoras mujeres poseen mayor conocimiento, mientras ellos se asumen como expertos. (Velázquez en Solnit, 2017, pp.11-12)

Si bien, el mansplaining es otro término que ha evidenciado formas en que las mujeres somos silenciadas, como el que algunos hombres tiendan a explicarnos cosas asumiendo que no sabemos, es solo un mecanismo actual que también sirve para silenciar a las mujeres a la par que pone en duda lo que ellas saben y dicen (Chávez, 2023, pp. 114-117), pero no abarca la complejidad total del silenciamiento. Por lo que el silenciamiento de las mujeres no puede reducirse al mansplaining, va mucho más allá de él. Aspecto que puede advertirse en la siguiente cita de Solnit:

Debe haber miles de millones de mujeres, en este planeta de siete mil millones de personas, a quienes se les insiste que no son testigos confiables de sus propias vidas, que la verdad no es de su propiedad, ni ahora ni nunca. Esto va mucho más allá de los hombres explicando cosas, pero forma parte del mismo archipiélago de arrogancia. (2017, p. 31)

En ese sentido, es preciso diferenciar ambos conceptos. Mientras que el “mansplaining” es empleado para describir o hacer referencia al silenciamiento que acontece en esas situaciones explicativas de hombres hacia mujeres incluso cuando éstas pueden tener conocimiento de las situaciones o cosas, el silenciamiento de las mujeres es en sí mismo un fenómeno de control y opresión sobre la voz en espacios públicos y aportaciones culturales de las mujeres. Éste ha sido denunciado desde la lucha feminista en las calles y desde la academia. De acuerdo con Beard (2018, p. 18) el silenciamiento de las mujeres ha llevado a que exista una acostumbrada sordera con respecto a lo que las mujeres tienen por decir sobre el mundo, la política, lo social, incluso sobre ellas mismas. Pensemos por ejemplo, en todos los años que

los estudios sobre nuestros cuerpos eran hechos por médicos hombres en relación con el cuerpo de los varones⁹.

Es preciso situar algunos de los elementos que considero fundamentales con respecto a dicho silenciamiento a partir de la propuesta de Mary Beard (2018). El silenciamiento ha sido uno de los medios de control sobre las mujeres en el orden patriarcal. Tiene relación con la masculinidad hegemónica ya que forma parte del desarrollo de los varones para convertirse en hombres masculinos, de tal que aprender a silenciar a las mujeres ha sido históricamente un factor fundamental en las enseñanzas y aprendizajes de la masculinidad (Beard, 2018, pp. 15-18). Este proceso es parte de la *pedagogía de la masculinidad*, concepto que hace referencia al conjunto “(...) de enseñanzas y aprendizajes para que los cuerpos asociados a este género devengan hombres, todo el entorno sociocultural les irá mostrando desde el nacimiento la forma válida para serlo” (Chávez 2023, p. 104). En relación con el silenciamiento de las mujeres, Mary Beard (2018) denuncia precisamente que “parte de los aprendizajes esperados desde la masculinidad hegemónica patriarcal para los hombres, implican aprender a silenciar a las mujeres y a dominar el discurso público” (Chávez 2023, p. 104). Pues éste, el discurso en los espacios públicos, era considerado un atributo propio de la virilidad (Beard, 2018, p. 27), lo que conduce al siguiente punto.

No se silenciaba a las mujeres en cualquier situación ni con respecto a cualquier tema. De acuerdo con Beard (2018, p. 22-24) sólo podían hablar en público como “víctimas y mártires, normalmente como preámbulo a su muerte” o bien, solo en situaciones excepcionales como hablar sobre “sus propios intereses sectoriales”. Su deber era procurar, lo más posible, “guardarse de exponer su voz ante extraños, del mismo modo que se guardaría de quitarse la ropa” (Beard, 2018, p. 27). Es decir, las mujeres debían silenciarse en los espacios públicos, como un medio de control y sometimiento. A la par que el discurso público y la oratoria eran consideradas prácticas o habilidades que caracterizaban al género masculino, cuando un hombre silenciaba a una mujer lo hacía reclamando su derecho sobre el discurso que importaba a la sociedad (Beard, 2018, pp. 20-22). En ese sentido, era un deber

⁹ Para profundizar en este tema puede revisarse el texto de Diana Torres (2015) titulado *Pucha Potens. Manual sobre su poder, su próstata y sus fluidos*. En él se encuentran ejemplos sobre como nuestros cuerpos han sido estudiados a partir del cuerpo de los varones, lo que ha dado como resultado callar o borrar realidades de nuestra anatomía.

para los varones aprender a dominar el discurso público y un derecho participar a partir de él en los temas relevantes para la comunidad, mientras que las mujeres debían quedar excluidas, no tenían derecho a decir u opinar sobre aquello que era relevante en lo público. Beard encuentra sólo tres ejemplos registrados de mujeres a quienes no fue posible acallar y a quienes, en respuesta, se les atribuía una naturaleza masculina o su voz era descrita como un ladrido:

Un antólogo romano serio del siglo I d. C. solo pudo recopilar tres ejemplos de <<mujeres cuya condición natural no consiguió acallarlas en el foro>>. Sus descripciones son reveladoras. La primera, una mujer llamada Mesia, se defendió a sí misma con éxito en los tribunales y <<dado que tenía una auténtica naturaleza masculina tras su apariencia de mujer fue apodada la “andrógina”>>. La segunda, Afrania, solía iniciar ella misma las demandas judiciales y era tan <<descarada>> que las defendía personalmente, por lo que todo el mundo estaba harto de sus <<ladridos>> o <<gruñidos>> (no se le concede la gracia del <<habla>> humana). (Beard, 2018, p. 22)

El tercer ejemplo del que habla es de Hortensia, pues “actúa explícitamente como portavoz de las mujeres de Roma” (Beard, 2018, p. 24). En la actualidad, dice Beard (2018, p. 20), cuando las mujeres sí hablan son castigadas de alguna manera con ofensas o agresiones físicas, por lo que considera que las mujeres, cuando no son silenciadas, pagan un “alto precio” para hacerse escuchar. El argumento de Beard (2018, p. 15) parte de la recuperación de lo que ella considera el primer ejemplo documentado de un hombre callando a una mujer en público. Este se encuentra en la Odisea de Homero en un pasaje que, de acuerdo con esta autora, describe también la historia de Telémaco, hijo de Penélope y Ulises, y su desarrollo hasta convertirse en hombre:

Este proceso empieza en el primer canto del poema, cuando Penélope desciende de sus aposentos privados a la gran sala del palacio y se encuentra con un Aedo que canta, para la multitud de pretendientes las vicisitudes que sufren los héroes griegos en su viaje de regreso al hogar. Como este tema no le agrada, le pide ante todos los presentes que elija otro más alegre, pero en ese mismo instante, interviene el joven Telémaco “Madre mía-replica-, vete adentro de la casa y ocúpate de tus labores propias, del telar y de la rueca... el relato estará al cuidado de los hombres, y sobre todo al mío. Mío es pues el gobierno de la casa”. Y ella se retira a su habitación del piso superior. (Beard, 2018, P.16)

Llama la atención de entrada, que Telémaco mencione que el relato estará a su cuidado en tanto hombre, y que esto sea así porque el gobierno de ese espacio es suyo. ¿Qué debía Telémaco cuidar del relato frente a su madre? Beard, muestra que la voz (su tono) y el

discurso de las mujeres se consideraba carente de autoridad, peligroso para el orden social y para el Estado, además de que había un llamado puntual para los hombres para que les mantuvieran en silencio (callándolas si era necesario) y lejos de la participación discursiva en público. Como se muestra en el siguiente fragmento:

Si recorremos la literatura antigua, encontraremos un reiterado énfasis sobre la autoridad de la voz grave masculina en contraste con la femenina. Un antiguo tratado científico enuncia de forma explícita: una voz grave indica coraje viril, mientras que una voz aguda es indicativo de cobardía femenina. Otros autores clásicos insistían en que el tono y timbre del habla de las mujeres amenazaba con subvertir no solo la voz del orador masculino sino también la estabilidad social y política, la salud, del Estado. En una ocasión, un orador e intelectual del siglo II d. C. con el nombre revelador de Dión Crisóstomo, que significa literalmente Dión <<Boca de Oro>>, pidió a su audiencia que imaginase una situación en la que <<una comunidad entera estuviera afectada por una extraña dolencia: que, repentinamente, todos los hombres tuvieran voces femeninas, y ningún varón -niño o adulto-pudiera hablar de manera viril. ¿No sería ésta una situación terrible y más difícil de soportar que cualquier otra plaga? (...)>>. (Beard, 2018, p. 28)

La voz de las mujeres, en sí misma, era considerada como amenaza para la sociedad. En ella, dice Beard (2018, p. 39), no se aprendió a escuchar autoridad, lo que se relaciona con el pasaje de la Odisea. Retomando la escena de Telémaco con su madre Penélope, para Beard (2018 p. 16), es fundamental prestar atención a la palabra que éste utiliza para reclamar su derecho y gobierno sobre el discurso, esta es *mythos*, que de acuerdo con la autora no utiliza dicho término en el sentido que se conoce en la actualidad. Si bien no describe cuál es ese sentido actual, en lo cotidiano mito¹⁰ designa narraciones antiguas, fantásticas y no verdaderas que reflejan creencias culturales pasadas y que explican las causas de algunas situaciones sociales y humanas. Continuando con Beard, Telémaco usa la palabra mito “(...) con el significado que tenía en el griego homérico, que aludía al discurso público acreditado, no a la clase de charla ociosa, parloteo o chismorreo de cualquier persona, incluidas las mujeres, o especialmente las mujeres” (Beard, 2018, p. 16). Además, menciona que cuando se les permitía a las mujeres hablar en el espacio público, que recordemos era solo en condiciones extraordinarias, no podían hablar sobre asuntos que implicaban a la comunidad

¹⁰ De acuerdo con el Diccionario de la Lengua española, mito es definido en la actualidad como “Del lat. *mythos*, y este del gr. *μῦθος* *mýthos*. 1. m. Narración maravillosa situada fuera del tiempo histórico y protagonizada por personajes de carácter divino o heroico. // 2. m. Historia ficticia o personaje literario o artístico que encarna algún aspecto universal de la condición humana. // 3. m. Persona o cosa rodeada de extraordinaria admiración y estima. // 4. m. Persona o cosa a la que se atribuyen cualidades o excelencias que no tiene.

en conjunto ni mucho menos en nombre de ningún hombre, aunque estos sí tenían autoridad para hablar sobre y en nombre de ellas (Beard, 2018, pp. 25-27).

En ese sentido, las mujeres podían hablar sólo de aquello que se consideraba de su dominio, pero no así sobre lo que tuviera relación con lo común, quedaban fuera de los temas que se consideraban relevantes para la sociedad y para la mayoría de los hombres. En otras palabras, de lo importante para la sociedad de los hombres, que de acuerdo con Beard (2018, p. 39), no han aprendido a oír “mythos” en la voz femenina. Como se mencionó anteriormente, para Beard (2018, p. 18) este momento tiene implicaciones hasta nuestros días, es una forma de control y dominación masculina sobre lo femenino. Puede apreciarse específicamente en que de formas diversas nuestras voces no son escuchadas con facilidad en el espacio público, por ejemplo, sigue ocurriendo que en las aulas de clase algunos compañeros hombres repiten lo que acaba de decir alguna de sus compañeras, incluso se atreven a adelantar que explicarán lo que ella quiso decir (Chávez y Gamboa en IIF Luis Villoro, 2025, s/p).

Otro aspecto fundamental, en el que me interesa hacer énfasis, es que el silenciamiento de las mujeres tiene una condicionante de género, en este aspecto coinciden tanto Beard (en ABC, 2020, s/p) como Solnit (2017, p. 24). Pero ¿esto que quiere decir? o bien, ¿qué implica? Siguiendo con Beard, la tradición cultural y política clásica fueron otorgando parámetros para decidir quién puede ser escuchado o no:

(...) las tradiciones clásicas nos han proporcionado un poderoso patrón de pensamiento en cuanto al discurso público, que nos permite decidir lo que es buena o mala oratoria, convincente o no, y el discurso de quién merece espacio para ser escuchado. Y el género es, obviamente, una parte importante de esta amalgama. (2018, p. 31)

Ese patrón de pensamiento con respecto al discurso público que establece que la voz que merece ser escuchada es la de los hombres, mientras que la de las mujeres no, responde a un pensamiento patriarcal¹¹. Éste hecho sigue presente en la actualidad, lo que implica que la decisión sobre quienes pueden hablar y dónde pueden hablar y además quienes serán escuchados o escuchadas, dependerá de lo que dicho pensamiento instala en las diferentes sociedades. El pensamiento patriarcal jerarquiza a lo masculino y a lo femenino, otorgando

¹¹ En un subtema posterior, se ampliará este punto con los argumentos elaborados por Adriana Sáenz con respecto al concepto *racionalidad patriarcal*

mayor valor e importancia a lo primero y a todo lo vinculado con la masculinidad, que históricamente se ha relacionado además con los cuerpos catalogados como hombres.

Recordemos que el silenciamiento hasta el momento se ha definido como la acción y efecto de silenciar, misma que viene en primera instancia desde el exterior. Siguiendo esa línea, el silenciamiento de las mujeres se entiende inicialmente como el acto o efecto de silenciar a una mujer, y este acto puede ser explícito o implícito, oral o no (Chávez, 2023, pp. 111-114). Pero si le agregamos la condición de género, esa acción de silenciar a una mujer será tomada dentro de los parámetros conceptuales del silenciamiento de las mujeres si éste se ejecuta principalmente porque somos leídas como mujeres. Es decir, porque somos leídas desde las características, deberes y cualidades patriarcales que se nos han asignado por el simple hecho de ser mujeres (pasivas, obedientes, sumisas, intuitivas, sentimentales, calladas, sacrificadas, abnegadas, sufrientes). Esto significa que basta con que nuestros cuerpos sean leídos o clasificados como cuerpos de mujeres para que estemos propensas a vivir una situación donde se nos silencie. Hecho que no depende de las identidades que cada quien elige, como podría ser la identificación con lo no binario, debido a que en lo social las lecturas que se despliegan sobre los cuerpos y las personas siguen teniendo presente las dicotomías hombre-mujer, masculino-femenino.

Este punto se relaciona con la problemática que Paul B. Preciado (en Fernández, 2022, s/p) advierte en las políticas de identidad, ya que considera éstas aceptan estructuras sociales normalizadas, como la naturalización de la feminidad y la masculinidad. A partir de estas políticas se siguen reproduciendo esquemas de pensamiento que regulan los cuerpos y construyen subjetividades y que, en este caso, sostienen parámetros patriarcales. Para ejemplificar esta situación me permito recurrir al siguiente ejemplo:

Tenía mucho que no me confrontaba con esa sensación de incomodidad al notar que había sido silenciada, y que la razón seguramente tenía relación con el ser mujer y con las lecturas sociales y culturales que se desprenden a partir de esto, mismas que son aprendidas y reproducidas por las personas. Durante el mes de mayo de 2025 acudieron a mi domicilio dos hombres carpinteros para instalar de un mueble, su edad aproximada está entre los 35 y 40 años. Al encontrarnos en el espacio en el que se colocaría el mueble, ellos hablaban sobre el acomodo y las complicaciones que podían tener con las piezas. Yo estaba presente en la

conversación y tomé la palabra para advertir algunas situaciones que quería se cuidaran en el momento de la instalación, como por ejemplo que podría quedar el mueble separado de la pared y con anterioridad se había solicitado no fuera de esa manera. Mientras yo hablaba, sin prestar atención a lo que les decía y les solicitaba para con mi espacio y mueble, entre ellos continuaron hablando, incluso en un acto más claro cerraron lo que antes era un círculo que me incluía mientras no había hablado y se colocaron uno frente a otro de modo que yo quedaba a espaldas de uno de ellos. Se trataba claramente de un acto de silenciamiento. No importaba lo que yo tuviera por decir, esto era un asunto de ellos como hombres, que además eran “expertos” en carpintería, mientras que a mí, como mujer y siendo actividades que no se relacionan con las mujeres, me dejaban fuera, sin participación, opinión ni autoridad; lo que me excluía de inmediato de su conversación.

Ese acto en el que se colocaron uno frente a otro y continuaron hablando e ignoraron lo que les comentaba, puede tomarse como una forma de silenciamiento si recordamos que éste puede darse mediante formas diversas y en sentidos distintos. Recordemos también que una de las características del silenciamiento de las mujeres en la concepción de Beard es que éste es un acto de sometimiento y control sobre las mujeres, cuya ejecución es demandada socialmente a los varones como parte de su deber ser. No tuvieron que decirme explícitamente que me callara, que no podía participar de su conversación (esa que claramente se daba entre hombres) o alguna frase que explicitara que lo que ahí ocurría era una acción que me silenciaba.

Con respecto a la condicionante de género recupero el siguiente ejemplo. Durante el segundo coloquio realizado del 12 al 16 de agosto del 2024 con motivo de la presentación y revisión de avances de la Maestría en Filosofía de la Cultura, la Dra. Ana Cristina Ramírez Barreto, quien es parte de mi comité tutorial, me preguntaba si cualquier situación en la que se callara a una mujer se consideraría un silenciamiento opresivo y ponía como ejemplo la siguiente situación: “supongamos que estamos en un auditorio escuchando una conferencia y una mujer que está presente está hablando y hablando y no deja escuchar, entonces un hombre voltea y le dice que se calle. ¿Esto sería un silenciamiento opresivo?” (comunicación personal, 12 de agosto de 2024). Agradezco la pregunta y la respuesta a la misma es negativa. No cualquier situación en que se le pida a una mujer que se calle puede considerarse opresiva o un acto que tenga relación o sea el resultado del silenciamiento histórico de las mujeres, o

al menos no en los términos descritos por Beard. En esto consiste la condicionante de género relacionada al silenciamiento de las mujeres, en que dicho silenciamiento es desplegado por la mera razón de que quien habla o aporta es una mujer (como en el ejemplo con los carpinteros), lo que es suficiente para no escucharle o no tomar en serio lo que dice, o el que su palabra no sea escuchada con autoridad. Además, el silenciamiento de las mujeres en la actualidad se ejecuta con menor frecuencia mediante un acto literal de callar. Se han transformado los mecanismos¹² a través de los cuales los aportes que las mujeres pueden hacer a la cultura y en la política siguen obstaculizándose, no son tomados en cuenta o bien, son menospreciados por el simple hecho de advertir que provienen de alguna mujer.

En este ejemplo hipotético del auditorio, el móvil para solicitarle a la mujer guardar silencio no es impedirle alguna aportación, o no permitirle hablar por ser mujer y con ello impedir que forme parte de la discusión que pueda suscitarse, sino por el hecho de que estaba impidiendo que se escuchara la presentación. Es decir, el silencio que se solicitado no era porque era una mujer quien hablaba. En ese sentido, el silencio que las mujeres hacen como resultado del silenciamiento de las mujeres y que tiene una condicionante de género es el que resulta opresivo. Es en esas condiciones que, su vez, el silenciamiento adquiere también un carácter opresivo que, como señala Mary Beard (2018), coadyuva a la dominación y control de las mujeres en tanto mujeres en el sistema patriarcal. En ese sentido, sostengo que no es que las mujeres por naturaleza seamos silentes o calladas o que sea un atributo esencial de la feminidad, sino que hemos sido silenciadas, en palabras de Ivonne Muñoz Rodríguez (comunicación personal, 20 de agosto de 2025): “esa condición femenina o subjetividad femenina no es una condición silenciosa, sino silenciada”.

La condicionante de género pues, implicará que ese acto que tiene por intención silenciar a una mujer, a través de cualquiera de sus mecanismos, la excluirá, limitará o descartará de la participación en espacios públicos (de todo lo que tiene importancia en lo común) por el simple hecho de ser mujer. Cuando Mary Beard (2018, p. 18) argumenta que socialmente hay una “acostumbrada sordera” con respecto a lo que las mujeres tienen por decir, esa sordera, ese no escucharlas está relacionado con ese silenciamiento histórico que describe y documenta a partir de la cultura griega y romana. La voz y creaciones de las mujeres carecen de autoridad y credibilidad aún en nuestros días, se confrontan

¹² Estos mecanismos son descritos en el subtema 1.3 Mecanismos del silenciamiento de las mujeres.

constantemente con la sospecha y la devaluación. Esto responde a un asunto estructural, ya que el silenciamiento de las mujeres forma parte la organización social y del mundo simbólico o cultural (Chávez, 2023, pp. 37-39). Preguntarse por la razón de nuestros silencios es fundamental, porque en una sociedad como la nuestra, que es patriarcal, el silenciamiento de las mujeres ha coadyuvado a lo largo de la historia a que se mantengan las desigualdades sociales, jurídicas, económicas, políticas y culturales entre hombres y mujeres.

A partir de todos esos elementos, el concepto de silenciamiento de las mujeres lo defino como “el acto de silenciar a una mujer, [por el hecho de ser mujer], y con ello excluirla de la participación en el discurso público reconocido y del hacer y la creación en la cultura”. Esta conceptualización la recupero de mi participación, junto con la Dra. Flor de María Gamboa Solís, en el III Congreso Internacional de Filosofía. Praxis y vida cotidiana: Género, diferencia y alteridad el 11 de abril del 2025. Ésta se tituló “Vestigios del silenciamiento de las mujeres en la construcción subjetiva de lo femenino”. Retomo dicha definición ya que emerge a partir de la reflexión sobre este concepto que aunque inició en una investigación anterior¹³, su desarrollo se ha mantenido con vida. Sin embargo, me permito desarrollar este apartado porque en él profundizo puntos clave que no habían quedado desarrollados ni explicitados con anterioridad.

En la introducción que hace Margarita Velázquez Gutiérrez (2017, pp. 9-10) al texto de Rebeca Solnit en el libro *Habla. Los hombres me explican las cosas*, menciona que a más de 40 años de historia de la lucha feminista, desde el activismo y la academia, se han develado aquellos elementos que mantienen la desigualdad entre los géneros, así como la opresión y explotación sobre lo femenino. Pienso, por ejemplo, en la maternidad, la doble o triple jornada de trabajo, la espera y el sufrimiento como atributos de la feminidad, en la competencia entre mujeres y la ruptura de nuestros lazos, las vivencias en relación con el amor y, entre esos elementos, considero que se encuentra el silencio y el silenciamiento de las mujeres. Esto, en tanto que es fundamental también cuestionar la relación que tenemos las mujeres con el silencio para identificar cuándo nuestro silencio es opresivo al ser resultado

¹³ Me refiero a la investigación que desarrollé en la licenciatura con la asesoría de la profesora investigadora Flor de María Gamboa Solís, que llevaba por título: *El feminicidio: la última expresión del silenciamiento de las mujeres en relación con la pedagogía de la masculinidad* (2023).

de dicho silenciamiento de las mujeres. Pues, sostengo, ha sido también históricamente otro de los dispositivos que nos ha oprimido.

En síntesis, el concepto de silenciamiento de las mujeres al que me refiero en este trabajo, es una posibilidad desprendida del silencio, pero requiere de un agente externo que lo imponga desde la jerarquización patriarcal establecida entre los géneros. Aunque puede éste internalizarse y operar en algún punto sin que el agente externo esté físicamente presente (Chávez, 2023, p. 116), sí requiere que en un principio se imponga desde fuera. Se aprende a lo largo de la vida y está integrado en eso que se demanda para la femineidad legítima: ser obediente, sumisa, sufriente, inocente, no dueña de sí misma y callada.

Por último, otro punto relevante sobre el análisis del silenciamiento de las mujeres desde Beard (2018) es que éste considera los aportes feministas sobre el sistema patriarcal, por lo que a continuación se describen algunos puntos relevantes sobre este concepto y se amplía con los aportes realizados por Adriana Sáenz (2011) acerca de la *racionalidad patriarcal*.

1.2 Racionalidad patriarcal, patriarcado y silenciamiento de las mujeres

Es desde el feminismo radical, encabezado principalmente por Kate Millet y Shulamith Firestone, que se propone el uso crítico del concepto patriarcado y se establece en la teoría feminista durante los años 70 (Puleo, 1997/2007, p. 23). Aunque, de acuerdo con Puleo (1997/2007, p. 23), no todos los estudios feministas lo utilizan. Mediante este concepto se señala la dominación y explotación que vivían y viven las mujeres a nivel laboral, sexual y emocional, teniendo como agentes mayoritariamente a los hombres; también denuncia la hegemonía masculina sobre lo femenino (Puleo, 1997/2007, pp. 21-23). Para Kate Millet (1995, p. 70) uno de los principios rectores de las sociedades patriarcales es la dominación de los hombres hacia las mujeres y la jerarquización entre los hombres de mayor edad con respecto a los de menor edad, por lo que no todos los hombres tienen el mismo poder. En ese sentido, unos son más escuchados que otros; unos tienen más voz que otros. Sin embargo, considero que aun en esa jerarquización entre los varones, generalmente la participación de las mujeres es menos escuchada que la de los hombres, aunque varía en función de los elementos contextuales en los que se encuentran.

En una conferencia magistral impartida por Rita Segato el 17 de junio de 2020, la autora sostiene que el patriarcado no puede ser reducido a una ideología o cultura, ya que se

trata de un sistema de dominación que estructura y organiza la vida humana en las diferentes sociedades alrededor del mundo, estableciendo jerarquías de valor para los sexos y géneros (Segato en Igualdad de Género UNAM, 2020, s/p). Este sistema impregna de sus valores cada aspecto de la vida humana y se reproduce a través de las diferentes instituciones sociales como la familia, la escuela, el Estado y las iglesias. Impone la maternidad como una obligación, la heterosexualidad obligatoria, la división sexual del trabajo, el lenguaje sexista, el sexismo en las religiones como la católica y la cristiana, la educación formal e informal de corte androcéntrico, la violencia de género y la violencia contra las mujeres (Chávez, 2023, p. 42-71). Atendiendo a esto, aludiré en este trabajo al patriarcado en términos de sistema político, más no como cultura o ideología, entendiendo con esto que es un:

(...) sistema en tanto que organiza y estructura mediante un conjunto de normas explícitas e implícitas, legales o informales el funcionamiento de las sociedades y las culturas, y es político porque establece relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres. (Chávez, 2023, p. 188-189)

Pensar al patriarcado como un sistema político, permite señalar su carácter fundador y estructurador en las diferentes sociedades, aunque en diferente medida y parámetros, reproduciendo sus valores fundamentales (Chávez 2023, p. 189). Este sistema está presente incluso en aquellos espacios denominados privados y en actos que son considerados el resultado de condiciones personales y privadas, como por ejemplo en la violencia intrafamiliar y la asignación de roles y tareas domésticas, por lo que Millet (1970 citada en Puleo, 1997/ 2007, p. 24) considera también, tiene un carácter político. Este último elemento es sumamente relevante en la concepción del patriarcado, ya que de acuerdo con Celia Amorós (citada en Puleo, 1997/ 2007, pp. 26-27) considerarlo un sistema político permite denunciar que no existe algún fundamento de orden ontológico que le dé explicación ni legitimación, es decir, no hay nada natural que lo conforme, sino que se va consolidando a través de las prácticas sociales tanto a nivel simbólico como en la realidad. Conjuntando ambos señalamientos sobre el carácter político de este sistema, se entiende que no es natural, sino histórico y que se va conformando y consolidando en la cotidianidad a través de las relaciones y prácticas simbólicas y sociales.

Otro aspecto que considero fundamental sobre este sistema son los principios desde los que estructura el orden social, político y simbólico. Una de las propuestas relevantes de la investigación que realicé en licenciatura fue demarcar dichos principios recuperando los

aportes de académicas como Marcela Lagarde (2012), Kate Millet (1995), Rita Segato (2003; 2019) y Mary Beard (2018). Me interesa recuperarlos porque sostengo que el silenciamiento de las mujeres es uno de los principios estructurantes del sistema político patriarcal (Chávez, 2023, pp. 28-37).

Estos principios son: el sexismo y el dominio de los hombres sobre las mujeres, el mandato de masculinidad y la dominación del hombre de mayor edad sobre el más joven, el hombre como lo uno y la mujer como alteridad y el silenciamiento de las mujeres. Sobre éstos el sistema político patriarcal va:

estructurado (...) todo aquello que forma parte del mundo humano, atraviesa cada cultura, sociedad, institución, norma y los valores que lo componen. Estructura la forma en la que las personas se relacionan entre sí y jerarquiza todo tipo de relación entre hombres y mujeres socializando a cada uno y cada una desde sus valores y normas[.] Valida lo normal y lo anormal, lo sano y lo desviado al establecer pensamientos, sentimientos y comportamientos esperados; atraviesa los discursos filosóficos, políticos, económicos e incluso científicos y académicos, las obras literarias, el arte, la poesía, las religiones y la educación. (Chávez, 2023, p. 28-29)

Pensar al silenciamiento de las mujeres como uno de los principios del sistema político patriarcal, implica que en la sociedad y sus instituciones, la cultura, los discursos y en las interacciones y relaciones sociales, se estará reproduciendo de diferentes formas a este principio (Chávez, 2023, p. 82).

Otro punto importante es que este sistema de dominación, de acuerdo con algunas feministas marxistas como Silvia Federici (2004/2010, p. 152), antecede al capitalismo, pero desde la instauración de éste, ambos se han modificado y sostenido entre sí. Juntos recrudescen la dominación y explotación tanto de mujeres como de hombres (Comanne, 2020, p. 5).

En síntesis, es importante mencionar que el término patriarcado en sentido crítico, hace referencia a un sistema que estructura a las sociedades e instituciones en función de principios y valores que reproducen la desigualdad social, económica, jurídica y política entre hombres y mujeres. Es un sistema que sostiene la jerarquización entre los géneros, donde a lo masculino (ligado y atribuido tradicionalmente a los cuerpos leídos como hombres) se le

otorga mayor valor que a lo femenino (ligado y atribuido tradicionalmente a los cuerpos leídos como mujeres).

Ahora bien, me interesa traer a colación el concepto sobre la *racionalidad patriarcal*¹⁴, acuñado por Adriana Sáenz (2011), ya que lo considera, la base de este sistema de dominación (comunicación personal, 3 de abril de 2025). Misma que define como “una razón de razones” (Sáenz, 2020, p. 34) en tanto que trenza a su vez diversas razones como la liberal [que para Brown (2017, p. 19) se actualiza y toma vigencia nuevamente en la racionalidad neoliberal], la de blanquitud, la patriarcal, la de raza y la de geografía. Trenzado que se despliega al momento de leer y pensar el mundo y a los seres en él, y que otorga coordenadas tanto de comportamiento como relacionales (Sáenz, 2020, p. 34).

Para Sáenz, esta razón de razones “se postula como un discurso y en ello como una ideología [pues en su] trenzado propone como ontológicos sustratos que son históricos y culturales” (Sáenz, 2020, p. 20). Una de las características de esta racionalidad es su carácter metaestable, en tanto que se va adaptando a los diferentes tiempos y contextos, de manera que se actualiza y permanece, y en esa movilidad y permanencia sigue proponiendo nociones de género como ontologías de los y las humanas, tal como lo menciona Sáenz (2020, p. 20).

Entonces, a partir de dicha racionalidad se lee a las personas en el mundo en relación con su género, color de piel, estatus social, económico y por su lugar de origen; pasando por naturales discursos culturales e históricos que otorgan mayor valor a ciertas personas con respecto a otras y les jerarquiza en función de estas razones (Sáenz, 2020, p. 34). De tal que, siguiendo con Sáenz, desde la razón patriarcal serán percibidos con superioridad los hombres con respecto a las mujeres, desde la razón de blanquitud aquellas personas más cercanas en apariencia con los rasgos eurocéntricos (cabello rubio, piel clara o “blanca”, ojos de color azul o verde, etc.). A partir de la razón de raza se otorga más valor a quienes se considera que tienen descendencia de los países europeos con respecto a quienes no, mientras que a través

¹⁴ Este concepto es acuñado por la doctora en humanidades, filósofa e investigadora mexicana Adriana Sáenz Valadez (2011) en su tesis doctoral *Una mirada a la racionalidad patriarcal en México en los años cincuenta y sesenta del siglo XX. Estudio de la moral en Los años falsos de Josefina Vicens*. Cabe mencionar que dicho concepto es distinto al de *patriarcado* o *sistema político patriarcal*. La investigación tomará como categoría de análisis a la racionalidad patriarcal en tanto que de acuerdo con la autora, “su estudio abona elementos a los análisis de los productos culturales” (p. 19).

de la razón de clase se considerarán más valiosas aquellas personas que tienen mayor poder adquisitivo y social con respecto a las que no (Sáenz, 2020, p. 34).

Otro elemento importante que quiero recuperar sobre la racionalidad patriarcal es que establece directrices ideológicas o discursivas, desde las que se piensan a los géneros, a partir del “hilemorfismo aristotélico materia/idea y de ahí todas las nociones dicotómicas, en cuanto a los géneros” (Sáenz, 2020, p. 29). A su vez, estos estratos discursivos e ideológicos se hacen carne en los cuerpos, que son controlados desde diferentes mecanismos, y esto va determinando las formas en la que son vividos y convertidos en cuerpos dóciles:

Si partimos de que el cuerpo es la sustancia en donde se vive la cultura y en ello el espacio de frontera del ser, el lugar en donde hace “carne” la ideología. Y asumimos como lo propone Foucault (2009) que los cuerpos, desde la modernidad, han sido controlados a partir de dos mecanismos: el anatómico-metafísico (médicos, etc.) y el técnico-político (reglamentos, normas), y como sostiene Nancy Tuana (2006) a partir de la epistemología de la ignorancia, podemos pensar que los cuerpos dóciles son aquellos que a través del disciplinamiento se viven desde los postulados de estos mecanismos, ideas que los atraviesan, los conforman, los delimitan y en ello los crean. (Sáenz, 2020, p. 30)

Además de vivirse, de ser creados, delimitados, atravesados y conformados desde los diferentes disciplinamientos, esta racionalidad marca su actuar, pues: “implica ratificación de acciones. Una estructura que valida los haceres de los sujetos en el mundo” y está presente como la razón validada y en constante movimiento (Sáenz, 2020, p. 31). Dicha racionalidad, “es una trenza de pactos metaestables que regulan el cuerpo, los espacios, las creencias, el erotismo y en ello genera seres y deberes ser” (Sáenz, 2020, p. 33).

Por último, cabe mencionar que para Sáenz (2020, p. 34), la racionalidad establece la obediencia como un modelo de ser, elimina la posibilidad de pensarse pues además establece como regla el no pensamiento quedando como opción del deber ser la reproducción:

La obediencia y la reproducción son el deber ser. La negación al análisis y la discusión de los supuestos que le dan validez a las normas, a los cimientos de nuestro actuar es parte del estarse haciendo. Es un discurso y en ello una estructura ideologizada que asume al no pensamiento como la regla que da sentido de legibilidad a los seres inmersos en dicha racionalidad. (Sáenz, 2020, p. 34).

Considero que este es un aspecto crucial, pues se blinda así misma al no permitir pensar aquello que norma nuestro actuar, nuestro hacer, nuestro ser. Sostengo que la propuesta de este concepto, permite precisamente advertir que los y las sujetas son también constituidos

subjetivamente a partir de esta racionalidad patriarcal, ya que como lo advierte Butler (1997, pp. 211-213), los discursos que pasan por un proceso de censura ejecutado por las instituciones sociales, como el Estado, también forman parte de la configuración subjetiva de las personas, que, en este caso, en mayor o menor medida, tendrán como parámetros para vivirse, habitar el mundo y relacionarse a esta racionalidad, que recordemos, circula como un discurso.

Ahora bien, como se advirtió en líneas anteriores, los mecanismos del silenciamiento de las mujeres son diferentes en la actualidad, es poco común que se calle abierta y directamente a una mujer por el simple hecho de serlo, por lo que a continuación se recuperan algunos de sus mecanismos actuales.

1.3 Mecanismos del silenciamiento de las mujeres

Los mecanismos de silenciamiento que de forma breve a continuación recupero, son parte de la propuesta teórica de la investigación que realicé en mi tesis de licenciatura y que mencioné en la introducción de este trabajo. La razón por la que los recupero es porque me parece importante señalar las formas en las que actualmente las mujeres seguimos siendo silenciadas en las sociedades patriarcales, con las diferencias y adecuaciones que puedan emerger en el contexto de cada una y que advierto no agoto aquí. Pero mi intención es profundizar en la complejidad que dicho silenciamiento implica.

Antes de comenzar con su descripción es importante mencionar que por “mecanismos” de silenciamiento de las mujeres me refiero a esos medios “a través de los cuales las mujeres” son silenciadas en las sociedades patriarcales (Chávez, 2023, p. 117). Entre estos mecanismos considero que se encuentran:

Argumentaciones Científicas de Corte Androcéntrico. (...) son todos aquellos discursos de corte científico que inferiorizan a la mujer, que la definen como un ser emocional con pocas habilidades racionales. Una de las características otorgadas a la ciencia y que es de las más valoradas en la comunidad científica, es su objetividad, neutralidad y racionalidad y en tanto que precisamente se han atribuido a las mujeres desde el patriarcado características contrarias, ¿cómo esperar que las mujeres, al ser irracionales, emocionales, ignorantes y poco inteligentes puedan crear conocimiento científico? (...) la argumentación científica y filosófica androcéntrica ha servido como un mecanismo de silenciamiento para los discursos de las mujeres.

Patologización de las Mujeres. A lo largo de la historia, a través de las diferentes corrientes científicas y filosóficas, se ha descrito a la mujer como un ser inferior, débil

y con pocas capacidades intelectuales. Específicamente, desde la psicología y psiquiatría, algunas mujeres han sido ligadas a patologías específicas como la histeria y la locura (...) Por patologización, se entenderá pues aquellos argumentos que tengan por objetivo desacreditar cualquier aportación de las mujeres con frases que ligen lo que dicen con la enfermedad, esto es: “lo que pasa es que está loca”, “estás en tus días”, “eres una histérica”.

Dicotomización de las Mujeres. Este mecanismo entra en acción tras la división que se hace de las mujeres en la buena y la mala. (...) Itziar Ziga, en su libro *Devenir Perra* (2009) argumenta que además de los hombres, las mujeres también han sido un medio que el sistema patriarcal ha desplegado para silenciar y corregir a aquellas mujeres que comienzan a romper las cadenas que les atan y les mantienen sumisas para ahora ser dueñas de sí mismas, de su vida y de su autonomía, (...) Esas mujeres que adquieren el papel de silenciadoras son “las buenas mujeres, las decentes, las señoras, las que no son putas, (ellas) pueden y deben callar a las otras, las extraviadas; de ello depende su permanencia en el estatus de feminidad legítima” (Ziga, 2009, p. 68) y entonces la voz de las otras, de las malas mujeres, es considerada peligrosa, dañina, ruidosa, molesta, chillidos sin sentido ni razonamiento e incomprensible (Héritier, 2007, Beard, 2018). (...) de acuerdo con Gamboa y Capulín (2018) “se mantiene una fuerte tradición donde la voz de ellas (de las buenas mujeres), es empleada para transmitir la ley masculina. De lo contrario, callar o hacerlas callar por la fuerza se toma como un deber” (p. 29).

Violencia Contra las Mujeres. Otro de los mecanismos del silenciamiento es sin duda la violencia, en cualquiera de sus manifestaciones, de la que son víctimas las mujeres. Este mecanismo opera a través de los diferentes tipos y modalidades de violencia contra las mujeres reconocidos por la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2018). Como tipos se encuentran la violencia psicológica, física, económica, sexual y patrimonial, mientras que como modalidades existen la familiar, laboral y docente, institucional, comunitaria, feminicida y, recientemente, la digital (reconocida en la LGAMVLV a partir de la reformulación propuesta por Olimpia Coral Melo en el 2021, (SEGOB, 2021). (Chávez, 2023, pp. 117-121)

Estos mecanismos, son utilizados en la actualidad como otro medio para silenciar a las mujeres y mantenerlas lo más calladas posible y alejadas de los espacios públicos. El silencio se les demanda como parte de la “pedagogía de la feminidad”, término que desarrollo en la investigación a la que estoy haciendo referencia en este apartado, y lo tomo como un correlato a la “pedagogía de la masculinidad”, descrita en el primer subtema de este capítulo, en torno al silenciamiento de las mujeres. Ésta última sugiere que se ponen en juego como parte de la masculinidad hegemónica una serie de aprendizajes y enseñanzas encaminadas a que los hombres aprendan a silenciar a las mujeres como muestra de masculinidad y a apropiarse del discurso, este aprendizaje actúa como una demanda, no es opcional sino un deber (Chávez, 2023, p. 104).

Mientras que por pedagogía de la feminidad en torno al silenciamiento, entiendo, todos aquellos aprendizajes y enseñanzas que se desprenden para las mujeres como deber ser y que en este caso “les enseñarán a permanecer en silencio para consumir su feminidad y devenir mujeres, por lo que así como el hombre aprende a silenciarlas, ellas aprenden a vivir en el silencio” (Chávez, 2023, p. 105). Este correlato de la pedagogía de la masculinidad implica que parte de lo que hay que aprender para ser considerada buena mujer, en los parámetros de la feminidad atravesada por los esquemas de pensamiento patriarcal, es a permanecer en silencio, a preferir callarse para no incomodar (Chávez y Gamboa en IIF Luis Villoro, 2025, s/p.). En ese sentido, sostengo que las sociedades patriarcales demandan a las mujeres como parte de la feminidad legítima acallar todo lo que no coincida con sus parámetros y con aquello que le permita pensarse, cuestionar las demandas genéricas y desear una vida distinta, pues recordemos que otra de las grandes virtudes asociadas a las mujeres es su capacidad de entrega y de sacrificarse en nombre de un otro.

Se nos demanda a las mujeres apropiarse como parte de nuestra condición de ser el silencio, al tiempo que se nos demanda habitar el mundo calladas. Aquí ese correlato femenino se caracteriza por elegir callarse o debe caracterizarse por la elección de hacer silencio, y como requisito de ese silencio debe permanecer ausente la palabra el pensamiento y la reflexión. Este sería el silencio en el que el pensamiento patriarcal pretende mantener a las mujeres, aquel que la despoja de pensamiento y reflexión, empero, esto no se consume totalmente. Las mujeres, por fortuna, no quedamos totalmente consumidas por un silenciamiento que nos impida también la reflexión y el pensamiento.¹⁵ Por otro lado, considero importante recordar que una de las características de la racionalidad patriarcal es que establece el no pensamiento como regla (Sáenz, 2020, p. 34), lo que puede abonar y facilitar que las mujeres se acallen a sí mismas, y dificultar que hablen, se piensen y que se reflexionen.

Es importante continuar con la reflexión sobre este tema, así como la recuperación de los mecanismos aquí presentados, ya que como lo advierte Rojas (2005, pp. 15-18) a partir de la revisión de algunas líneas de investigación en torno al silenciamiento de las

¹⁵ Este punto lo desarrollaré con mayor profundidad en el siguiente capítulo.

mujeres: no siempre posibilitan descubrir qué mantiene el silenciamiento y con qué mecanismos se les silencia. Ahora bien, si bien esta autora reconoce la relevancia de estas investigaciones, sostiene que no basta con que las mujeres hablen si no serán escuchadas socialmente y si el contenido de sus discursos no siempre rompen con lo que les ha mantenido silenciadas sino no refuerzan (Rojas, 2015, p. 18). Advierte también que una de las condiciones de la voz es que puede acallar y silenciar a otros mientras que el silencio puede decir, denunciar, resistir.

Coincido con Rojas en que para hacer frente al silenciamiento de las mujeres no basta con que las mujeres hablen ya que pueden ser no escuchadas o bien, pueden hablar en los términos que el pensamiento patriarcal les autoriza. Sin embargo, la palabra ante el silenciamiento por razón de género es fundamental. Tal como lo señala Beard (2018, pp. 12-14), en la sociedad occidental, que como ya he señalado está atravesada por el pensamiento patriarcal y los principios del sistema político patriarcal, es mediante la palabra que se participaba de los asuntos comunes, tenía en ese sentido una función muy importante en el ámbito público. Espacio en el que, recordemos, los hombres eran los dueños del discurso y se les demandaba reclamar el dominio del mismo, así como aprender a silenciar a las mujeres. Es en este marco de pensamiento que comienzo a sostener la importancia del llamado feminista a la ruptura de ese silenciamiento patriarcal opresivo sobre las mujeres, porque sin tener acceso a la palabra y al discurso público se está fuera de la construcción del mundo. Por esta razón, me pregunto ¿cuál es la importancia de la participación de las mujeres en el discurso público?, y con ello, ¿por qué es problemático que a las mujeres se les limitara o no se les permitiera la participación del discurso público? Y con intención de responder con mayor profundidad estas preguntas, recurro a los argumentos de Hanna Arendt con respecto al uso de la palabra en el espacio público, y establezco algunas relaciones posibles con el silenciamiento de las mujeres.

1.4 La función de la palabra frente al silenciamiento de las mujeres

En la antigüedad, de acuerdo con la filósofa alemana Hannah Arendt ¹⁶ (1958/2021, p. 41), la organización de la polis¹⁷ griega proponía una clara separación entre la esfera política y la esfera privada o familiar. En dicha separación la esfera privada estaba encaminada a todas las actividades orientadas a la subsistencia, es decir, a mantener la vida tras el cumplimiento de las necesidades más básicas y biológicas: comer, dormir, vestir; incluidas las actividades de producción en tanto que lo producido permitía cubrir esas necesidades (Arendt, 1958/2021, p. 43). La esfera política, en cambio, estaba vinculada al espacio público, a la acción y al discurso. Tenía que ver con la participación política en lo común y era vinculada con la libertad pues se estaba libre de las actividades de subsistencia, lo que permitía participar de los diálogos, las reflexiones y decisiones en torno al bien común (Arendt, 1958/2021, p. 43). Es importante notar, de entrada, que la esfera política que le interesa a Arendt (1958/2021, pp. 41-42) no tiene que ver con el Estado, sino con las cualidades que tenía antes de éste, misma que se relacionaba con el espacio público en el que se podía participar del mundo común a través del discurso y de la acción. Ese espacio en el que acontece la construcción y toma de decisiones sobre el mundo. Algo relevante que rescata Arendt es que la acción y el discurso se consideraban, antes del surgimiento de “la ciudad-estado”, facultades que siempre estaban juntas, no podía ir una sin la otra, la acción estaba ligada al discurso y el discurso a la acción, decidir implicaba al decir y el decir a la acción, pero, argumenta, con la aparición de la *polis* comenzaron a separarse (Arendt, 1958/2021, p. 39).

Arendt (1958/2021, pp. 21-26) distinguía tres actividades fundamentales en tanto que son condiciones del ser humano en el mundo, es decir, actividades de las que la humanidad participaba en el mundo: la labor (considerada la menos libre en tanto que tenía que ver con la subsistencia); el trabajo (más libre que la anterior, porque eran actividades dedicadas a la producción y en él está la posibilidad de crear) y la acción (entendida como la más libre, se refiere a la participación política en lo común). En la acción resalta que es indispensable el

¹⁶ Hannah Ardent desarrolló su teoría en medio del régimen totalitario en el que vivió y “construyó un pensamiento orientado a la acción política, que pensó la libertad, las crisis, el mal” (Gómez-Olano, 2024, p. 3).

¹⁷ El concepto de *polis* al que Arendt hace referencia es el griego y lo entiende como aquel “espacio donde los individuos se manifiestan ante los demás mediante sus actos y palabras, estableciendo un legado que trasciende la vida individual”. (Gómez-Olano, 2024, p. 10)

discurso y considera, tanto a la acción como al discurso, dos facultades necesarias para la participación en la esfera pública. Esto en tanto que “la mayor parte de la acción política, hasta donde permanece al margen de la violencia, es realizada con palabras, palabras [que si son] oportunas, en el momento oportuno [se convierten en] acción” dejando atrás la mera cualidad comunicativa e informativa que la palabra lleva (Arendt, 1958/2021, pp. 39-40). En ese sentido considera que “ninguna otra realización humana requiere el discurso en la misma medida que la acción. En todas las demás, el discurso desempeña un papel subordinado, como medio de comunicación o simple acompañamiento de algo que también pudo realizarse en silencio” (Arendt, 1958/2021, p. 203).

Ahora bien, de acuerdo con Gómez-Olano (2024, p. 14) en esa participación política a través del discurso y la acción en el espacio público, lo que más le interesaba a Arendt del tejido griego era la pluralidad. Esta se entendía como la diferencia humana existente entre los ciudadanos de la polis y se consideraba necesaria e indispensable en lo político, que era concebido como una de las facultades humanas en tanto que tenía que ver con la posibilidad que tienen las personas de acción en conjunto, del habla y de la creación de un espacio que sea público, esa esfera política tenía pues que ver con acciones en común mediadas por el discurso y la pluralidad (Gaytán, 2001, p. 116-118)

Para Arendt “la política no se reduce, (...), a la coexistencia o agrupación accidental de individuos, sino a su capacidad de interactuar y reconocerse” (Gómez-Olano, 2024, p. 14). Por lo tanto, el discurso político para esta autora no debería ser sólo informante de la realidad, sino que debería poder crear comunidad y pluralidad, de tal que posibilite a aquellas perspectivas distintas convivir y confrontarse (Gómez-Olano, 2024, p. 7). En resumen, Arendt entiende la acción política como una actividad creativa y transformadora que se manifiesta en el espacio público a través de la palabra y la acción, revelando la pluralidad de la condición humana, construyendo y decidiendo el mundo común. Hasta aquí hay ya elementos que son relevantes para pensar la importancia de la palabra o el discurso en el espacio público y su relación con la esfera política: permite construir, accionar, pensar y decidir el mundo común. Ahora bien, si era precisamente a partir del discurso y del diálogo como se tenía participación en la esfera política y se podía a su vez accionar ¿qué pasaba con la participación de las mujeres? No era permitida, o bien era limitada. Recordemos que Beard

(2018, pp. 22-24) encuentra que sólo podían hablar para defender causas relacionadas con las actividades vinculadas a su género, como víctimas o como preámbulo a su muerte.

Históricamente esas esferas eran ocupadas de forma diferenciada, de tal que en la esfera política podían participar sólo hombres pero no las mujeres, ellas estaban desde ese momento confinadas a la esfera doméstica. Hecho que continuó y se mantuvo con la división sexual del trabajo tras la asignación de lo doméstico y reproductivo a las mujeres y de las actividades remuneradas y culturales a los hombres. Es preocupante porque si las mujeres no podían participar de la esfera política, en los términos de Arendt, quedaban fuera de la construcción y las decisiones sobre el mundo; en suma, de la participación política en lo común (es decir, de la acción política) y de su carácter transformador y creativo.

Atendiendo a este argumento de Arendt sobre lo fundamental de la palabra para la acción política y a lo teorizado por Beard (2018, p. 27) sobre que la voz de las mujeres se consideraba dañina para la sociedad y sin autoridad, por lo que los hombres debían silenciarlas: sostengo que este es uno de los puntos más problemáticos del silenciamiento de las mujeres por razón de género. Porque la limitación de la participación de las mujeres en el discurso público, como producto del silenciamiento, no solo nos limita la posibilidad de comunicar, sino que nos mantiene fuera de la acción, construcción y transformación del mundo. Si bien es cierto que esto no se encuentra ya de una manera tan explícita, sí continúan los estragos de dicho silenciamiento histórico, y sigue operando a partir de los mecanismos del silenciamiento descritos con anterioridad.

Otro elemento importante que quiero recuperar es que con las acciones en la esfera política se alcanzaba la trascendencia, la inmortalidad, porque se pasaba a la historia a partir de las hazañas visibilizadas en lo público. De acuerdo con Irene Gómez-Olano (2024, p. 9), “Arendt encontró en Homero y la cultura griega elementos clave para comprender la política como acción y discurso, así como la búsqueda de inmortalidad a través de los logros humanos”. Encontraba también que en los textos de Homero, la palabra tenía un lugar muy importante porque, además de describir los actos, les daba sentido y los inscribía en la historia, pues los convertía en actos que merecían ser recordados y formar parte de la memoria colectiva (Gómez-Olano, 2024, p. 11). En ese sentido, “la acción humana solo adquiere relevancia cuando es vista, escuchada y recordada por otros”, aspecto esencial en la

forma en la que concibe lo político (Gómez-Olano, 2024, p. 11). Considerando esta otra posibilidad alcanzada a partir de la palabra que daba sentido, descripción y colocaba en la historia los logros y aportaciones en lo público, se entiende la dificultad para recuperar históricamente los referentes simbólicos de mujeres y sus aportes al mundo común si estaban fuera de éste.

De acuerdo con Gómez (2001, p. 10) uno de los significados más importantes sobre ambas esferas, para Arendt, es que hay cosas que es necesario mantener ocultas, en privado, mientras que otras requieren de ser exhibidas en lo público para existir. Para Arendt ambas esferas tienen valor, no considera a una superior a la otra (Gómez, 2001, p. 11). En las sociedades occidentales actuales se siguen reconociendo dos espacios en los que las personas desarrollan su vida cotidiana: el público que tiene que ver con lo que involucra a todos y todas fuera de la familia y el privado o personal que ha sido relacionado principalmente con la esfera familiar y el ámbito doméstico, mismo que se considera fuera de lo político y al que se le ha atribuido menos valor. Sin embargo, de acuerdo con una crítica que Arendt (1958/2021 p. 42) emite a esta división moderna lo que consideramos público también tendría un carácter privado:

Para nosotros esta línea divisoria ha quedado borrada por completo, ya que vemos el conjunto de pueblos y comunidades políticas a imagen de una familia cuyos asuntos cotidianos han de ser cuidados por una administración doméstica gigantesca y de alcance nacional. El pensamiento científico que corresponde a este desarrollo ya no es ciencia política sino «economía nacional» o «economía social» o Volkswirtschaft, todo lo cual indica una especie de «administración doméstica colectiva»; el conjunto de familias económicamente organizadas en el facsímil de una familia superhumana es lo que llamamos «sociedad», y su forma política de organización se califica con el nombre de «nación». Por lo tanto, nos resulta difícil comprender que, según el pensamiento antiguo sobre estas materias, la expresión «economía política» habría sido una contradicción de términos: cualquier cosa que fuera «económica», en relación a la vida del individuo y a la supervivencia de la especie, era no política, se trataba por definición de un asunto familiar.

Considera, en ese sentido, que en la instalación del Estado-Nación y en las sociedades actuales se ha borrado por completo la división entre la esfera privada y la esfera política (Arendt, 1958/2021, p. 41). Argumenta que existe una confusión con respecto a estas dos esferas, ya que la sociedad se convirtió en la familia mayor que vigila los asuntos de cada familia (Arendt, 1958/2021, p. 42). Además, comenta que la economía era parte de la esfera

familiar, más no de la política, por lo que cuando se habla de una economía política se introdujo uno de esos temas familiares como tema del Estado, y de lo público (Arendt, 2021, pp. 41-42). Ante esto, vale preguntarse si la acusación sobre que las feministas están llevando los asuntos privados a lo público es errónea, ya que el que los asuntos de la esfera privada se discutieran en lo público, de acuerdo con Arendt, habría comenzado desde que se instauró este régimen gubernamental.

Continuando con Arendt, para la participación en la esfera pública era indispensable tener igualdad política:

Para que el espacio público sea realmente compartido, debe generar un entorno de igualdad donde los discursos y actos de todos los que lo habitan tengan cabida. Es un requisito para la política, en la cual cada individuo comparece ante los demás como parte de un mundo compartido. Todas las personas son vistas y escuchadas y sus acciones adquieren relevancia y dignidad en igualdad de condiciones. (Gómez-Olano, 2024, p. 32)

Uno de los hechos que considero la historia de las mujeres ha revelado es que para las mujeres no siempre hay un espacio público ni privado realmente compartido en igualdad de condiciones políticas, económicas, jurídicas, ni simbólicas. Además, en tanto Arendt sostiene que la participación de la esfera política posibilita a su vez ser parte de las decisiones en torno al mundo que nos es común (Gómez-Olano, 2024, p. 34), también se nos estaría excluyendo de dichas decisiones. Si bien la argumentación teórica de esta filósofa se construye a partir del contexto nazi y se preocupa por lo que los regímenes totalitarios genera en la vida humana tras diluir los espacios públicos de participación política, de acción y de creación; es preciso recordar que en medio de esos escenarios las mujeres nos hemos enfrentado además a una desigualdad sostenida y justificada por la normalización y naturalización del género que se sostiene y reproduce por la racionalidad patriarcal (Sáenz, 2011), misma que coexiste con lo que Brown (2013) denomina racionalidad neoliberal.

El pensamiento patriarcal y el neoliberal también obstaculiza o limita la pluralidad de la comunidad en el espacio público, aunque esto no implica la no existencia de la misma, así como de resistencias y disidencias. También dificulta la igualdad de condiciones a nivel político, jurídico, económico y simbólico entre mujeres y hombres, entre hombres, entre mujeres y para las personas disidentes sexuales y de género. Para Wendy Brown (2017, p. 12), el proyecto del neoliberalismo, caracterizado por “su irregularidad, su falta de identidad

consigo mismo, su variabilidad espacial y temporal y, sobre todo, su disponibilidad de reconfiguración” trajo consigo una nueva forma de pensar el mundo, con una nueva cultura, sociedad, política, y un nuevo sujeto. Es a esto a lo que nombra *racionalidad neoliberal*, a esa nueva forma de pensar y configurar el mundo, lo social, lo político y al sujeto (en términos subjetivos, relacionales y comportamentales) la cual configura y transforma cada aspecto o esfera de la existencia y de la vida humana en términos económicos (Brown, 2017, p. 9).

Mientras que, como se abordó en el subtema dedicado al abordaje del concepto de racionalidad patriarcal, este pensamiento patriarcal trae consigo una forma de leer al mundo y a los sujetos en el mundo a partir del “trenzado de diferentes razones”, por lo que a partir de la raza, el género y sexo, la geografía y la blanquitud establecemos categorías de valor, de lo que será legítimo, aceptado, importante, respetado, tomado en cuenta en nuestra sociedad (Sáenz, 2020, p. 34). De tal que quienes encarnen más fielmente las características, cualidades, comportamientos, pensamientos y los afectos validados por dichas racionalidades, tendrán mayor reconocimiento y valor en lo social.

Considero que los aportes de Arendt son suma importancia para pensar la función de la palabra en la vida de las mujeres y la relevancia de la ruptura del silenciamiento histórico y el llamado feminista a apropiarnos de nuestras voces y a no mantenernos más en silencio. Su función es, en los términos de Arendt, permitirnos participar de la construcción y decisiones sobre el mundo común. La recuperación de la palabra de las mujeres sigue siendo esencial frente al silenciamiento de las mujeres por razón de género, porque éste sigue vigente mediante otros mecanismos y porque la construcción de un mundo más justo para con las mujeres requiere de nuestra participación política-discursiva, porque sin nuestra palabra seguiríamos fuera de la construcción del mundo que habitamos. Es fundamental la ruptura del silenciamiento de las mujeres y de la acostumbrada sordera a la que Beard (2018, p. 18) refiere para que se escuche en nuestra palabra “mythos” y sea tomado en cuenta lo que tenemos por decir sobre lo que vivimos y sobre lo que tenemos por aportar al bien común.

Además, que las mujeres no tuvieran históricamente participación en los espacios públicos y que sus acciones y actos no formen parte de la historia, explica a su vez que las mujeres cuenten con pocos referentes simbólicos que estén fuera de los parámetros establecidos por la racionalidad patriarcal. ¿Cómo nos vamos constituyendo subjetivamente

si es difícil que se encuentren referentes simbólicos para nosotras fuera de esos parámetros patriarcales? Sin duda, es de suma importancia lo que algunas académicas feministas como García (2015, p. 22) se han preguntado y han señalado respecto al silenciamiento literal y metafórico de las mujeres a lo largo de la historia. Cuyas implicaciones han generado en nuestras vidas no encontrar con facilidad referentes simbólicos de mujeres que nos muestren caminos distintos a los que nos han destinado por tener vulva:

esta falta de imágenes con las cuales identificarse implica para la niña, en su desarrollo subjetivo, una alienación en relación con su identidad como mujer puesto que carece de modelos femeninos sobre los cuales construir su propio devenir de tal manera que, desapareciendo la feminidad en el mundo simbólico, la niña queda sola, alienada de sí misma a una lengua, la familia y la cultura, su cuerpo se disocia de su palabra y el placer de su lenguaje. Queda, pues, privada de mediaciones culturales que le ayuden a referirse a su propio género. (García, 2015, p. 22 como se citó en Chávez, 2023, pp. 83-84)

En ese sentido, la participación en lo público mediante nuestros discursos también posibilita más referentes simbólicos para las mujeres. De lo contrario, parte de lo que queda como referente para nosotras, es aquello que desde el pensamiento patriarcal se nos ha demandado como parte de la feminidad: ser silentes, obedientes, bellas, desear la maternidad como único propósito de vida, rechazar todo lo que podamos querer para poder dedicarnos al servicio. Considero que es precisamente del discurso que podría posibilitar crear referentes simbólicos, participar de las decisiones comunes, de puestos políticos, actuar, decidir, compartir y reflexionar sobre el mundo, de lo que somos despojadas las mujeres. Somos en ese sentido silenciadas. Ya que, recordando a Beard (2018, pp. 24-28), el discurso era una propiedad y cualidad que se consideraba masculina y por lo tanto, se les atribuía tradicionalmente a los hombres. Es en estas condiciones en las que el silenciamiento es un dispositivo de control y de opresión patriarcal en la vida de las mujeres y el en las que el silencio que viene desde ahí es opresivo.

Ese silencio (producto del silenciamiento) es parte de lo se le asigna como cualidad femenina a las mujeres en las sociedades patriarcales y es imprescindible, en esos contextos, romper los silencios que sí sean un producto del silenciamiento de las mujeres por el mero hecho de ser leídas como tal y que pueden estar sostenidos a lo largo de nuestras vidas. Es necesario decir lo que hemos callado acerca de lo que nos vulnera, nos violenta y nos oprime, pero también sobre lo que pensamos, queremos y deseamos. También es indispensable ubicar

cuando nuestro silencio es a casusa de lo que nos han enseñado y lo que hemos escuchado nos corresponde por ser mujeres, porque esas dificultades ante la toma de palabra en los espacios públicos puede ser producto de todo ese silenciamiento histórico (Chávez, 2023, pp. 105-108).

Además, es importante acceder a nuestra palabra en esas condiciones donde el silencio se presenta como un acto aparentemente voluntario, porque no es voluntario sino condicionado si lo hacemos para no conflictuar la imagen y lugar que se tiene como “buena mujer”, o para que no nos dejen de querer o para no ser vistas como malas. Ser colocadas en el lugar de las malas o las buenas es parte de los mecanismos del silenciamiento que siguen operando en la actualidad. Ese silencio estaría más bien respondiendo a un silenciamiento interiorizado que nos lleva a callarnos “por voluntad”, al silencio para ser reconocidas; o también para sobrevivir ante espacios dominados por el pensamiento patriarcal que sean poco seguros, en los que nos violentan o en los que incluso está en riesgo nuestra vida (Chávez, 2023, pp. 115-116). Es en estas condiciones en las que pienso que es fundamental para las mujeres apropiarse de la palabra discursiva.

La relación que me interesa resaltar entre el espacio público, la voz femenina y el silenciamiento por razón de género, es pues que en un mundo pensado desde la racionalidad patriarcal, el discurso de las mujeres es sin duda una amenaza cuando señala y denuncia las desigualdades e injusticias que este pensamiento sostiene, y en ese sentido, silenciarlas, arrebatarles la posibilidad de acción y discurso, implica frenar y limitar su participación en la construcción y transformación del mundo. Empero, esto no ha sido, como se mencionó con anterioridad, un hecho totalizador. Pese a las limitaciones, desigualdades, injusticias y violencias a las que nos enfrentamos día a día por el hecho de ser leídas como mujeres y subjetivadas desde lo femenino patriarcal, la lucha del movimiento feminista ha logrado cambios importantes que transformaron el mundo para quienes ahora lo habitamos. Sirva de ejemplo el derecho que ahora tenemos al voto, a la educación, a la ocupación de espacios laborales y a la participación en la ciencia. ¿Tendrá algo que ver en todo esto el silencio no opresivo? Ese silencio que sí es voluntario al no provenir del silenciamiento de las mujeres y que, pensado desde un carácter filosófico, permite también la transformación de sí (Villoro, 2016), pensar, reflexionar, resistir (Brown, 1996; Romero, 2023). Si es así, ¿cómo puede

estar relacionado? En esa demanda patriarcal al silencio ¿podimos encontrar una forma de burlar al ejercicio de poder opresivo y controlador y utilizar el silencio como un medio de resistencia ante la racionalidad patriarcal? En el siguiente capítulo me ocuparé del tejido de los argumentos que ayudan a plantear una respuesta a estas interrogantes.

Me pregunto ¿Cuándo el silencio ha sido mi casa? a mis 21 años tuve que parar el mundo de habladoría para escuchar a la Luna no he logrado transcribir sus mensajes pero era infancia. Me hice aprendiz de la infancia misma habitar el silencio no es estar callada habitar el silencio es darle paso a otras palabras ...

Mineli González, 2019

2. Capítulo II. El silencio como medio de resistencia

Dado que los conceptos de resistencia, poder y silencio tienen diferentes concepciones, en este apartado sitúo la argumentación tórica, con respecto a estos términos, desde la que posiciono mi trabajo, así como la relación que existe entre los tres conceptos. Este capítulo está conformado por 3 subapartados: el primero titulado “Poder y resistencia”. En tanto que resistir puede ser una forma de someterse, aguantar, sobrevivir, pero también de oposición al poder dominante, de transformación, de reelaboración (Romero, 2021, p. 80), pretendo aquí problematizar el concepto de resistencia y la relación que tiene con el concepto de poder. La relación entre poder y resistencia, la pienso a partir de aportes y lecturas realizadas por Judith Butler, quien a su vez contempla los aportes de Michel Foucault sobre ambos conceptos. También defino lo que entiendo por resistencia en este trabajo, ya que esto me permite continuar analizando las condiciones en las que el silencio puede ser un medio de resistencia.

En el segundo subtema de este capítulo, titulado “Silencio y poder” busco abordar la relación existente entre el silencio y el poder, retomando también lo establecido en el subtema anterior acerca de la concepción foucaultiana del poder. Como guía de la relación entre silencio y poder con respecto a la vida de las mujeres, retomo la lectura y propuesta de Wendy Brown (1996) acerca de las otras posibilidades encontradas en el silencio que no son relacionadas con la opresión. Paso así al último apartado del capítulo, “El silencio como medio de resistencia ante el poder como ejercicio de dominación”, en este apartado se recuperan los argumentos que posibilitan tejer la propuesta de esta tesis en tanto que enuncian

las posibilidades que tiene el silencio de ser un medio de resistencia ante el ejercicio coercitivo del poder.

2.1 Poder y resistencia

El concepto de poder tiene variaciones muy específicas que dependen de la corriente teórica desde la que se aborde. De acuerdo con Nancy Piedra (2004 p. 124) hay enfoques clásicos como, por ejemplo, la concepción de Weber, quien lo analiza en relación al Estado, los partidos políticos y las Instituciones; argumentando que la lucha por el poder entre las clases e individuos es la base de la política. También la del politólogo estadounidense Robert Alan Dahl (1915-2014) quien, a partir del estudio del funcionamiento de las democracias, determina que una persona ejerce poder sobre otra cuando influye o interfiere para que haga algo que no habría hecho sin su intervención (Piedra, 2004, p. 124). Además se encuentra la problematización del poder que se hace desde la corriente marxista, la cual sostiene que la relación de explotación y dominación existe por el ejercicio de poder de la clase que controla los medios de producción, por la burguesía, es ésta quien concentraría el poder (Piedra, 2004, p. 124). Por otro lado, está la propuesta foucaultiana que se separa de las líneas tradicionales; ésta permite analizar la dinámica del poder en las relaciones o las interacciones entre personas, a lo que denomina relaciones de poder (Piedra, 2004, p. 124).

Es precisamente desde la propuesta que Foucault ofrece acerca del poder y la resistencia desde la que me interesa rastrear la relación que puede tener el silencio con la resistencia en la vida de las mujeres. Foucault, al desarrollar su teoría, no considera las diferencias presentes en las interacciones humanas a raíz de la socialización del género (Piedra, 2004, p. 124); por lo que iré articulando su propuesta con los aportes de Butler (1997), Brown (1996) y Sáenz (2020) para pensar el poder y la resistencia, en relación con el silencio, en la vida de las mujeres. Los argumentos foucaultianos en los que me interesa detenerme son: el carácter creativo del poder, la resistencia como parte inherente al poder, el carácter creativo de la resistencia, el silencio del discurso hegemónico y los vacíos que se crean y que pueden ser ocupados por algo distinto.

Lo primero que considero importante apuntar es que, de acuerdo con Judith Butler (2001/2015), Foucault señala que si bien el poder puede ser ejercido desde el exterior sobre alguna persona y puede ejercerse con intención de subordinar y someter, esta es sólo una de

las posibilidades del poder, pero no es la única (Butler, 2001/2015, p. 12). No descarta que exista un ejercicio de poder coercitivo, pero sí señala que el poder en sí mismo no es coercitivo ni negativo, por lo que su función principal no es oprimir o dominar. Lo que me lleva al segundo elemento que me parece importante rescatar: para este autor, el poder no es algo que una persona o un grupo de personas posean, en tanto que el poder no puede poseerse, sino que se ejerce; lo considera una estrategia compleja que funciona de formas diversas, transformándose constantemente al interior de las interacciones por lo que sólo puede existir en relación con otros y otras y en ese sentido, está presente en todas las relaciones sociales (Giraldo, 2006, p. 108).

Ahora bien, estoy de acuerdo con que el poder circula y se ejerce en las relaciones entre las personas, pero también la historia ha mostrado que han existido grupos, figuras e instituciones que ostentan y ejercen poder para legitimar, reglamentar, regular, normalizar, controlar y deslegitimar las interacciones, comportamientos, actitudes y pensamientos que se consideran adecuados o no para las personas. Como lo es por ejemplo la institución religiosa católica, que dicta la forma correcta de ser y de comportarse para sus seguidores, con especificaciones muy claras para si se es hombre o mujer (Chávez, 2023, pp. 61-64). De acuerdo con Romero (2021, p. 79), en mayor o menor medida, todos y todas nos encontramos en posibilidad de ejercer poder y esa variación dependerá de las condiciones estructurales y contextuales en las que estemos, por lo que la estructura social entra en juego para que se den relaciones desiguales en las interacciones humanas. De tal que intervendrán, como se advertía en el tejido de las razones de la racionalidad patriarcal (Sáenz, 2020, p. 34), las diferencias de clase, del lugar donde se vive, etnia, edad, sexo y género y estas diferencias determinarán a su vez los roles o posiciones en las que se encuentren insertas las personas. Por lo tanto, es válido preguntarse cómo se ha ejercido el poder sobre las mujeres en un mundo cuyas condiciones contextuales y estructurales tienen como base la racionalidad patriarcal y neoliberal, o por los lugares que ocupan en las relaciones de poder.

Un tercer elemento que me interesa resaltar acerca del concepto de poder es que para Foucault éste pasa de ser concebido como un elemento represivo que censura, cancela, excluye o prohíbe a un elemento que produce y crea (Giraldo, 2006, p. 106). Con respecto al carácter productivo del poder, Judith Butler (1997, p. 218), quien retoma los aportes foucaultianos en el desarrollo de sus propuestas teóricas, argumenta que ese carácter no es

en un sentido positivo o benéfico, sino que hace referencia a las posibilidades que el poder tiene de producir, formar o configurar a los sujetos. Además, analiza la censura de los discursos y la divulgación y proliferación de otros, sosteniendo que cuando el discurso de ciertos sectores es limitado o bien censurado no es el fin en sí mismo controlar el habla, sino que tiene otros objetivos ocultos como por ejemplo formar cierto tipo de subjetividades, lo que va más allá de los parámetros morales que el Estado impone a los sujetos:

Por “productivo” no entiendo positivo o beneficioso, sino una visión de poder como formador y constitutivo, esto es, no concebido exclusivamente como el ejercicio externo de un control o como la privación de las libertades. (...). Esta noción de poder formativo o productivo no se puede reducir a la función tutelar del Estado, es decir, a las normas morales de sus ciudadanos, sino que opera para permitir que algunos tipos de ciudadanos sean posibles, y otros imposibles. Si tomamos en cuenta este punto de vista vemos claramente que la censura no se refiere principalmente al habla, sino que se ejerce al servicio de otros objetivos sociales y que la restricción del habla es un instrumento para obtener otros fines sociales y estatales que a menudo quedan ocultos. (Butler, 1997, p. 218)

Este carácter productivo del poder que puede ejercerse o bien ejecutarse a través de la censura de discursos, es relevante para mi trabajo en tanto que pone de relieve la construcción de sujetos. Si consideramos lo que argumenta Butler (1997, p. 218) acerca de que la censura no tiene como fin último controlar el habla, sino construir cierto tipo de subjetividades; el silenciamiento de las mujeres está entonces constituyendo subjetividades que, como se mencionó en el apartado sobre los mecanismos del silenciamiento de las mujeres, apropien el silencio antes que la palabra o el discurso.

Además, es importante resaltar que el medio de actuación del poder es la normalización: coloca en el lugar de lo normal y anormal a los seres que habitan el mundo y con esto valida formas de pensar, sentir y comportarse y desde ahí, “produce positivamente sujetos, discursos, saberes, verdades, realidades que penetran todos los nexos sociales” (Giraldo, 2006, p. 108). En este caso, es esperado como parte del comportamiento de las mujeres que callen, esta es la norma que se valida, y por lo tanto, las que hablan pueden colocarse como anormales. Si pensamos desde la patologización y dicotomización de las mujeres como parte de los mecanismos del silenciamiento por razón de género, se nos percibe como histéricas, locas o malas.

De acuerdo con Reynaldo Giraldo (2006, p. 113), Foucault (2001, pp. 55- 59), va a distinguir dos modelos de poder cuyo funcionamiento es por exclusión y control. El primero lo rastrea a partir de lo ocurrido durante la epidemia de la lepra, y se caracteriza por estigmatizar, segregar, excluir y expulsar. En dicho modelo de exclusión el poder es disciplinario, y lo localiza en lo que denomina sociedades disciplinarias (Giraldo, 2006, p. 113). El segundo modelo de poder, basado en el control, lo teoriza a partir de lo ocurrido durante la época de la peste, tiene por principio el ordenamiento, los espacios se recortan, cierran y son constantemente vigilados, además de que asigna lugares (por ejemplo el lugar que ocupan las mujeres, los locos, estudiantes, enfermos mentales) con base a la funcionalidad; éste divide, crea binarismo, jerarquiza, regula (Giraldo, 2006, p. 114). Esto me parece relevante, en tanto que de acuerdo con Giraldo (2006, p.113), si bien son modelos que se crearon en siglos pasados, se encuentran vigentes en las sociedades modernas y aunque funcionan a partir de principios opuestos, ambos se combinan.

Pero, además de estar presentes estos modelos de poder, Giraldo (2006, 120) advierte un elemento que me interesa resaltar y retomar en el capítulo tercero. Esto es, que los ejercicios de poder contemporáneos también suelen ejercerse, no solo sobre el cuerpo a nivel individual y colectivo, sino también sobre la subjetividad. Aunque esos procesos de subjetivación no son completos, acabados o terminados, sino continuos y permanentes por las resistencias que constantemente emergen ante el poder. En ese sentido, para Giraldo (2006, 120), el ejercicio de poder que busca dominar tiende menos al disciplinamiento, y más al control de la capacidad creativa y transformativa de la subjetividad.

Pero, ¿por qué retomar los argumentos foucaultianos acerca del poder? Porque uno de los conceptos claves de mi trabajo es el de resistencia y, continuando con Giraldo (2007, p. 106), la resistencia es para Foucault una de las posibilidades del poder. El concepto de resistencia también es difuso, como bien lo advierte Romero (2021, p. 80), se ha marcado en términos de confrontación al poder o de oposición. De tal que es preciso señalar que las directrices que usaré para establecer lo que entenderé por resistencia serán a partir de la propuesta elaborada por Michel Foucault.

Me interesa en específico la propuesta foucaultiana porque, como se revisó en las líneas anteriores, aborda también el control discursivo a partir de los sujetos que pueden o no

hablar como uno de los dispositivos del ejercicio del poder, lo que a su vez constituye determinadas subjetividades. Lo que permite sostener y advertir que algunas de las implicaciones del silenciamiento de las mujeres, son, como se señaló en el capítulo primero, que la palabra de las mujeres en ocasiones se siga escuchando con sospecha y con duda, pues recordemos: las mujeres eran, aplicando los argumentos foucaultianos, los sujetos que no podían hablar, como lo argumenta Beard (2018, p. 20), en el espacio público.

En lo que respecta a la resistencia Foucault considera que en toda relación de poder hay vías de resistencia, de manera que coexiste con el poder y al igual que él, solo existe en acto; la considera como un proceso permanente, inventivo, de creación y transformación por lo que está en constante movimiento (Giraldo, 2006, pp. 106-117). Para Ortner Sherry (1995 citada en Romero, 2021, p. 80), es importante no pensar la resistencia en términos románticos, puesto que advierte el riesgo de pasar por alto las relaciones de poder que también pueden emerger entre los grupos que resisten, lo que implicaría no considerar “diferencias de edad, etnia, intereses, valores, género, estatus, sexo, clase”. Mientras que el segundo peligro lo relaciona con asumir que toda resistencia destruye la relación de poder ante la que emerge, sin considerar que pueden ayudar a la creación de nuevas relaciones de poder. Por esta razón, retomo las directrices generales que Foucault posibilita, pero para analizar al silencio como resistencia consideraré las diferencias marcadas, principalmente, por la razón patriarcal que forma parte a su vez de la racionalidad patriarcal (Sáenz, 2011, p. 34). Si bien de este análisis desprendo algunas directrices generales que posibiliten pensar el silencio en la vida de las mujeres, es importante mencionar que estas pueden profundizarse al contemplar el resto de las razones que componen a la racionalidad patriarcal y en ese sentido, aplicar a cada caso considerando: la etnia, orientación sexual, edad y lugar de origen.

Continuando con el concepto de resistencia, otros de los argumentos que me interesa recuperar son: la resistencia se encuentra en las fuerzas estratégicas de dominación, lo que le hace tener relación con la vida y la creación, en tanto que al resistir se producen nuevas formas de vida, se transforma la vida y requiere, al igual que el poder, organizarse y cimentarse (Giraldo, 2006, p. 117). Si la resistencia solo puede encontrarse al interior de las relaciones de poder, en tanto que emergen a partir de que al poder se le resiste, considero entonces que para determinar si un acto es resistencia o no, dependerá de cada caso y por lo

tanto, deberá indagarse en cada caso si el silencio es resistencia o es producto de la dominación ejercida sobre las mujeres. Pero lo que es claro, insisto, es que es importante analizar y cuestionar nuestra relación con el silencio, o bien los silencios que hacemos, porque como se advierte en el primer apartado del capítulo uno, el silencio puede en efecto ser un medio de resistencia y provenir de la voluntad, pero también puede ser producto de un silenciamiento previo por razón de género.

Aplicado al tema que nos compete diría que el control discursivo, esto es lo que se dice o no se dice y el cómo y dónde se dice, así como quién lo dice y quien no lo dice; en nuestra sociedad está ejecutado mediante instituciones sociales como la familia, la escuela, las iglesias y el Estado, que, recordemos, se configuran, responden y estructuran desde los parámetros tanto del pensamiento neoliberal como del pensamiento patriarcal (racionalidad patriarcal). Esto implicaría que las subjetividades que se configuran van internalizando pautas de comportamiento, pensamiento y afectivas que se basarán, en el caso de la racionalidad neoliberal (Brown, 2017, p. 27) en los valores del mercado, lo que se traduce en que cada aspecto de la vida de esos sujetos y sujetas se piensan en términos monetarios, de automejora cual empresas y competencia continua con otros y otras. Mientras que a partir de la racionalidad patriarcal esos sujetos y sujetas se irán configurando a partir de lo valioso y válido en función de lo masculino y femenino, que responde también al lugar donde se vive, al color de piel, a la capacidad monetaria y de si se es de alguna comunidad originaria o no. Aunque aparecen de forma separada en lo que aquí escribo sobre la racionalidad neoliberal desde Brown y a la racionalidad patriarcal desde Sáenz, es importante señalar que ambas están operando simultáneamente y que el pensamiento patriarcal también despliega lecturas sobre el mundo y sobre los y las sujetas que lo habitan desde la razón liberal.

En ese sentido, tomando en cuenta el abordaje sobre el silenciamiento de las mujeres, tendrán menos posibilidad de hablar y ser escuchadas las mujeres en áreas consideradas de hombres, como la ingeniería, las ciencias duras, oficios como carpintería, albañilería o electricidad. Además, los parámetros para las mujeres, desplegados desde lo femenino, pretenden configurar sujetas dóciles, pasivas, silentes, sacrificadas, puras y asexuales. De manera que para ser escuchadas, en las áreas que se les concede hablar o cuando pretenden hacer alguna denuncia, tendrán que cumplir con dichas características (Butler, 1997, p. 224).

Butler retoma como ejemplo, del control discursivo del discurso a partir de la censura, lo que ocurre cuando una mujer denuncia abuso sexual:

(...) recordemos la paradoja que supone luchar judicialmente contra los abusos sexuales cometidos en el hogar, donde se exige que la mujer dé una versión de sí misma que no ofrezca ninguna duda sobre su pureza sexual, y su capacidad para aparecer ante la ley con una versión idealizada y desexualizada de la heterosexualidad femenina. Cuando nos preguntamos qué significa tener derecho a presentar una demanda ante la ley, percibimos la repetición a posteriori de esa forclusión que organiza y hace posible que exista un sujeto parlante con semejante demanda. (Butler, 1997, p. 224)

Lo primero que me interesa resaltar, a partir del ejemplo de Butler, es que esa mujer que denuncia abuso sexual puede hablar en tanto que ha sido víctima de abuso sexual, pues recordemos que Beard (2018, p. 27) señala que a las mujeres nos es permitido hablar en calidad de víctima. Sin embargo no basta con esto para ser escuchadas, ya que si se denuncia algún abuso sexual, en tanto que el pensamiento patriarcal considera que las mujeres somos puras y castas hay que demostrar que se es pura y casta para ser escuchadas. Si no se demuestra la denuncia no tiene lugar y por lo tanto no es escuchada. Pensemos por ejemplo en los casos en los que los jueces dejan en libertad y sin ninguna sanción a violadores por no encontrar que la víctima se resistió a la violación, o porque tenía tatuajes y los tatuajes no se consideran propios de las buenas mujeres.

Ahora bien, un punto que no puede perderse de vista es que en la censura, para Butler (1997, p. 219), no importa tanto el contenido del habla, sino el que eso establece los parámetros para subjetivarse:

(...) la censura no se refiere al habla, el control o la regulación del habla es algo secundario a la hora de conseguir otros tipos de fines sociales (fortalecer determinadas concepciones de la legitimidad, el consenso, la autonomía cultural y la memoria nacional). En la visión más extrema de este tipo de instrumentalización, el habla es algo totalmente secundario respecto a los fines de la censura o, más bien, el habla funciona como una tapadera del objetivo político real de la censura, que tiene poco o nada que ver con el habla. (Butler, 1997, p. 219)

Recupera algunos ejemplos para mostrarlo, como el de la aprobación de una ley en 1994 que prohibía hablar o preguntar por la homosexualidad en el ejército (Butler, 2017, p. 216):

Las regulaciones que determinan si se autorizará a los homosexuales a entrar o permanecer en el ejército no sólo limitan el discurso de aquellos a los que regula; parece ser así en algunos tipos de discurso, pero también supone establecer la norma

con la que trabaja la subjetivación militar. En el caso del sujeto militar masculino, esto significa que las normas que gobiernan la masculinidad suponen el rechazo de la homosexualidad. (Butler, 2017, p. 217)

Pese a estas realidades del poder como configurador de subjetividades, la configuración subjetiva nunca es total ni completa, sino que existen puntos de fuga y resistencia, por lo que en eso que se pretende censurar ocurre paradójicamente una introducción pública de lo censurado:

El fracaso de la censura en su intento de lograr una censura total del habla en cuestión tiene que ver directamente con: a) la incapacidad para instituir una subjetivación total o completa por medios legales, y b) la incapacidad para limitar efectivamente el campo social del discurso autorizado. (Butler, 1997, p. 218)

Pienso, como ejemplo, lo que ocurrió con las censuras iniciales que buscaron hacerse en la publicación de novelas queer para “no alentar” dichos comportamientos en los sujetos. Esas censuras paradójicamente permitieron la publicación y circulación de novelas con temática queer. Muestra de ello es lo que Sara Ahmed (2019) recupera acerca de la experiencia de la escritora de la primera novela lésbica y la condición del editor para publicarla, cambiar el final feliz por uno infeliz:

En este intercambio, Vin Packer, autora del primer best seller lésbico de la historia, *Spring Fire* [Fuego de primavera], publicado en 1952, llega a un acuerdo con su editor. Publicará la novela, pero solo bajo la condición de que no tenga un final feliz, dado que algo semejante haría "que la homosexualidad parezca atractiva". La ficción queer de la época no podía darles felicidad a sus personajes queers en cuanto queers, ya que esto podía ser leído como un intento de hacer que las personas queers [sic] parecieran "buenas", "promover" el valor social de las vidas queers o incluso influenciar a quienes leen para que se volvieran queers. (Ahmed, 2019, p. 198)

Pese a que se buscó controlar el final de la novela para no “promover” a quienes la leyeran a una vida queer, y pese a que se censuró por tanto el discurso de la felicidad para las personas *queer*, con intención de que el mensaje no fuera que estaba bien serlo; paradójicamente con dicha censura se rompió la barrera que existía de exclusión de las temáticas queer en lo público y se publicó. Es decir, en el intento por no fomentar las vidas *queer* se les dio visibilidad. En palabras de la autora de la novela:

(...) si bien pudo haber contentado a las regulaciones de la oficina de correos, el público homosexual no se lo creyó ni por un minuto. Tampoco le importó: era mucho más relevante el hecho de que al fin hubiera un libro que hablara de nosotros. (citada en Ahmed, 2019, p. 199)

Hasta cierto punto, argumenta Ahmed (2019, p. 199), ese final que presentaba a las protagonistas infelices permitió la publicación de la primera novela queer: “ese final que era un efecto de censura al mismo tiempo ayudaba a traspasar las barreras de la censura”. Continuando con la misma línea de pensamiento de Butler, pero aplicado al silenciamiento de las mujeres, el fin último no es silenciar o censurar el contenido de nuestros discursos, sino la creación de una subjetividad femenina silente. Retomando el primer subtema del capítulo 1, la censura del habla en los espacios públicos tiene que ver con un ejercicio de control sobre ellas y con establecer un aprendizaje importante para hombres y mujeres: lo femenino, asociado tradicionalmente a las mujeres, debe callar, mientras que lo masculino, asociado a los hombres, debe hacer uso del discurso público, reclamarlo y silenciar a las mujeres. En este escenario, no fue sino la palabra y la articulación con otras mujeres lo que les permitió resistir ante las violencias patriarcales y el silenciamiento que vivían. Esto pensando en que, como lo argumenta Arendt (1958/2021, pp. 39-40) y se expresa en el último subtema del capítulo 1, es la palabra la que permite participar de la construcción del mundo común, hacer lazo con los otros y otras y, en el caso de las mujeres, repensar el mundo y resignificarlo.

Sin embargo, atendiendo a la paradoja en la censura, argumento lo siguiente. Pese a que la racionalidad patriarcal (que, retomando a Sáenz (2020, p. 20), circula en la cultura y sociedad como el discurso dominante y legítimo estableciendo los comportamientos aceptados para cada género), establece la imagen de la buena mujer como silente, y, pese a que esto es parte de la pedagogía de la feminidad en torno al silenciamiento de las mujeres; el proceso de subjetivación a partir de lo femenino que nos demanda un silencio totalizador que no permita que emerja pensamiento ni reflexión en nosotras, no se consuma en su totalidad. Pensemos por ejemplo en esos momentos donde la imagen validada de las mujeres correspondía exclusivamente a la de ama de casa y madre que estaba realizada en ese hecho. Una ama de casa realizada, feliz, reluciente y callada, y sin embargo, a pesar de los esfuerzos por cumplir con esa imagen, muchas mujeres comenzaron a enfermar de nervios y depresión. Incluso en la actualidad, sigue presente que muchas amas de casa digan estar enfermas de los nervios o estar deprimidas. Lo que silencian, es deseo o anhelo de algo más, los sueños que quedan limitados y que se callan, hablan en la enfermedad.

Otro elemento que considero fundamental acerca de la censura desde la propuesta de Butler (1997, p. 227) es el uso que hace del término psicoanalítico lacaniano forclusión, la autora se apropia de él y lo replantea, agregando de entrada que es un proceso que se mantiene a lo largo de toda la vida:

Aunque el uso psicoanalítico de la forclusión es muy rico y complejo, propongo que nos apropiemos indebidamente del término con otros fines, cambiando su sentido propio en otro que le sería impropio, con el objetivo de repensar de qué manera la censura actúa como una forma "productiva" de poder. Propongo esto no sólo porque este cambio puede ser interesante, sino porque creo que la acción de la forclusión no ocurre sólo una vez, sino que continúa ocurriendo, y que aquello que es evocado en su acción continuada es precisamente aquella escena primaria en la cual la formación del sujeto está ligada a la producción restringida del campo de lo que se puede decir. Esto explicaría el sentido de un sujeto que está en peligro cuando se forcluye la posibilidad de expresión. (Butler, 1997, p. 227)

Tomando esto en cuenta, la censura en sí misma es importante para que las subjetividades se vayan constituyendo. También lo son las resistencias ante lo que el poder hegemónico establece como legítimo, pero en el caso del silenciamiento de las mujeres, atendiendo a Butler, el riesgo está en que se deje a las mujeres fuera del discurso público y con ello de la posibilidad de decir y de configurar el mundo, su mundo. Agrega además que, si tomamos en cuenta que ningún discurso es permisible sin que otro se establezca como no permisible, entonces la censura es aquello que permite el habla al reforzar la distinción entre lo permisible y no permisible, además de que es la censura en donde paradójicamente están las posibilidades de subversión y resignificación de lo excluido socialmente. Esto porque al establecer lo no decible se establece en esos límites la posibilidad de que pueda replantearse, resignificarse y apropiarse lo censurado, creando un discurso nuevo; lo que permite que el sujeto tenga agencia:

Si asumimos que ningún discurso es permisible sin que otro discurso se convierta en no permisible, entonces la censura es aquello que permite el habla al reforzar esa misma distinción entre habla permisible y no permisible. Entendida como forclusión, la censura produce regímenes discursivos por medio de la producción de aquello que no es decible.

Aunque el hablante es un efecto de dicha forclusión, el sujeto nunca se ve reducido completa o exhaustivamente a dicho efecto. Un sujeto que habla en el borde de lo que se puede decir corre el riesgo de volver a trazar la distinción entre lo que es decible y lo que no, el riesgo de ser arrojado a lo no decible. Dado que la agencia del sujeto no es una propiedad del sujeto, una voluntad o una libertad inherentes, sino un

efecto del poder, está limitada pero no determinada a priori. Si el sujeto es producido en el habla por medio de un conjunto de forclusiones, entonces esta limitación fundadora y formativa establece la escena para la agencia del sujeto. La agencia es posible a condición de que exista dicha forclusión. No se trata de la agencia del sujeto soberano, alguien que sólo -y siempre- ejerce el poder de forma instrumental sobre el otro. Como acción de un sujeto postsoberano, su operación discursiva está delimitada a priori pero también está abierta a delimitaciones posteriores e inesperadas. Dado que la acción de la forclusión no acontece de golpe y de forma total, puede repetirse para consolidar de nuevo su poder y eficacia. (Butler, 1997, p. 228)

En ese sentido, en el caso de las mujeres, eso que quedó colocado como parte de lo que hacía ser a una mujer una mala mujer, pudo resignificarse y crear otros discursos y posibilidades para nosotras, como por ejemplo, la apropiación del concepto de bruja en tanto mujeres sabias. Entonces, el poder y el dispositivo de la censura no crea sujetos en su totalidad, de tal que en los límites de la censura, de lo no decible y lo decible, de lo permitido y no permitido para los y las sujetas, existe la posibilidad de transformación, en esto radica para esta autora una posibilidad de construirnos. ¿Esto cómo puede relacionarse con el silencio? En la lectura que Butler (2017, p. 225) hace de Wendy Brown (1996), encuentra que esta autora propone que ante la proliferación de discursos que buscan normalizar, el silencio es un medio de resistencia:

Wendy Brown explica cómo estas historias “forzadas” imponen una forma discursiva de politización que no sólo determina: a) bajo qué forma discursiva una demanda puede ser leída como política, sino que, lo que es más importante, b) consolida *la política como una producción del discurso*, y establece “el silencio” como un lugar de resistencia potencial a estos regímenes discursivos y a sus efectos normalizadores. (Butler, 2017, p. 225)

No solo se puede encontrar en la censura la posibilidad de subversión ante el discurso legitimado, sino que el silencio de los mismos, ahí donde no está presente el ejercicio de poder coercitivo y controlador a través del discurso, actúa como medio de resistencia ante dichos discursos hegemónicos. Por esta razón considero que es posible el silencio como un medio de resistencia creativa y transformadora en respuesta al ejercicio de poder que censura discursos y pone en circulación los que son aceptados y no aceptados estableciendo a su vez los límites subjetivos de los y las sujetas normalizadas. Pero también, en ese silencio como medio de resistencia ante los discursos normalizadores, los límites que coloca la censura introduce discursos que pese a ser colocados como no aceptables (como en el ejemplo de la

censura de las novelas lésbicas y lo que ocurre con términos como los de mala, loca o bruja en los feminismos) pueden ser resignificados.

Ahora bien, en estos términos en el tercer capítulo me ocupo del desarrollo argumentativo sobre el cómo puede el silencio ser un medio de resistencia específicamente ante la racionalidad patriarcal que circula cómo un discurso y en qué condiciones. Sostengo desde ya que ante ese silenciamiento histórico que se ejerce sobre nosotras sobre nuestros discursos y creaciones y pese a estar bombardeadas por una pedagogía de la feminidad que busca instaurar en nuestras subjetividades el silencio como un deber ser en los parámetros de ausencia de oralidad, reflexión y pensamiento; cabe la posibilidad de que las mujeres usemos el silencio como un medio de resistencia, pero ¿de qué formas? ¿cómo puede resistirse mediante el silencio al ejercicio de poder coercitivo del pensamiento patriarcal y neoliberal y resignificar los discursos validados por el pensamiento patriarcal sobre cómo ser mujeres legítimas? Este punto lo desarrollo en el último capítulo.

2.2 Silencio y poder

El silencio también tiene relación con el poder y para situar dicha relación retomo un aspecto que considero fundamental en lo que Brown (1996, p. 187) enfatiza sobre la propuesta de Foucault en cuanto al vínculo entre silencio y poder. Esta autora enfatiza que dicha relación tiene como característica la ambigüedad, pues puede el silencio servir como un refugio para el poder, pero también puede servir para refugiarse del poder (Brown, 1996, p. 187):

Los discursos no están de una vez por todas al servicio del poder ni se levantan contra él, como tampoco lo están los silencios (...) El discurso transmite y produce poder; lo refuerza, pero también lo socava y lo expone, lo hace frágil y permite desbaratarlo. Del mismo modo, el silencio y el secreto son un refugio para el poder, anclando sus prohibiciones, pero también aflojan su control y proporcionan áreas relativamente oscuras de tolerancia. Foucault marca aquí la ambigüedad del silencio en relación con el poder, insistiendo en que el silencio funciona no sólo como un "refugio para el poder" sino también como un refugio de él.

Esta doble función del silencio puede encontrarse por ejemplo, en tanto refugio para el poder y en este caso para el pensamiento patriarcal, en lo que se conoce como "pacto patriarcal". El cual requiere muchas veces de silencios que hacen los hombres para proteger a otro hombre, generalmente frente a sanciones penales o para ocultar ante alguna mujer, las violencias que ejercen o las infidelidades que comenten. Mientras que el silencio como un

refugio ante el pensamiento patriarcal puede encontrarse cuando en algún grupo de lectura y discusión feminista se ponen en cuestionamiento los discursos patriarcales sobre el deber ser de las mujeres, y al no estar presente alguna persona que refuerce el discurso patriarcal se hace un “vacío” o silencio del discurso dominante. En ese sentido, en la ausencia de este discurso hegemónico se hace un silencio o un vacío en el que las mujeres pueden refugiarse, o bien resistir, ante los discursos hegemónicos del pensamiento patriarcal. En este argumento que recupera Brown encuentro otra de las condiciones en las que el silencio puede ser un medio de resistencia ante la racionalidad patriarcal: cuando este silencio del discurso dominante produce vacíos y en ellos puede replantearse dicho discurso y resistirse ante él. Un silencio como vaciamiento de los discursos dominantes de la racionalidad patriarcal sobre el cómo ser mujer.

Para continuar, es necesario recuperar lo que Foucault describe acerca de las instancias de control del discurso, pues considera al silencio parte de los discursos que circulan a través de fenómenos culturales y de todo el entramado social: “las instancias de producción discursiva (...) también manejan silencios” (1977/2011:16). Por ejemplo, recordando a Ahmed (2019, pp. 198-199) cuando no se permitían las publicaciones de contenidos homosexuales que les mostraran felices pero sí la publicación de obras que contenían discursos que les colocaban como sujetos y sujetas desviadas y enfermas como el primer tomo del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM) publicado en 1952 (Peidro, 2021, p. 227). Lo que me interesa en específico es que dichos discursos producidos pueden coadyuvar a mantener a los diferentes grupos que han concentrado el poder (Foucault 1970/1992, p. 30-31). En el mismo ejemplo sobre el DSM podría ser a los grupos conservadores que consideraban la heterosexualidad como natural y como norma, lo que a su vez, diría Federici (2004, p. 63), favorecía la instauración de las primeras fases del capitalismo como el nuevo orden económico, mismo que requería principalmente de mano de obra. Como lo he señalado en el apartado anterior, para Foucault la cualidad del poder no es prohibitiva sino creativa (Giraldo, 2006, p. 106), de tal que crea o produce discursos que a su vez participan en la producción de normalidad, anormalidad, verdad, saberes y con esto, sujetos. En ese sentido, sostiene que los discursos pueden ser medios en los que el poder dominante circula, y es por esta razón por la que la producción de discursos puede servir de sostén y control al poder dominante (Foucault 1970/1992, p. 30-

31). Estos discursos han sido desplegados a través de las instituciones sociales como la religión, las instancias jurídicas, las disciplinas científicas e instituciones educativas, que, recordemos, tienen como base las racionalidades tanto patriarcal como neoliberales, mismas que coexisten, se amalgaman, se sirven y se refuerzan.

Ahora bien, dicha producción discursiva, es realizada mediante instancias de control cuyo interés principal es precisamente dominar, regular y reproducir los poderes hegemónicos a través del discurso (Foucault, 1970/1992, pp. 5-9). Entre estas instancias para Foucault (1970/1992, pp. 5-9) se encuentran los sistemas de exclusión que filtran mediante los discursos lo prohibido, la separación y rechazo y la oposición entre lo verdadero y lo falso. Estos tres son externos al sujeto y concierne la parte del poder y deseo. Hay otros sistemas internos en el discurso que lo limitan: como el comentario (comentarios respecto a un texto que repiten lo ya dicho y donde lo nuevo está en el acontecimiento del retorno del mismo), el autor (se enmarca en el yo, se pide que alguien se responsabilice de lo dicho) y la disciplina que se opone al comentario y al autor (quien debe circular desde sus discursos la verdad enmarcada para la época en la que se establece, por lo que la disciplina debe estar en la verdad validada por el poder hegemónico) (Foucault 1970/1992, pp. 13-18). Los otros procedimientos que Foucault (1970/1992, p. 23) detecta que permiten el control sobre los discursos son el seleccionar los sujetos que pueden o no hablar, quienes serán escuchados (a los que el autor considera rituales del habla), las sociedades de discursos (que comparten con grupos reducidos ciertos saberes), los grupos doctrinales y las adecuaciones sociales.

Como mencioné anteriormente, algo característico de dichas instancias de control del discurso, para Foucault (1977/2011, p. 16), es que también producen o manejan silencios. Advierte desde ahí la relación existente entre el silencio y el poder, misma que, recordemos, es ambigua ya que puede debilitarlo o reproducirlo y arroparlo, tal como lo señala Wendy Brown (1996, p. 187) en la cita que se recuperó al inicio de este subtema. Hay dos argumentos que me interesan con respecto a las instancias de control del discurso y del silencio: que esas instancias producen y refuerzan al poder al determinar quienes hablan o no, que podría traducirse a su vez en quienes callan o no y que el silencio que se produce puede sostener al poder dominante o debilitarlo y desarticularlo, como se advirtió al inicio del subtema. Mientras escribía este argumento, la asociación libre operó, vino a mi mente un recuerdo que

puede servir para analizar este punto sobre el silencio. Por lo que, atendiendo a las posibilidades que esta técnica psicoanalítica acerca para acceder al inconsciente y a los saberes ahí ocultos, me permitiré recurrir a mi propia experiencia de vida para narrar una historia que también puede ejemplificar la posibilidad del silencio como refugio frente al poder coercitivo:

Cuando entré, en el año 2014, a la licenciatura en psicología, la forma en la que leía el mundo, a mí misma y a quienes me rodeaban estaba más claramente atravesada por la racionalidad patriarcal. Para analizar este ejemplo me enfocaré específicamente en la razón patriarcal¹⁸. Mucho de lo que creía viviría “por ser mujer” respondía a los atributos, cualidades y comportamientos establecidos y validados para lo femenino, que en ese momento, consideraba lo “natural” y “normal”. Es decir, eso que se suponía tenía que hacer y ser por ser mujer. Por ejemplo, en mi contexto familiar ser mujer no me impedía estudiar, pero sabía que aunque estudiara mi destino era casarme (con un hombre por supuesto) y tener hijos e hijas. Además, pensaba que cuando esto ocurriera tendría que dedicarme al hogar y a la crianza, por lo que no tenía reparo en imaginar que no ejercería la carrera que pensaba estudiar y que lo más seguro era que tampoco tendría un trabajo remunerado. También tenía claro que la exploración de mi sexualidad debía ser nula si quería ser “respetada” y encontrar un buen prospecto para casarme, ese quien valoraría “mi virginidad”. Conforme fui avanzando en los contenidos de la carrera me topé con una asignatura que tenía por nombre “Sexualidad y género”, en ella los contenidos me hicieron cuestionar lo que hasta ese momento había pasado por alto y considerado como algo que era natural sucediera. Las preguntas comenzaron a surgir: ¿por qué yo, por ser mujer, tendría que elegir no ejercer mi carrera?, ¿por qué yo tendría que dedicarme enteramente a la maternidad y al hogar?, ¿por qué las mujeres somos “malas” o “putas” si queremos tener relaciones sexuales?, ¿por qué nuestro “valor” depende de esa llamada “virginidad”?, ¿por qué yo tenía que apagar mis deseos sexuales y además ser responsable de ponerles freno a los deseos sexuales del otro?

¹⁸ Para poder seguir el argumento, es importante recordar que la racionalidad patriarcal, de acuerdo con Sáenz (2020), se compone a su vez de varias razones: la razón de geografía, de blanquitud, la razón liberal, la razón de raza y, entre ellas, la razón patriarcal. Por lo que cuando hago referencia a la razón patriarcal no me refiero a la racionalidad patriarcal en general.

“El hombre llega hasta donde la mujer quiere”, esa frase que había tenido tan presente en mi vida y que era una norma para mi comportamiento sexual, por fin se enfrentaba a la duda.

Estaba descubriendo un nuevo mundo, me sentía confundida, conflictuada y con culpa, pero al mismo tiempo sentía que mucho de lo que había creído hasta entonces podía repensarse. Me di cuenta también que visitar a mi familia y seguir escuchando una y otra vez los discursos que intentaba cuestionar sobre lo que me hacía buena mujer, reforzaba la culpa que sentía y les quitaba fuerza a mis cuestionamientos. Por esa razón, y no porque no quisiera verles, comencé a reducir mis visitas y veía a mis familiares con menos frecuencia. Después, cuando decidía ir, comencé a estar en silencio, me volví cada vez más silente en las pláticas familiares. Recuerdo una conversación en específico: hablaban sobre una mujer del rancho que andaba de “puta”, todo el pueblo sabía que ya no era virgen, ¿cómo se le ocurre?, preguntaban, ¡ya nadie (o sea un hombre) la va a querer!, ¡no la tomarán en serio ni la respetarán como mujer! Sentía ganas de intervenir, de decir algo, de decirles que había otras ideas sobre la sexualidad de las mujeres, que su valor no dependía de su virginidad pero al mismo tiempo era impensable, tenía miedo y no muy claros los argumentos que pudieran cuestionar esas ideas. Me pregunté qué pasaría si lo dijera, quizás me regañarían, me vigilarían con más agudeza (no fuera a ser que se me ocurriera tener sexo), incluso, pensé, que podían dejarme de apoyar económicamente para continuar mis estudios. Pues ya había ocurrido en una ocasión que, quien era mi pareja en ese momento me visitó y se quedó conmigo en el departamento que rentaba, hecho que supieron mis padres, por lo que mi padre, “como cabeza del hogar”, habló conmigo y me ofreció dejar de estudiar si lo que quería era casarme y me advirtió que si dejar de estudiar y casarme no era lo que quería, entonces tuviera presente que si jugaba con fuego me quemaría. En otras palabras, lo que me tenía que dejar claro es que no debía tener sexo y que si era lo que quería, para tenerlo debía dejar de estudiar y casarme. Ante ambas situaciones decidí estar en silencio y con mayor interés, a mi regreso a Morelia, leía sobre esas críticas ante la regulación de la sexualidad de las mujeres e incluso propuse como trabajo final en una asignatura, investigar sobre esos prejuicios existentes en torno a la sexualidad y virginidad. Ese silencio que no evidenció mis nuevos descubrimientos, cuestionamientos y pensamientos, pero que tampoco los acalló, me permitió resistir ante los discursos hegemónicos que prohibían mi sexualidad y continuar con mi búsqueda de información, además de que permitió que mis reflexiones y preguntas continuaran

formulándose. También posibilitó que, paulatinamente, dejara de operar la culpa en mí ante la idea de tener una vida sexual activa. Es decir, en este ejemplo hubo un silencio que no acalló mis preguntas y permitió el advenimiento de mis pensamientos que, a su vez, aliviaron la culpa ante mi conflicto psíquico. Este silencio es, en los términos descritos en el primer subtema, el que puede ser un medio de resistencia; en tanto que la ausencia de oralidad, no significa ausencia de pensamiento ni de reflexión. Porque respondió a mi voluntad y no a un silenciamiento previo por ser mujer.

Me interesa de la propuesta de Foucault, particularmente el control discursivo a partir de la selección de sujetos que pueden o no hablar, ser escuchados o no. Es importante recordar que son precisamente los grupos que ostentan el monopolio del poder, en función de la época y su respectivo contexto social, cultural y político; quienes se encargan de hacer dicha selección. Ahora bien, si tomo en cuenta que el contexto social, cultural, político y económico, tanto a nivel material como simbólico, tiene por base, como se advirtió con anterioridad, al pensamiento¹⁹ patriarcal (Sáenz, 2011) y neoliberal (Brown, 2017), dicha selección de los sujetos que hablan está a su vez influenciada precisamente por las racionalidades patriarcal y neoliberal. Tejiendo estos argumentos, hace sentido que los sujetos que tenían autoridad y derecho para hablar fueran pues los varones, en tanto son asociados tradicionalmente con la masculinidad; mientras que en los espacios públicos y en los temas de interés colectivo éstos también eran quienes serían escuchados. Así como que las mujeres por lo tanto, quedáramos situadas como esos sujetos que no podían hablar en los espacios públicos y a quienes no se escuchaba.

Por otro lado, esto no quiere decir que aplique de manera igualitaria para todos los hombres y todas las mujeres, y que las mujeres sigamos silenciadas de las mismas formas en los espacios públicos, es necesario tener presente que habrá variaciones en función de nuestros contextos y las resistencias que se han logrado gestar ante dicho silenciamiento. Sin embargo, sí sostengo que en mayor o menor medida, sigue vigente y nos atraviesa el silenciamiento de las mujeres, ya que, retomando a Foucault, Butler y Sáenz, nos hemos

¹⁹ Cuando aparece la palabra pensamiento acompañado de patriarcal o neoliberal entiéndase los conceptos de racionalidad patriarcal y neoliberal propuestos por Sáenz y Brown respectivamente. Utilizo en algunos momentos la palabra pensamiento con la intención de que en el tejido de las ideas pueda tener al menos dos vocablos que funcionen para que no suene repetitivo.

subjetivado a partir de la producción discursiva y censura de la racionalidad patriarcal, en tanto poder hegemónico; pero también por las resistencias que hacemos ante el mismo y que nos permiten hacer conscientes nuestras ideologías: “pensar que existen sujetos ideologizados y otros no, sería difícil de sostener, lo que quizá podemos afirmar es que existen sujetos más conscientes de las nociones que delimitan su ideología (...)” (Sáenz, 2020, p. 24). Ante los cuestionamientos que pueden emerger frente a la racionalidad patriarcal y la forma en la que pueda estar presente en nuestros silencios, es importante advertir que tener en cuenta una de las razones que conforman dicha racionalidad, por ejemplo en este trabajo he hecho referencia específicamente a la razón patriarcal (ver nota 18), no garantiza el cuestionamiento a la presencia de las otras razones en nuestros silencios, ya que, continuando con Adriana Sáenz:

Se puede especular que al analizar las creencias que una ideología sustenta como sentidos de razón, se estudia la totalidad, pero no es así. Hacer dicho tamiz no necesariamente involucra que se cuestionen todas las creencias o todas las nociones de las razones que están involucradas en dicho discurso. Pasar por el tamiz de la razón todas las cosas implica un ejercicio racional de deliberar las creencias que conforman nuestro existir en el mundo, lo que obliga a deconstruir muchos de los supuestos que hemos dado por válidos en el devenir del vivir. En este sentido, si bien es una propuesta para el ejercicio del pensar, no es una realidad en el hacer de todas las creencias que sustentan nuestro actuar en el mundo. (Sáenz, 2020, p. 25)

Esto implica que al rastrear y cuestionar alguna de las razones que componen a la racionalidad patriarcal no garantiza el cuestionamiento de todas las demás. Pienso por ejemplo en lo que suele ocurrir en algunos círculos marxistas, que aunque hay un fuerte nivel de análisis, cuestionamientos y conciencia de clases (razón de clase) no está presente el cuestionamiento de las nociones de género propuestas como ontológicas (a la razón patriarcal). No forma parte de la cotidianidad, o de lo más común, que las personas estemos constantemente cuestionando cada una de las creencias que sostienen nuestros actos, pero es necesario tener presente que, en lo que respecta a nuestros silencios, pueden ser producto de la opresión patriarcal sobre nosotras y que en ese sentido, se hace necesario analizarlos. Esto explica también por qué “el análisis y la crítica del uso, abuso o desuso del lenguaje, a favor o en contra de las mujeres, ha sido la piedra angular de la agenda política de discusiones feministas a nivel mundial” (Rojas, 2005, p. 18).

En cuanto a la racionalidad neoliberal, de acuerdo con Brown (2017), traduce cada aspecto de la vida humana en términos económicos, inserta además en las personas la lógica del mercado y el mundo empresarial, cuyas coordenadas son el crecimiento y concentración del capital:

tanto las personas como los Estados se construyen sobre el modelo de la empresa contemporánea, se espera que tanto las personas como los Estados se comporten en modos que maximicen su valor de capital en el presente y mejoren su valor futuro, y tanto las personas como los Estados lo hacen a través de prácticas de empresarialismo, autoinversión y atrayendo inversionistas. (Brown, 2017, p. 13)

Esto ocasiona que la desigualdad en función del concentrado de riqueza y de pobreza se intensifique, que la educación cambie sus valores y forme consumidores más que ciudadanos, que el Estado se convierta en un administrador económico, que las prácticas y mediciones sociales y políticas sean en función de las económicas y que dicha economización de la vida se extienda a cualquier área sin importar si en ella se involucra o no el dinero o la monetización (Brown, 2017, pp. 19-22).

Brown (2017, pp. 15-17) sostiene que la meta final en este sentido siempre es el crecimiento de la economía, lo que es preocupante cuando señala que, a su vez, esta meta se traduce en el fin y legitimación del gobierno, por lo que los compromisos del Estado democrático con la igualdad, la libertad, la inclusión y la constitucionalidad ahora se subordinan al proyecto de crecimiento económico, posicionamiento competitivo y mejora del capital. Para Brown (2017, p. 32) el neoliberalismo es la racionalidad con que el capitalismo finalmente va devorando a la humanidad, no sólo con su maquinaria de mercantilización obligatoria y expansión con fines de lucro, sino por la forma de valoración que introduce: todo vale y se traduce en términos mercantiles, económicos, monetarios y todo se vale si hará incrementar el capital.

Dicho lo anterior, las instituciones sociales llámense religiosas, educativas, gubernamentales, políticas, científicas, artísticas, familiar, etc. deben reproducir a la racionalidad patriarcal (y a cada una de sus razones) así como a la neoliberal. No es de extrañarse entonces que desde éstas se seleccione a los sujetos que pueden hablar o no, que serán escuchados o no, que deben callar o no. Para el filósofo Andrés Stisman (2024, p. 2), “(...) un rasgo inherente a las sociedades patriarcales [es que]: las mujeres están llamadas al silencio”. Tomando en cuenta la racionalidad neoliberal, con el silenciamiento de las

mujeres, tendrán mayores posibilidades de ser reconocidas, admiradas y elegidas quienes sean más silentes.

Por tanto, el poder dominante ejercido desde el pensamiento patriarcal se arroja y reproduce mediante la dominación y control de las mujeres (que se agrava en función de las razones liberal, de raza, blanquitud y geografía), al históricamente colocarlas como sujetos que no pueden hablar y que no serán escuchadas, pero sobre todo, que deben callar. El silencio que aquí se produce encubre al poder dominante ya que les impide participar, como argumenta Stisman (2024, pp. 3-4), de la producción social de significantes y significados en la cultura y el lenguaje. Esto ha implicado que tengan que darle sentido a su vida en función de lo que los hombres, aún con sus variaciones en cuanto a la validez y poder que ejerzan, como amos del discurso y la palabra pública, describen y categorizan sobre ellas. Esto a su vez ocasiona que las mujeres algunas veces no encuentren como nombrar los malestares que sienten en la experiencia vivida, ya que dista mucho de lo contado, conceptualizado y significado por los varones y que, por ejemplo, aunque se supone deben callarse y aprendan a hacerlo, sientan un gran malestar ante lo que no dicen y terminen, como se dice coloquialmente, “explotando” y diciendo todo lo que habían acumulado.

Ante el cuestionamiento del silenciamiento de las mujeres y el llamado a la ruptura del mismo es importante tener en cuenta lo siguiente. Wendy Brown advierte que la ruptura del silencio, en tanto herramienta de liberación, podría encaminar a la subyugación cuando equiparan a la voz y expresividad oral con la libertad y demandan decirlo todo (Brown, 1996, pp. 186-187), es decir, cuando ahora se convierte en un mandato decir todo lo que pensamos en cualquier espacio, Brown se pregunta si no estaríamos cayendo en el dispositivo de control de la confesión. Retomando el ejemplo que narré anteriormente a partir de mi experiencia de vida, haber decidido hablar en aras de no quedarme más callada, pudo tener el efecto del dispositivo de la confesión y ante mis pensamientos confesados, recibir mayor vigilancia y control sobre mi vida sexual. Para Foucault, de acuerdo con Brown (1966), el silencio puede debilitar al poder cuando los discursos que regulan no se escuchan, cuando hay un vacío de los mismos, cuando se produce un silencio de los mismos y cuando en ese silencio de los discursos reguladores puede practicarse la libertad:

El silencio, tal y como lo afirma Foucault, (...) significa una relación con los discursos reguladores, así como un posible nicho para la práctica de la libertad dentro de esos

discursos. Si, como insiste Foucault, la libertad es una práctica (en oposición a un logro, condición o institución), entonces la posibilidad de practicar la libertad dentro de un discurso regulador se produce en los espacios vacíos de ese discurso, así como en la resistencia al discurso. (Brown, 1996, p. 188)

Esto implicaría que en esos vacíos que se producen y escapan a la racionalidad patriarcal y neoliberal, el silencio puede actuar como una resistencia ante el poder hegemónico, ya que permite a las mujeres comenzar a pensar fuera de sus parámetros discursivos. Retomando el mismo ejemplo anterior, era cuando estaba lejos de los discursos dominantes sobre la sexualidad de las mujeres, que se hacían presentes y se reproducían a través de las pláticas familiares, que podía cuestionar esos discursos y en el silencio/vacío de los mismos, darle paso a mi propio pensamiento. Es decir, lo que posibilitó seguir pensando y repensando mi vida fue la lejanía con los discursos dominantes acerca de lo que como mujer debía hacer y el cómo debía ser. No quiere decir que en Morelia no estuvieran presentes, pero al menos en los espacios que en ese momento ocupaba, que era principalmente la facultad de psicología, era más difícil escucharlos, al menos esos que para mí ya eran evidentes y que se relacionaban con lo que en ese momento entendía como prejuicios sobre la sexualidad femenina. En ese vacío que dejaban los discursos dominantes, que se hacían presente a partir de las charlas en mi familia, y que circulaban con mucha frecuencia en la comunidad en la que vivía, pudo emerger la reflexión a partir de otras posturas más críticas y después, a partir de la teoría feminista.

En ese sentido, en el vacío del discurso patriarcal y neoliberal podría practicarse algo distinto. Uno de esos vacíos, por ejemplo, lo podemos encontrar en un argumento de María José Oramas (2015), quien reconoce que si bien el sistema patriarcal, tras el silenciamiento histórico de las mujeres, ha sido la falta de referentes simbólicos que le permita incorporarse a las creaciones culturales fuera de los parámetros patriarcales, al mismo tiempo la limitada referencia simbólica se convierte en un vacío que puede ser ocupado con formas de creación que no sean limitadas por los parámetros patriarcales. Como ocurre, por ejemplo, en la escritura y la construcción de conocimiento a partir de la epistemología feminista, que permite y defiende la articulación de la experiencia de vida con la teoría. Cosa que se niega y se invalida, con mayor recurrencia, desde aquellos parámetros que aplauden la neutralidad. Neutralidad que, no podemos olvidar, es un atributo relacionado a la masculinidad frente a

los sesgos “afectivos” vinculados a las mujeres, en tanto femeninas, que se considera ponen en duda el conocimiento que construyen por carecer de neutralidad y objetividad.

Por otro lado, así como no puede asumirse que todo silenciamiento de una mujer es opresivo, tampoco debe asumirse que el mero hecho de que una mujer pueda hablar con mayor facilidad en los espacios públicos, en comparación con la antigüedad y algunas décadas atrás, significa que las mujeres ya no son silenciadas por su condición de género. Tampoco puede asumirse que los discursos producidos por las mujeres que se han cuestionado esos parámetros patriarcales ya no están reproduciendo al poder que se pretende desmontar (Rojas, 2005, p. 20), en este caso, a la racionalidad patriarcal. Recordemos que la racionalidad patriarcal comprende diferentes pensamientos y desmontar uno no garantiza que se desmontó en su totalidad, quizás sea un trabajo de reflexión y análisis que estará presente durante toda nuestra vida. En palabras de Flor de María Gamboa Solís “el camino de la deconstrucción es un camino para toda la vida” (comunicación persona, 10 de mayo de 2019). Hasta aquí, puede ya comenzarse a vislumbrar la forma en la que el silencio puede ser un medio de resistencia ante los discursos dominantes que reproducen, en este caso, a las racionalidades patriarcal y neoliberal. Pero a continuación, profundizo en las condiciones en las que el silencio puede leerse como un acto de resistencia si tomamos en cuenta que el silenciamiento de las mujeres también está presente en las subjetividades que se constituyen desde los parámetros de la racionalidad patriarcal.

2.3 El silencio como medio de resistencia ante el poder como ejercicio de dominación

El silencio, a la par del lenguaje, es uno de los objetos de estudio en la filosofía. Si bien, como se mencionó anteriormente, suele considerarse cotidianamente como una ausencia, en términos filosóficos adquiere características y posibilidades distintas a esta concepción. Para Villoro (2016, pp. 63-65), puede significar el mundo, decir cosas que la palabra discursiva a veces no puede explicar ni expresar, y es en este caso, esa significación la que no permite que el silencio se reduzca a la ausencia, misma que varía en función del contexto en el que acontece y en ese sentido, para este filósofo el silencio es significación. Velvet Romero (2022, p. 76) coincide en que el silencio no es ausencia y propone concebirlo como un discurso, en sí mismo, que comunica. Para Alain Corbin, (2019, p. 7) el silencio era valorado anteriormente en occidente en tanto que era considerado una condición indispensable para la

escucha de sí mismo, para meditar, para la plegaria, para la creación, fantasía y como condición interior que da surgimiento a la palabra. Volveré sobre esta aportación que recupera Alain Corbin acerca del silencio en el capítulo 3.

El silencio, por tanto, tenía un lugar y valor importante en la vida humana en tanto que posibilitaba crear, reflexionar, pensar, escuchar, frente a la actualidad, donde suelen circular, frente al silencio, frases como “no me gusta estar en silencio”, “cuando estoy sola prefiero poner música o prender la tele, para que haya ruido”. Continuando con Corbin (2019, p. 8), las personas pueden sentirse temerosas al silencio no por el aumento de ruido en los espacios y la costumbre al mismo, sino por elementos discursivos acerca de este, es decir, sobre lo que se dice acerca del silencio.

Por otro lado, advierto de entrada una variabilidad de silencios, de tal que no hay uno solo. Está por ejemplo aquel al que denominamos irónico, el que tiene la posibilidad de otorgar, el que actúa como cómplice, también el que sí parece darse como ausencia de la palabra oral, pero sin que eso signifique que no hay pensamiento ni de reflexión. Ha estado aquel silencio que además de ausencia de palabra es ausencia de pensamiento y reflexión, si aludimos a la norma del no pensamiento y la negación de análisis que, retomando a Sáenz (2020, p. 34), establece la racionalidad patriarcal, que aunque no puede darse en su totalidad, sí podría limitar el pensamiento y la reflexión. Pensemos por ejemplo en esos momentos cuando alguna persona católica advierte algo incongruente o raro en lo que su religión e iglesia le solicita o predica y para frenar el pensamiento y reflexión dice que ya no pensará en eso porque no quiere pecar. Parte de lo que se demanda para demostrar la fe en el catolicismo es precisamente no cuestionar en absoluto a la religión de se predica, eso se toma como un cuestionamiento a Dios y se traduce a su vez en falta de fe. En estos casos, muchas veces el callar va acompañado de forzarse a no pensar más en eso que le causa duda. Pero también está, en términos de Brown (1996), aquel silencio cuya ambigüedad también le da la posibilidad de presentarse como resistencia ante el poder dominante, y no sólo como refugio para él.

Es precisamente en este último en el que centraré la reflexión de este apartado. Para esto es preciso enfatizar que me interesa saber si el silencio puede ser un medio de resistencia, pensando ésta última, de acuerdo con Foucault (como se citó en Giraldo, 2006, p.117), en sus posibilidades creativas, recordando que puede emerger ante cualquier relación de poder en

general y también donde el poder es ejercido para dominar y controlar, en tanto que es posible su aparición ante todo poder y que puede a su vez transformar la vida, producir cambios subjetivos y sociales. En este apartado prestaré atención a la resistencia como transformación de la vida en términos subjetivos, de tal que me pregunto: ¿en qué condiciones las mujeres han utilizado o utilizan el silencio como medio de resistencia? y ¿en estas condiciones el silencio como medio de resistencia les ha permitido también la transformación de su vida en términos subjetivos?

Parte importante de toda relación de poder son tanto las voces como los silencios, tanto lo que se dice como lo que se calla. De acuerdo con Romero (2021, p. 78) las voces y los silencios no solo hablan sobre quienes están enunciando, sino que hacen referencia o dicen algo sobre el sujeto de la enunciación y todo su marco cultural, la posición de clase en la que se encuentra, el género al que ha sido adscrito y su etnia. Además, considera que en las relaciones simbólicas que se inscriben en el marco de las relaciones sociales, los discursos pueden también expresar relaciones de dominación (Bourdieu, 2008 citado en Romero, 2021, p. 78), como la dominación masculina apoyada en la asignación de actividades en función del sexo, esto es, en función de la división sexual del trabajo, reservando espacios diferenciados para hombres y mujeres, tal como lo argumenta Bourdieu (1998, p. 22):

El orden social funciona como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya: es la división sexual del trabajo, distribución muy estricta de las actividades asignadas a cada uno de los dos sexos, de su espacio, su momento, sus instrumentos; es la estructura del espacio, con la oposición entre el lugar de reunión o el mercado, reservados a los hombres, y la casa, reservada a las mujeres, o, en el interior de ésta, entre la parte masculina, como del hogar, y la parte femenina, como el establo, el agua y los vegetales; es la estructura del tiempo, jornada, año agrario, o ciclo de vida, con los momentos de ruptura, masculinos, y los largos periodos de gestación, femeninos.

Lo problemático con la producción de discursos hegemónicos y de la censura de otros discursos que reproducen en el orden social la dominación masculina, es que pueden crear cierto tipo de sujetos, y de acuerdo con el argumento de Bourdieu, también determinarán las formas en las que se relaciona entre sí y los espacios que ocupan. Para entender esto, recurro al concepto de asimilación de Pierre Bourdieu (1998, pp. 46-47), este proceso consiste en la incorporación, por parte de quienes están dominados o dominadas, de los esquemas de pensamiento, de comportamiento y de percepción del esquema dominante; en este caso, habla

de la interiorización de la visión androcéntrica del mundo, la división sexual del trabajo y la dominación del hombre ²⁰sobre las mujeres. Lo problemático de este proceso de asimilación es que al operar también a nivel simbólico, cognitivo, corporal y afectivo no requiere de la violencia física y control explícito, de manera que al asimilar esos esquemas de pensamiento, de comportamiento y afectivos éstos pasan desapercibidos. Además, se incorporan y operan inconscientemente (Bourdieu, 1998, p. 17), lo que quiere decir que no requieren hacerse conscientes para ejecutarse, de hecho lo complejo es precisamente que emergen de forma automática sin ser advertidos, y lo que les permite pasar desapercibidos es precisamente que se han asimilado y convertido en el parámetro de percepción tanto de dominados, dominadas como de dominadores:

Cuando los dominados aplican a lo que les domina unos esquemas que son el producto de la dominación, o, en otras palabras, cuando sus pensamientos y sus percepciones están estructurados de acuerdo con las propias estructuras de la relación de dominación que se les ha impuesto, sus actos de conocimiento son, inevitablemente, unos actos de reconocimiento, de sumisión. (Bourdieu, 1998, p. 26)

En otras palabras, de acuerdo con Bourdieu, los y las dominadas, a partir del proceso o bien del mecanismo de asimilación, van a interiorizar las estructuras de la dominación masculina, esto implica que las estarán reproduciendo tanto de forma simbólica en sus pensamientos, como material, en y con sus cuerpos, con el cómo actuarán, lo que vestirán, como caminarán se comportarán y esto será concebido como algo natural, normal, válido (Bourdieu, 1998, p. 37). Atendiendo al concepto de racionalidad patriarcal de Sáenz, podemos entender que hombres y mujeres asimilarán la masculinidad y feminidad desde el pensamiento patriarcal, desde lo que esta racionalidad demarca para cada género, y actuarán, pensarán y sentirán en función de lo que ese esquema dominante les permite. Se establece ese pensamiento para ver, entender y relacionarnos con el mundo y con quienes lo habitamos. Esto es de suma importancia en esta investigación, ya que considero, ante esta problemática de la asimilación el psicoanálisis puede aportar herramientas para llegar a esas interiorizaciones que hombres y mujeres hacen a partir del esquema androcéntrico del pensamiento patriarcal. Esto se abordará con mayor claridad en el próximo capítulo.

²⁰ Tanto la visión androcéntrica del mundo, la división sexual del trabajo, como la dominación masculina; son expresiones de la opresión patriarcal.

Continuando con Romero (2021, pp. 75-77), en su trabajo recupera los discursos de algunas mujeres privadas de su libertad para situar su propuesta y argumenta, de entrada, que es problemático decir y asumir que el silencio que estas mujeres hacen es por sumisión, o bien, producto de la dominación patriarcal. Esto debido a que decir algo ahí muchas veces las pone en grandes riesgos e incluso puede costarle la vida, por ejemplo, una de ellas decide callarse para que no le impidan ver a su hijo, otra porque teme al castigo de los y las custodias si denuncia o habla sobre los maltratos que recibe por parte de los mismos, ante lo que Romero (2021, pp. 78-81) señala:

Guardar silencio es en sí mismo una acción que fue tomada a partir de la evaluación que hizo de sus experiencias pasadas con Miguel, de la falta de apoyo de su familia de origen, de las circunstancias en las que fue detenida y sentenciada y, además, de las condiciones en las que tiene que vivir en reclusión siendo mujer. Considerando todo esto, ella decidió callar para seguir viendo a sus hijos: Si al principio no hablé fue porque andaba con miedo, luego andaba decepcionada de lo que decía Miguel. Sí, sí es cierto que mi familia no me quiere, si tengo un problema y no están. Y ya a mí me decía: “llegando aquí se te acabó todo” [...]. Me afectó todo lo que me decía Miguel, porque me decía, “eres una malagradecida, estás aquí porque nadie te quiere, tus papás no te van a hacer caso, quién te va a querer con tus hijos” (Gloria).” (Romero, 2021, p. 81)

Para leer el discurso de Gloria y responder a si su silencio es un acto de resistencia, Romero (pp. 80-82) considera importante situar que cada cultura, subcultura, grupo e individuo construye formas de agencia y resistencia, mismas que se encuentran también determinadas por los contextos históricos. Señala además, a partir de Scott (2000), que debido a las diferencias en cuanto al uso del poder por parte de comunidades subordinadas “no siempre pueden hacer uso de la confrontación, por lo que recurren a otro tipo de estrategias —a veces ocultas—, que les permitan abrir espacios de libertad” (citada en Romero, 2021, p. 81).

Para Romero (2021, pp. 81-82), las posibilidades de transformación y de resistencia dependen de “la naturaleza” restrictiva de las construcciones dominantes de la feminidad. Por lo que propone que el silencio, como demanda de esa construcción dominante de la feminidad es la opción que tienen para resistir, en tanto que el esquema dominante no les permite apropiarse del discurso sino que les exige callarse. Por lo que para Romero (2021, pp. 81-82) serán las normas de la feminidad dominantes en una sociedad determinada las que irán delineando las posibles prácticas de resistencia. Difiero de Romero (2021) con respecto a que el silencio es la posibilidad que tienen las mujeres para resistir en tanto que los

parámetros patriarcales de la feminidad son las prácticas de resistencia que les permiten; estoy en desacuerdo porque a lo largo de la historia las mujeres han encontrado formas de resistir, por ejemplo, mediante la creación literaria, poética, la reunión con otras mujeres, etc. Considero además que los términos de resistencia a los que hace referencia Romero en relación con el silencio, en esos contextos de violencia, se acerca más a los términos de sobrevivencia, es decir, a una resistencia como aguante y sobrevivencia. Callar en términos de sobrevivir, callar para poder aguantar, pero ese callar para sobrevivir ¿podrá ser otra forma de silenciamiento? Considero que sí, que tener que elegir callarse para sobrevivir es precisamente uno de los tipos de silenciamiento (Chávez, 2023, p. 115) que siguen vigentes en la actualidad y que, como se observa en el subtema de los mecanismos del silenciamiento, la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones es precisamente uno de los mecanismos actuales de silenciamiento de las mujeres.

Lo anterior no puede pensarse en función de si es mejor o peor que lo que en este trabajo busco rastrear, es decir, el silencio como forma de resistencia que permita la transformación subjetiva de las mujeres y no como un medio de sobrevivencia. Desafortunadamente, las condiciones de desigualdad materiales, jurídicas y simbólicas impiden que todas podamos resistir en los mismos términos. Muchas veces, ante la violencia contra las mujeres (física, psicológica, patrimonial, económica, digital o sexual), que es, como se mencionó, uno de los mecanismos para seguir manteniendo en silencio a las mujeres, lo que es posible es buscar sobrevivir, no morir. En el caso de Gloria le está fallando el sistema entero y, mediante la violencia psicológica, Miguel y su familia hacen que tenga que continuar callando, pero su silencio sí puede leerse como producto de un silenciamiento previo por razón de género. Ni el Estado, las leyes, la familia, la institución carcelaria, el sistema de guardias, ni quien era su pareja, están ahí para salvaguardar su derecho a una vida libre de violencia. La sobrevivencia se convierte muchas veces en la forma de seguir habitando esta sociedad patriarcal, de seguir existiendo, pues las mujeres además deben aprender a vivir en el dolor y sufrimiento: callar el dolor físico y emocional para poder sobrevivir. Bien lo señalaba Ivonne Muñoz (2017, p. 7) este sistema, el patriarcal, condena a las mujeres a vivir en la desdicha.

Lo problemático es también, que si hablaba tampoco se transformaría su situación de vida y que, contrariamente, más dolor (físico y emocional) y castigo recibiría. Sin embargo, sostengo que tampoco podemos asumir esto como aspiración, la sobrevivencia como la única posibilidad de habitar este mundo. Estoy consciente de que no depende de una decisión individual, sino que responde a todo un entramado estructural a nivel social, simbólico, material, político y económico, pero también quiero pensar para nosotras otras condiciones de vida en las que quepan nuestros sueños, anhelos, placer, risas y deseos.

Por lo tanto, conviene enfatizar que no es ahí, en la desdicha y sobrevivencia, donde por “naturaleza” nos toca vivir y que también es imprescindible que el dolor sea también para las mujeres, en tanto parte inherente de la vida humana, un estado transitable, potenciador y no un estado en el que se nos pida estacionarnos o quedarnos (Muñoz, 2017, p. 56). Por esta razón, continúo con mi reflexión rastreando si las condiciones en las que el silencio, como medio de resistencia, puede ser en otros términos que no sea solo resignarnos a la sobrevivencia, sino desde su posibilidad productiva y creativa que permita a su vez transformaciones subjetivas, pensando pues en que los esquemas del pensamiento patriarcal se asimilan y operan a nivel subjetivo. De entrada, el que, como se mencionó anteriormente, las mujeres han resistido también desde la poesía, la escritura, la pintura, en los vínculos con otras, en el sostenimiento de su deseo, en la risa, en la danza, en el baile, en el amor, en la ternura; puede ser indicio de resistencias más allá de la sobrevivencia.

En relación con lo anterior, es importante señalar que ocasiones las mujeres dicen a través del arte lo que en otros espacios fueron obligadas a callar, Mary Beard (2018, p. 20), recupera como ejemplo la historia de Filomena del texto *Metamorfosis* del poeta romano Publio Ovidio Nasón, que de acuerdo con la autora, narra los cambios físicos de las personas. Beard (2018, p. 20) señala que ésta es quizás una de las obras con más influencia de “la literatura occidental después de la Biblia”. En esta historia, Filomena es violada por el esposo de su hermana, llamado Tereo, quien, posteriormente, para evitar que lo denunciara, le corta la lengua. Ante esto, Filomena teje el relato de su violación en un tapiz y logra denunciar a Tereo, lo que para Beard (2018, p. 47) sugiere que la comunicación no se reduce a la voz y que las mujeres no pueden ser fácilmente acalladas:

Puede que Ovidio silenciara definitivamente a las mujeres en sus transformaciones o mutilaciones, pero también sugería que la comunicación podía trascender la voz humana, y que no era tan fácil acallar a las mujeres. Filomena perdió la lengua, pero aun así consiguió denunciar a su violador tejiendo su relato en un tapiz. (Beard, 2018, p.47)

No se requiere en ese sentido, de la oralidad para expresarse, la pintura, el tejido, la escritura pueden también expresar sin la necesidad de la oralidad. Algo que me resulta curioso y que notábamos a partir de un diálogo que se suscitó con la doctora en filosofía Ivonne Muñoz Rodríguez (quien forma parte de mi comité tutorial como lectora), con motivo de la realización de este trabajo de investigación; es que los trabajos de escritura y las pinturas generalmente se crean en silencio, como si para poder escuchar los pensamientos y las reflexiones y crear a partir de éstos, fuese necesario estar en el silencio:

Pintar algo es hacer algo con el silencio, una pintura no tiene sonido, pero sí significado, para escribir se está en silencio. Hay formas del arte que dicen cosas en silencio y dicen lo que la palabra oral argumentativa no puede decir. (Ivonne Muñoz Rodríguez, comunicación personal, 24 de enero de 2025)

Esto tiene relación con lo que Villoro (2016, p. 58-60) argumenta sobre que hay situaciones que se encuentran en el mundo de la vida, en la experiencia vivida de las cuales la razón no puede dar cuenta. Argumenta, además, no hay forma de que la razón pueda transmitir lo bello, lo terrible de la vida sin quitarle lo terrible y lo bello (Villoro, 2016, p. 59-60). Es ahí donde el silencio, la poesía, la pintura puede comunicarles. Convocaré las palabras de una colega compañera y amiga ya que funcionan como un ejemplo sobre esta relación entre la escritura, la creación y el silencio.

El 13 de junio del 2022 varias compañeras que trabajamos en la clínica desde el método psicoanalítico y los aportes feministas fuimos convocadas por nuestra querida mentora, colega, compañera y amiga Flor de María Gamboa Solís (profesora investigadora de la facultad de psicología de la UMSNH, quien desarrolla su labor profesional y académica desde la teoría psicoanalítica y feminista). La intención de esa reunión era la conformación de un grupo de trabajo para comenzar a pensar y documentar como el tejido entre la teoría psicoanalítica y feminista pueden sostener el trabajo clínico con mujeres. También la intención era pensar la posibilidad de trasladar el trabajo clínico individual a un trabajo grupal. A partir de esa reunión comenzó el trabajo de lo que decidimos nombrar *Clínica feminista y psicoanalítica*. El ejemplo que retomo emergió durante una reunión con mis

compañeras el 22 de septiembre de 2024, actualmente dedicamos un domingo al mes para reunirnos. Tomamos una sesión para revisión teórica del psicoanálisis, otra para la revisión teórica de los aportes realizados por feministas y una sesión para supervisión de caso. Para el trabajo de este año decidimos revisar nuestras propias investigaciones, ya que las construimos tejiendo ambos aportes teóricos (psicoanalítico y feminista) para construir las. Mientras una de mis compañeras presentaba su trabajo dijo que había sido muy importante “reconocer el silencio de una hablar libremente”, como ya había comenzado a pensar en la construcción de este trabajo, su frase capturó mi atención y atendiendo al ejercicio analítico me permití preguntarle al final de su exposición qué había querido decir con dicha frase, ante lo que contestó:

Reconocer el silencio de una hablar libremente... lo que se me ocurre es que tiene que ver con reconocer como la tesis la hice en silencio. Estaba presente en el silencio la palabra, aunque no pasara por la oralidad o el habla. También que haberlo hecho en silencio me permitió pensar todo esto.

Para el proceso de escritura de su tesis, considera, fue sumamente importante el silencio ya que fue esto lo que a su vez la llevó a pensar y construir su investigación y escuchar también su palabra, eso que ella pensaba de lo que iba investigando, volveré a este ejemplo en el subtema 3.2 del capítulo 3.

Wendy Brown (1996), permite transitar hacia ese otro punto en el que el silencio no es producto de la opresión. Teje un argumento a partir de Foucault en torno al silencio como resistencia y menciona que cuando habla de un silencio mediante el que puede resistirse, no se refiere a la ausencia total de discursos, sino se refiere al silencio del discurso hegemónico. Ese que domina y moldea, ese que crea la verdad establecida, los modos de vida y de comportamiento, que normaliza y regula, que crea subjetividades, ahí en el silencio de ese discurso es que puede resistirse porque se transforma la realidad tras la apertura de un silencio, un vacío, que puede llenarse con algo distinto:

Aquí es crítica la diferencia entre lo que Foucault llama discursos unitarios, que regulan y colonizan, y los que no desempeñan estas funciones con la misma omnipresencia social, aunque no escapen a la tendencia de todo discurso a establecer normas por las que regula y excluye. (...) El silencio, tal y como lo afirma Foucault, no es idéntico al secreto ni a no hablar. Más bien, significa una relación con los discursos reguladores, así como un posible nicho para la práctica de la libertad dentro de esos discursos. (Brown, 1996, p. 188)

Es decir, que la ausencia del discurso hegemónico puede propiciar vacíos que sean ocupados por otros discursos que resistan, mismos que siguiendo lo señalado por Beard (2018. P. 47), no siempre necesitan de la oralidad, como en el caso del tapiz que creó Filomena para denunciar a Tereo. La posibilidad de resistir a los discursos dominantes, reguladores es en el silenciamiento de los mismos, en el vacío que dejan cuando ya no pueden tener presencia o cuando se les cuestiona. Pienso desde estos argumentos en la importancia de silenciar a la feminidad construida desde el pensamiento patriarcal y neoliberal. Racionalidades que favorecen las desigualdades, la acumulación de riqueza y que extreman la pobreza, el consumismo, clasifican y jerarquizan a las personas en función de su capacidad adquisitiva y de la autoinversión y mejoramiento de sí mismos y mismas (lo que se mide en función de las vestimentas, los cursos que se paguen, las cirugías que se hagan, lo competitivos y competitivas que sean para ser elegidos y elegidas en el mercado humano). Vaciar los discursos que regulan el deber ser de las mujeres, para que en ese vacío pueda emerger algo más que confronte al pensamiento patriarcal, lo cuestione y después lo reelabore o resignifique.

Considero, retomando lo argumentado en el capítulo primero, que el ejercicio de poder sostenido por la racionalidad patriarcal pretendía mantener a las mujeres calladas, sin acción política ni referentes simbólicos y en desigualdad, pero cabe la posibilidad que en tanto que el silencio puede usarse como un mecanismo de poder que ejerce dominación, en el mismo silencio las mujeres encontraran una forma de resistir y de reconfigurar y transformar sus de vidas. Por ejemplo, cuando una lo dice y confiesa todo, mediante represalias, castigos, señalamientos, desvalorizaciones se nos puede hacer dudar y volver a insertarnos en los esquemas de dominación patriarcal mediante la culpa o la violencia. Hay un hecho paradójico en el silencio que se espera de las mujeres, ya que cuando una hace silencio para poder protegerse y seguir pensando (como en el ejemplo que retomé desde mi propia experiencia), ese silencio pude ser leído como signo de obediencia y al ser lo que se espera de una mujer, ese silencio al pasar desapercibido en tanto deber ser para la feminidad, permite paradójicamente escapar a la disciplinariedad y a la vigilancia que requiere se diga todo con claridad, y a la mirada que controla, regula, corrige o cura.

Hasta aquí es clara la posibilidad de que las condiciones en las que el silencio se use como medio de resistencia no sean sólo en términos de sobrevivencia. Pero, en esas otras condiciones ¿puede el silencio ser un medio de resistencia²¹ que transforme subjetivamente a las mujeres? Teóricamente podríamos adelantar que sí. Que el silencio, además de ser un medio de resistencia ante la racionalidad patriarcal y ante cualquier discurso hegemónico, puede posibilitar la transformación de la construcción subjetiva de lo femenino. Esto si pensamos primero en el argumento foucaultiano que sostiene que ante cualquier poder que circula, controla y censura los discursos, hay resistencia, y que esta resistencia también puede tener un carácter creativo y transformador. En que la censura y el silenciamiento de las mujeres no es nunca totalizador por lo que no puede constituir por completo y de forma indefinida las subjetividades (Butler, 1997; Chávez, 2023) y en que, siguiendo con Butler (1997), paradójicamente dicha censura introduce discursos que aunque se pretendían censurar se introducen en lo público y pueden ser subversivos cuando se les resignifica. Resignificación que es posible ante los vacíos que se generan tras el silencio de los discursos hegemónicos (Brown, 1996) y entonces, la transformación subjetiva deviene cuando esos vacíos pueden ser ocupados con un discurso nuevo que transforme las formas en las que vemos y habitamos el mundo.

Ahora bien, hay un elemento problemático que se advierte con el proceso de asimilación que Bourdieu (1998, pp. 46-47) describe: este proceso de asimilación de la dominación masculina y de los discursos que de esta se desprenden pasa desapercibido y se incorpora y opera tanto en dominados, dominadas y dominadores; a nivel corporal pero también a nivel cognitivo, afectivo e inconscientemente (Bourdieu, 1998, p. 17). Ante lo inadvertido e inconsciente de lo asimilado ¿cómo es posible entonces que las mujeres se vacíen del discurso regulador que reproduce el pensamiento patriarcal si está en todos lados, asimilado cognitivamente y operando incluso de forma inconsciente?, ¿será que los vacíos puedan crearse cuando el discurso dominante se confronta con la realidad, con otros referentes, con los cuestionamientos? En palabras de Ivonne Muñoz Rodríguez (comunicación personal, 17 de septiembre de 2015) “cuando se re-crea el lenguaje a partir de otros referentes simbólicos y otros discursos diferentes del discurso hegemónico”. En el

²¹ El uso del término de resistencia es el que se propone en el apartado titulado “Poder y Resistencia” (pp. 20-24)

capítulo 3, me dedico a responder esta pregunta considerando lo inadvertido e inconsciente en el proceso de asimilación simbólica y cognitiva de la dominación masculina. Para hacerlo tejo algunos principios psicoanalíticos acerca del concepto de la diferencia sexual, del uso del silencio como un elemento indispensable en la práctica clínica, así como el sentido y potencia del silencio en la filosofía, con algunos discursos en los que se hace presente el silencio como un medio de resistencia. Estos discursos los recopilé en mi práctica clínica y en otras fuentes primarias, y tienen como característica que se observa en ellos las posibilidades de transformación subjetiva ante el cuestionamiento y silenciamiento de la racionalidad patriarcal. Considero que las herramientas clínicas y teóricas de la disciplina psicoanalítica, permiten rescatar el sentido filosófico del silencio para entenderlo no como ausencia, como es común definirlo, sino como un elemento que se requiere para la escucha de sí y el lugar que tiene en procesos de creación y transformación subjetiva (Corbin, 2019, p. 7). Además, propongo que el ejercicio clínico psicoanalítico es un espacio en el que pueden crearse esos vacíos del discurso dominante.

Y así es. Nunca pierdo oportunidad de cuestionar lo que no me parece correcto. Es importante guardar silencio en los casos en que no vale la pena entablar discusiones. Una es dueña de sus silencios y prisionera de sus palabras.

Graciela Hierro, *Me confieso mujer*, 2004

3. Capítulo 3. El silencio y la escucha de sí para la transformación subjetiva ante la racionalidad patriarcal. Una mirada desde la filosofía y la clínica psicoanalítica y feminista

El presente capítulo está conformado por tres subtemas: En el primero titulado “Subjetividad y diferencia sexual”, recupero el concepto de la diferencia sexual desde el psicoanálisis ya que contempla en el proceso de simbolización psíquica el papel que juega la diferencia anatómica entre los cuerpos y la simbolización cultural de la misma, así como su instauración en el inconsciente. En el segundo subtema, “El silencio y la escucha de sí. Una mirada desde la propuesta de María Zambrano”, recupero los aportes de Zambrano sobre el silencio y la atención, ya que muestran la posibilidad que se desprende del silencio para la escucha de sí ante los vacíos del discurso exterior. En el último apartado, titulado “El silencio y la

posibilidad de transformación subjetiva en la escucha psicoanalítica”, se recupera el lugar o el papel que tiene el silencio en la práctica clínica psicoanalítica y como mediante él puede surgir la palabra de quien se analiza y a su vez generarse vacíos de los discursos dominantes que permitan la transformación subjetiva de quien se analiza.

3.1 Subjetividad y diferencia sexual

El concepto de diferencia sexual entendido desde el psicoanálisis freudiano no se refiere a las diferencias entre los sexos ni busca establecer esencias femeninas ni masculinas ya que tal como Silvia Tubert (2003, p. 364) lo argumenta, para Freud tanto la masculinidad, la feminidad como la subjetividad, o el psiquismo, responden a un proceso de construcción en la interacción de la infancia con los otros y otras y sus respectivas historias y no son, por tanto, naturales:

Para Freud, masculinidad y feminidad no son puntos de partida, sino de llegada: ningún individuo está constituido de entrada como sujeto psíquico ni como sujeto sexuado. Tanto la subjetividad como la sexuación son productos de la historia de las relaciones que el niño establece con los otros desde su nacimiento y aún antes, en el deseo y en el proyecto de sus padres que resultan, a su vez, de una historia. (Tubert, p. 364)

Dejar claro este punto es de suma importancia para mi trabajo, ya que tal y como lo advierte Marta Lamas (2000, p. 3), existe comúnmente una confusión entre los términos género, diferencia sexual y diferencias de sexo que han llevado a su vez a la confusión entre lo social y lo psíquico:

(...) persiste la confusión entre diferencias de sexo y diferencia sexual; y porque con frecuencia se utiliza por parte de cierto sector de la academia feminista, el género para aludir a cuestiones que atañen a la diferencia sexual. Aunque para estudiar a seres humanos cuya sexuación produce una simbolización específica en una cultura determinada, resulta especialmente útil la comprensión de cuestiones básicas de la teoría psicoanalítica, para no confundir los abordajes teóricos. Cuando no se distingue el ámbito de lo psíquico del ámbito de lo social surgen dificultades y errores; de allí que afinar la distinción epistemológica entre diferencias de sexo, género y diferencia sexual resulte una tarea necesaria. (Lamas, 2000, p. 3)

Ahora bien, traer algunos elementos de orden psicoanalítico a este trabajo se justifica en tanto que, el psicoanálisis es un método que permite la investigación de la subjetividad (Tubert, 2003, p. 389) y como se advirtió en el apartado anterior el proceso de asimilación de la

dominación masculina también atraviesa las subjetividades sin ser advertido. Pensar en la construcción subjetiva de lo femenino y lo masculino implica, de acuerdo con Silvia Tubert (2003, p. 381), que la feminidad y masculinidad no son esencias sino productos culturales que emergen a partir de la simbolización de la diferencia anatómica en los cuerpos, cada sujeto toma una posición opuesta y diferenciada a partir de las categorías culturales generadas y esto se hace presente en la subjetividad, que en ese proceso queda sexuada:

Tanto la masculinidad como la feminidad son el resultado de una operación simbólica de división, que establece unos lugares opuestos, marcados por una profunda asimetría, a los que se adscriben caracteres o rasgos contingentes, históricos, en la medida en que esa marca simbólica, al inscribirse en los cuerpos, no deja de producir efectos imaginarios. Cada uno, al estructurarse como sujeto sexuado, ha de situarse en relación con esa división que le preexiste. Se trata de una operación cultural que genera las categorías de masculinidad y feminidad, de modo que de ninguna manera puede sostenerse que tales categorías sean previas a la operación que las instituye. (Tubert, 2003, p. 381)

Esto tiene resonancia con la propuesta de Bourdieu pues argumenta que socialmente los cuerpos se sexualizan a partir de una división de los cuerpos en función de su anatomía o biología, estos cuerpos estarán impregnados por la sexuación y esto sostendrá o justificará las diferencias que se hacen socialmente entre los cuerpos y los lugares diferenciados que se le otorga y que reproducen la dominación masculina y los roles establecidos mediante la división sexual del trabajo:

El mundo social construye el cuerpo como realidad sexuada y como depositario de principios de visión y de división sexuales. El programa social de percepción incorporado se aplica a todas las cosas del mundo, y en primer lugar al cuerpo en sí, en su realidad biológica: es el que construye la diferencia entre los sexos biológicos de acuerdo con los principios de una visión mítica del mundo arraigada en la relación arbitraria de dominación de los hombres sobre las mujeres, inscrita a su vez, junto con la división del trabajo, en la realidad del orden social. La diferencia biológica entre los sexos, es decir, entre los cuerpos masculino y femenino, y, muy especialmente, la diferencia anatómica entre los órganos sexuales, puede aparecer de ese modo como la justificación natural de la diferencia socialmente establecida entre los sexos, y en especial de la división sexual del trabajo. (Bourdieu, 1998, pp. 22-24)

Añade además que mediante el proceso de asimilación de los esquemas dominantes éstos quedan integrados y operan a través de los comportamientos, pensamientos, sentimientos, de los y las sujetas, en la forma en la que se relacionan, en la que habitan y entienden el mundo y a quienes lo habitan (Bourdieu, 1998, p. 17). Lo problemático con esto es que el mismo

Bourdieu (1998, pp. 46-47) advierte que el proceso de asimilación pasa inadvertido y lo asimilado opera incluso a nivel inconsciente. Si atendemos a la teoría psicoanalítica freudiana se sostiene que el psiquismo (la subjetividad) tiene un registro inconsciente. De acuerdo con Lamas (2000, p. 6) fueron las mujeres psicoanalistas lacanianas y feministas quienes se percataron de la relevancia de introducir las teorías psicoanalíticas para atender los problemas derivados de la diferencia sexual al advertir lo complejo de su desarticulación en el psiquismo si consideramos al inconsciente. Es sumamente importante atenderlo; coincido con Lamas (2000, p. 7) en que además de lo cultural y lo social, en las y los seres humanos la subjetividad tiene un papel “determinante” en sus vidas.

Con respecto al concepto en sí mismo de la diferencia sexual, Marta Lamas apunta lo siguiente: “la diferencia sexual, [es] entendida no como anatomía sino como subjetividad inconsciente” (Lamas, 2000, p, 19). Es decir, el concepto de diferencia sexual desde el psicoanálisis apunta no a la anatomía corporal sino que alude a la subjetividad inconsciente en relación con la construcción social del género, o bien de la “simbolización cultural de la diferencia sexual” (Lamas, 1999, p. 151) y esta categoría desde la práctica y teoría psicoanalítica reconoce que la lectura que se hace de los cuerpos a partir del género queda simbolizada e impregnada en el inconsciente (Lamas, 1996, p. 165). Más adelante señala “el cuerpo es el lugar donde la cultura aterriza los significados que le da a la diferencia sexual” (Lamas, 1999, p.173).

Conjuntando estos elementos teóricos que recupera Marta Lamas (1999; 2000), entenderé en este trabajo por diferencia sexual, la construcción subjetiva de hombres y mujeres a partir de lo que la sociedad y cultura simboliza en torno a la diferencia anatómica de los cuerpos. Esa simbolización otorga rasgos o características diferenciadas a la feminidad y masculinidad a partir de las categorías hombre y mujer construidas culturalmente (Turbet,2003, p. 368):

(...) estos rasgos propios de la feminidad corresponden a la mujer como categoría construida culturalmente, es decir, se refieren a las características que tiene como resultado de su identificación con representaciones (ideales culturales) que operan como modelos o paradigmas de la feminidad.

Es decir, la simbolización anatómica de los cuerpos hecha por la cultura que se interioriza para integrarse a las subjetividades y queda esto impregnado y asimilado en el

inconsciente. Es aquello que en lo inconsciente queda estructurado desde la simbolización e integración de las lecturas sociales y culturales hechas y sostenidas sobre las diferencias entre los cuerpos, a partir de lo que han llamado sexo. Si bien, lo que queda en el inconsciente se caracteriza por estar reprimido de la consciencia y la dificultad de acceder a su contenido, no implica negar la posibilidad de que a lo largo de la vida la subjetividad esté sujeta a transformaciones, sino reconocer la aportación psicoanalítica que posibilita comprender con mayor profundidad la complejidad de la asimilación del pensamiento patriarcal, sin perder de vista que ese pensamiento también ha implicado el silenciamiento de las mujeres.

Desde el concepto sobre la diferencia sexual en sentido psicoanalítico, entendemos entonces la simbolización que se hace de los cuerpos a partir del género y la integración de esa simbolización en el psiquismo, cuyas huellas quedan en el inconsciente. Esto es problemático, en tanto que lo que se establece socialmente para lo femenino y masculino está sostenido en el pensamiento patriarcal. Es decir, esas representaciones culturales a partir de las diferencias corporales y la sexuación de los mismos asigna rasgos de feminidad y masculinidad a partir de los parámetros del sistema patriarcal que tiene como base a la racionalidad patriarcal y que de acuerdo con Sáenz (2011, p. 30) establece como valores comportamentales para las mujeres la obediencia, la castidad, sujeción y domesticidad, y que, recordemos tiene como parte de sus principios al silenciamiento de las mujeres.

Ante eso que queda subjetivado a partir de la simbolización de la diferencia sexual, Flor Gamboa y Adriana Migueles (2023, pp. 11-12) proponen lo que ellas denominan “activismo subjetivo”, con el que hacen referencia a:

(...) a una herramienta que permite, con delicadeza y cautela, penetrar en las estructuras sociales y en los mecanismos de defensa arraigados en la subjetividad. A través de la aplicación conjunta de esta herramienta en espacios de escucha tanto individuales como colectivos, hemos articulado con éxito en el lenguaje las influencias patriarcales y la violencia incrustada en la simbolización de las diferencias anatómicas entre los sexos, participando efectivamente en un activismo subjetivo.

Es decir, consideran dicho activismo una herramienta necesaria para desentramar los rastros patriarcales y las violencias que resultan de la diferencia sexual y que quedan subjetivadas y con huellas en lo inconsciente. Es ahí donde la práctica clínica psicoanalítica y feminista es importante, para rastrear aquello que en esa simbolización de los cuerpos, cristalizada en las concepciones opresiva, desiguales, jerarquizadas desde la racionalidad

patriarcal; se impregna en nuestros inconscientes y se expresa en nuestros conflictos psíquicos, es decir esos conflictos de los sujetos y sujetas consigo mismas (Lamas, 2000, p. 19) que, en palabras de Lamas (2000, p. 19): “no puede ser reducido a ningún arreglo social”.

Este concepto de diferencial sexual en tanto simbolización de la diferencia anatómica de los cuerpos a partir de las representaciones culturales que se anuda en la subjetividad dejando rastros en lo inconsciente, da cuenta del por qué quizás no basta con la buena voluntad, los cambios sociales y los hallazgos, las reflexiones académicas para que las mujeres, incluso cuando han estado inmersas y conocen bien las críticas feministas, dejen de sentir culpa al decidir trabajar mientras llevan a sus hijos e hijas a la guardería, por ejemplo. O que dejen de sentir culpa por disfrutar de su sexualidad, por reconocerse como mujeres deseantes, por no responder al llamado de la exigencia de actos de servicio hacia los demás, como limpiarles, cocinarles, alimentarles por el mero hecho de ser mujer. O bien, en el tema que nos atañe, reconocer que si parte de lo que se simboliza como lo femenino para los cuerpos denominados mujeres es permanecer en silencio como resultado del silenciamiento de las mujeres, puede no bastar con la mera voluntad de querer empezar a participar discursivamente en los espacios públicos. Es decir, que ese silenciamiento de las mujeres también puede quedar subjetivado inconscientemente y entonces no entender, por ejemplo, por qué el nerviosismo ante tomar la palabra en público no deja de estar presente. O cuando una estudiante no entiende por qué si tiene tan presente la respuesta ante las preguntas que realizan los y las profesoras, ella no puede levantar la mano y participar, sino quedarse en silencio (Chávez, 2023, pp. 105-106). Es importante pues reconocer que nuestras subjetividades también se constituyen desde aquello que puede configurarse en nuestros inconscientes.

Por otro lado, la valoración del silencio en la práctica clínica psicoanalítica es interesante. El psicoanálisis tiene como técnica el silencio, sostener silencios para que quien acude a análisis sea quien hable, pero además, produce silencios, vacíos, en los que puede empezar a emerger la voz de quien se analiza. Esto aparece cuando quizás es necesario pedirle, por ejemplo, a la o al paciente que apele a lo más honesto que tiene, qué pensaría o qué piensa, qué siente, si dejamos afuera del consultorio lo que se le demanda pensar o decir. Ahora bien, para abordar la forma en la que el silencio puede ser un medio para resistir al

pensamiento patriarcal y permitir la transformación subjetiva al rastrear lo que quedó de éste estructurado inconscientemente en la subjetividad de las mujeres, a continuación recupero primero algunas reflexiones que hace María Zambrano en torno al silencio y la atención. Posteriormente las tejo con los aportes psicoanalíticos sobre el uso del silencio y la creación de vacíos de la racionalidad patriarcal que, recordemos, circula, se reproduce y divulga como un discurso.

3.2 El silencio y la escucha de sí. Una mirada desde la propuesta de María Zambrano

Parte de las reflexiones con las que me he encontrado en la construcción de este trabajo con respecto a las posibilidades del silencio, hablan sobre su carácter creativo, expresivo y significativo. También lo perciben como necesario ante el exceso de ruido en la actualidad, mismo que parece no sólo se refiere a sonidos estruendosos, sino al exceso de estímulos visuales, a la excesiva cantidad de información y de distracciones en el día a día. Se advierte algo problemático en esos excesos ante los que el silencio es necesario, como se muestra en el argumento siguiente:

(...) una transformación más abrumadora es el nivel de exposición al ruido — entendido este como contaminación visual y acústica, con miles de estímulos en un solo día que pueden llevar a una saturación próxima al colapso— o, en su contrapartida, la desaparición de espacios de silencio en la vida cotidiana. (Ortiz, 2019, p.1)

Recordando a Alain Corbin (2029, p. 7) el valor que se encontraba en el silencio en Occidente surgía precisamente de lo que el silencio permitía: escucharse, meditar, la plegaria, la palabra, crear, fantasear. Estas posibilidades del silencio que Corbin recupera, tienen relación con algunas de las reflexiones que María Zambrano hace con respecto al silencio y la atención. Zambrano (1904-1991) fue filósofa y escritora, exiliada de España, su país de origen, por lo que vivió en diferentes países, entre ellos México (Pinet, 2023, s/p). Si bien no dedicó su obra por enteró al silencio, sí desarrolló reflexiones y aportaciones que quiero retomar en mi investigación, ya que considero que la forma en la que María Zambrano (1986) concibe al silencio arroja elementos para comprender el papel que puede tener como medio de resistencia, ya que el carácter creador que reconoce en él sin duda es necesario en el proceso de transformación subjetiva. Para Zambrano, el silencio es un espacio en el que puede emerger la palabra y el pensamiento que auténticamente responda a la persona que lo

sostiene, propicia que sea su palabra la que verdaderamente emerja, tal y como se aprecia en los siguientes fragmentos de su libro *Claros del bosque*:

Y el silencio. Todo ello no conduce a la pregunta clásica que abre el filosofar, la pregunta por «el ser de las cosas» o por «el ser» a solas, sino que irremediablemente hace surgir desde el fondo de esa herida que se abre hacia dentro, hacia el ser mismo, no una pregunta, sino un clamor despertado por aquello invisible que pasa sólo rozando. Y en esta breve aurora se siente el germinar lento de la palabra en el silencio. (Zambrano, 1986, pp. 5-6)

El conocimiento puro, que nace en la intimidad del ser, y que lo abre y lo trasciende, «el diálogo silencioso del alma consigo misma», que busca aún ser palabra, la palabra única, la palabra indecible; la palabra liberada del lenguaje. (Zambrano, 1986, p. 19)

Para esta autora, es en el silencio dónde puede construirse un diálogo consigo mismo o consigo misma, me detendré en este punto y en la frase “la palabra liberada del lenguaje”. De acuerdo con las autoras y autores revisados en el capítulo anterior, el poder dominante produce y censura los discursos, que circulan a través de lenguaje, y a su vez éstos participan en el proceso de producción de sujetos (de la producción de subjetividades específicas) (Butler, 1997, p.218). Este poder dominante, que se puede ejercer a través del Estado, y que también circula en las relaciones sociales, está configurado por la racionalidad neoliberal (Brown, 1996) y patriarcal (Sáenz, 2011). Son estos pensamientos lo que sostienen la justificación de lo que es válido, valioso, inválido o no valioso en las y los sujetos. Sujetos que son constituidos a nivel mental y corporal y que además asimilan las normas explícitas e implícitas de comportamiento, de pensamiento y de sentir legítimos para la sociedad y que se presentan muchas veces extraídos de su historicidad para establecerse como naturales (Tubert, 2003, p. 378). Considero que todo este entramado es un ruido excesivo que muchas veces impide o limita que cada persona pueda realmente escucharse y dejar emerger su palabra. En el caso de las mujeres, aunque de formas y magnitudes distintas, no deja de tener vigencia la subjetivación a partir de lo femenino patriarcal, que les sigue demandando la maternidad, la conyugalidad, el servicio, la espera, el sacrificio (Lagarde, 2015, p. 89), la anulación de su deseo y de su placer (Irigaray, 1980, p. 32), la heterosexualidad obligatoria (Rich, 1985), el sufrimiento y la desdicha (Muñoz, 2017), la castidad, obediencia, domesticidad, sujeción (Sáenz, 2011, p. 42) y ser silentes, permanecer en silencio (Chávez y Gamboa en IIF Luis Villoro, 2025, s/p), pero no en un silencio creativo, o que permita la escucha de sí, sino en aquel silencio opresivo que viene después del proceso de

silenciamiento de las mujeres. Todo ese ruido, puede impedir la escucha de sí misma y encontrar la propia palabra, y ante ese ruido una de las potencias filosóficas del silencio es crear un vacío para la escuchar del ser, como puede leerse en el siguiente ejemplo recuperado de una nota sobre la marcha sobre el 8 de marzo escrita por Argelia Rodríguez (2024, s/p):

¿Qué se esconde detrás de nuestros silencios? ¿Será miedo, rabia o frustración por todo aquello que no se nombra, pero se reproduce a través de nosotras en forma de roles y de mandatos?

Quizá sólo es necesario escuchar al miedo chiquito que habita dentro del canasto de la ropa sucia cuando nos dice en voz bajita que echemos a lavar nuestra feminidad impuesta, impostada, impostora e impasible, para salir a las calles juntas y encontrarnos con esas otras, muchas y variadas respuestas que habitan detrás de nuestros silencios colectivos.

Llaman mi atención de forma particular las preguntas que elabora Rodríguez acerca de lo que hay en nuestro silencio que parece esconder algo. Esto puede evidenciar que detrás de los silencios de las mujeres se esconde precisamente toda la historia de opresión y silenciamiento sobre las mujeres y que sigue vigente y reproduciéndose en nuestras vidas cuando el silencio deviene del silenciamiento por razón de género que fue descrito en el capítulo primero. En lo que describe sobre no poder escucharse por todo lo que se “reproduce en nosotras en forma de roles o mandatos”, puede pensarse en término de Bourdieu (1998, 17), en lo que queda asimilado e incorporado en la subjetividad de las mujeres a partir los esquemas de la sociedad androcéntrica, así como en lo que la racionalidad patriarcal establece como válido en términos de comportamiento, sentimiento y pensamiento para la feminidad. Eso que desde la feminidad impuesta acalla las respuestas que “habitan detrás de nuestros silencios colectivos”, es decir, lo que se silencia a partir de lo que las mujeres pudieran pensar sobre sí mismas. Encuentro aquí más explícitamente que esos rasgos de la feminidad que quedan simbolizados en la construcción subjetiva de las mujeres a partir de lo que la sociedad y cultura legitima mediante la razón patriarcal tras la lectura de la diferencia de los cuerpos, no permite que la palabra auténtica de las mujeres se escuche al quedar silenciada y sumergida en el silencio opresivo por razón de género. Me refiero a esa palabra *libre del lenguaje* exterior, es decir a las “las respuestas” que viene del pensamiento de sí mismas ante lo que sea que cada una se pregunte, esa que sí puede emerger a partir de un silencio que provenga de la voluntad y no del silenciamiento de las mujeres. En palabras de Zambrano (1986, p. 6) que permita la escucha de sí en ese “diálogo silencioso del alma consigo misma”.

Lo que a su vez les impide pensarse a sí mismas y constituirse, por lo que hay que “echar a lavar” esos parámetros de la feminidad patriarcal (enunciados en el párrafo anterior) para podernos encontrar con nuestra propia palabra. Esta es otra de las condiciones en las que el silencio puede ser un medio de resistencia ante la racionalidad patriarcal: cuando en el silenciamiento de los discursos externos, del ruido externo, las personas pueden escucharse a sí mismas y reelaborar dichos discursos.

Además, ese “echar a lavar la feminidad” me hace pensar en el argumento de Butler (1997, pp. 218-227) sobre la censura y su paradoja en tanto que cuando el poder dominante censura ciertos discursos termina por ponerlos en circulación en lo público y en esos límites entre lo permitido y lo no permitido viene la subversión de los mismos. Esto implica que eso que se pretende censurar y lo que se legitima sobre la feminidad a partir de los discursos controlados por la racionalidad patriarcal, puede resignificarse y con esto transformar a las sujetas que subviertan los esquemas de la feminidad legítima.

Por otro lado, Zambrano (2009, p. 79) habla sobre la posibilidad de un accionar en silencio en otro texto titulado *Las palabras del regreso*:

Distancia en el espacio, lejanía en el tiempo, son notas del sentir que acompañan a la percepción de este accionar en silencio que se verifica en el presente, en lo inmediato; como si el espacio y el tiempo se cerrasen en un sentido y se abriesen en otro: se cerrasen envolviendo así al que realiza silenciosamente la acción (...).

Recordemos aquí el ejemplo que recuperé sobre mi compañera de la *Clínica feminista y psicoanalítica*, el silencio fue necesario para escribir su tesis, pero también para recuperar su palabra en ese ejercicio creativo. La atención, que sólo es posible que acontezca con plenitud en el silencio en esa “distancia en el espacio y lejanía en el tiempo” como notas del sentir, dice Zambrano, dispone a la realidad, “al presente”, y envuelve a quien realiza una acción en silencio. Continuando con Zambrano (1950, p. 45), para esta autora el silencio es también necesario para que la verdad del ser, no intervenida por el exterior, emerja; lo que puede apreciarse en un fragmento que escribe en el libro *Hacia un saber sobre el alma*:

La verdad necesita de un gran vacío, de un silencio donde pueda aposentarse, sin que ninguna otra presencia se entremezcle con la suya, desfigurándola. (Zambrano, 1950, p. 45)

Un ejemplo de esta posibilidad del silencio se encuentra en el siguiente fragmento de una canción de Natalia Lafourcade (2022, 50s):

Perdona que me tuve que ausentar por un momento.
Perdona que me tuve que ausentar por un momento
Tenía una cita que atender conmigo misma
Había olvidado cómo ver en un espejo
En mi rostro, en mis ojos, lo que habita en mi universo
Perdona si lloré, lloré y lloré mientras bailaba
Tenía dolores viejos que atender de aquel pasado
Entonces regresé a ese silencio necesario
Para escuchar el corazón hablar de la verdad

Específicamente el fragmento “entonces regresé a ese silencio necesario para escuchar al corazón hablar de la verdad” tiene relación con el argumento de Zambrano sobre la necesidad del silencio tanto interior como exterior (en tanto que dice tuvo que ausentarse un momento) para lograr escucharse y emerja la propia palabra, esa que puede enunciar la verdad para cada una. Para que acontezca la escucha de sí, no basta entonces con la ausencia de sonido y de ruido exterior, hace falta “silenciar” la asimilación de todo ese rudo en el interior. Si las mujeres fueron llamadas al silencio, un silencio que podría a su vez permitir refugiarse del poder dominante, ¿cabe la posibilidad de que en la imposibilidad del sistema de regular y controlar lo que estaba protegido en las mentes de las mujeres por el propio silencio, les permitiera encontrar caminos de transformación subjetiva?, atendiendo a Zambrano, para esto habría sido necesario el silencio y la atención ante la realidad que vivían y lo que brotaba desde el adentro, ¿no fue acaso la realidad y experiencias de vida de las mujeres lo que empujó la lucha y producción tórica feminista? Pero ¿qué pasa con todo el ruido interior que puede estar asimilado en las subjetividades? ¿habrá alguna forma de rastrear el pensamiento patriarcal y neoliberal en el adentro? Para dar respuesta a estas preguntas, recurro ahora a algunos elementos teóricos de orden psicoanalítico, no sin antes señalar que una de las técnicas psicoanalíticas para el desarrollo de las sesiones es precisamente el silencio para la escucha de quien se analiza y para que quien se analiza se escuche en lo que apalabra.

3.3 El silencio y la posibilidad de transformación subjetiva en la escucha psicoanalítica

Desde la clínica feminista y psicoanalítica, hemos emprendido el camino a pensar la teoría psicoanalítica que sostiene la práctica clínica, con los aportes de la teoría feminista que, consideramos, abonan a la práctica clínica con mujeres. El silencio, en la práctica clínica

psicoanalítica, es una técnica fundamental en el desarrollo de las sesiones, ya que, como argumenta Freud (1912/1986, pp. 11-13), en el texto *Consejos al médico sobre el tratamiento psicoanalítico*, quien escucha debe estar en una actitud de escucha que requiere de su silencio, para que no censure, por sus propios intereses, lo que quien se analiza dice. Es necesario su silencio para que quien hable sea la persona que acude a análisis. Pero el silencio en la vida de las mujeres merece ser pensado si consideramos que desde las imposiciones patriarcales también ha tenido un papel opresivo en nuestras historias. De ahí que mi interés en este trabajo de investigación esté encaminado a tejer un diálogo entre los aportes filosóficos y psicoanalíticos en torno al silencio y esas otras posibilidades que puedan abonar a transitar la opresión patriarcal.

Lo psicoanalítico tiene algo de filosófico, así como lo filosófico algo de psicoanalítico: coinciden en el reconocimiento de la importancia del pensar(se), escuchar(se), pensar el mundo que habitamos, así como en la relevancia que encuentran en el silencio para estos procesos de pensamiento, reflexión y escucha. Coinciden también en que la elaboración de preguntas es un camino para poner en duda aquello que damos por hecho, Villoro (2002, p. 64-65) lo denomina nuestras creencias básicas e inconscientes, entendiendo por estas no un sinónimo de ideología en términos de falsedad, sino como eso que nos dispone a actuar en el mundo teniendo por verdad algo (Villoro, 2002, p. 60) y que sostienen nuestro actuar, nuestros afectos, nuestros pensamientos y cuya característica es que no son obvias, que son las más escurridizas, esas que pueden incluso ser inconscientes, que no requieren de estar en la conciencia para hacernos actuar de determinada forma. Ante esas creencias, la pregunta, la duda, la reflexión y el pensamiento son necesarios, como lo propone Sáenz (2020, p. 34), a partir de Celia Amorós: frente al pensamiento patriarcal, que establece la forma correcta de ser seres desde sus razones, que circula como discurso e ideología y que establece el no pensamiento como norma, “pasar todo por el tamiz de la razón, comprendida como pensamiento” (Sáenz, 2020, p. 34).

El silencio que sostiene el analista es para que emerja la palabra de quien se está analizando. Tiene que haber un acto de silenciamiento, de silenciar los discursos en los que circulan los sistemas de dominación, como los del pensamiento patriarcal, para que emerja la palabra de quien se analiza, para que se piense, se pregunte, se escuche. Retomando a

Brown (1996, p. 187), cuando hay un silencio de los discursos hegemónicos se produce un vacío que puede ocuparse con otros discursos, que puedan ser resignificados a partir de los límites entre lo legítimo y lo no permitido, como argumenta Butler (1997, p. 227). En ese sentido, el espacio de escucha psicoanalítica puede ser un espacio dónde acontezca el vacío de los discursos hegemónicos de la racionalidad patriarcal y mediante el silenciamiento de los mismos abrir espacio para que poco a poco emerja la palabra auténtica de las mujeres que van a escucharse a sí mismas. Como se mencionó en el capítulo anterior, los discursos patriarcales tendrán que silenciarse para después confrontarse con la verdad de la realidad de las mujeres, y resignificarse o bien, reelaborarse mediante su palabra. Esto ya que para hablar con una misma, se tienen que silenciar esos discursos, parafraseando a Zambrano, es necesario un silencio exterior e interior para que en atención al mundo y a la realidad podamos escucharnos y encontrarnos con nuestra palabra. En palabras de Ivonne Muñoz (comunicación personal, 2 de noviembre de 2025): “el silencio, para Zambrano, es el estado que se requiere para “estar” en las cosas del mundo; el silencio también nos dispone a estar en el mundo”. Una experiencia en la que “una se puede encontrar con la propia voz, permite que esa voz tan profunda, tan interna pueda advenir, surgir, emerger” (Ivonne Muñoz Rodríguez, comunicación personal, 24 de enero de 2025).

Pero hay diferentes silencios en juego en el proceso analítico: atendiendo al argumento anterior, está el silencio en tanto vacío a partir del silenciamiento de los discursos de dominación, el silencio que hace quien se analiza y el silencio que debe sostener el analista. Sobre este último Fabián Ortiz (2019) recupera lo siguiente:

No son muchas las referencias que Freud hizo acerca del silencio en la sesión, pero desde que abandonó la hipnosis como método terapéutico abrió una ventana silenciosa, llamada escucha psicoanalítica, impulsado por una mujer conocida como Emmy von N., la primera que le planteó romper la estructura binaria paciente-especialista donde aquél es quien debe atender las consideraciones, consejos y señalamientos de quien posee el saber; aquel suceso, ocurrido en la sesión del 12 de mayo de 1889, fue quizás un verdadero hito fundacional del psicoanálisis: la primera vez que el saber —inconsciente— entró en la consulta mediante el uso de la palabra por parte del paciente. Para que eso aconteciera se hizo necesario que Freud guardase silencio. (Ortiz, 2019, p. 2)

En práctica clínica psicoanalítica, quien funge como analista tiene que cuidar que no sea su palabra la que llene los vacíos generados a partir del silencio de los discursos

dominantes, en ese sentido, su silencio es también necesario. Aparece aquí el silencio como algo primordial e indispensable para la práctica psicoanalítica, lo que tiene relación con la forma en la que Zambrano entiende el proceso de atención a partir del silencio, estar en un estado de silencio exterior e interno para poder estar atentas o atentos al otro y la realidad, lo que en psicoanálisis se conoce como escucha flotante. Por otro lado, si bien la interpretación que hizo Freud sobre el silencio del paciente lo colocó en algunos momentos como repetición o resistencia (Ortiz, 2019, pp. 2-3), no es este silencio el que me interesa en este trabajo, sino indagar cómo el silencio puede abonar, en términos de Zambrano, a la escucha de sí ²²y el surgimiento de la propia voz o palabra de quien se analiza, de la verdad del sujeto y cómo esto puede transformar subjetivamente. Atendiendo a lo que me ocupa en esta tesis, es importante advertir que la palabra de las mujeres será en momentos difíciles de escuchar. Ya que no debemos olvidar que en la subjetividad también están incorporados los esquemas patriarcales que caracterizan a la feminidad y que silencian la voz de las mujeres. De tal manera que pueden estar presentes al asimilarse sin ser advertidos, por lo que en tanto que la escucha psicoanalítica permite también investigar la subjetividad, mediante una escucha psicoanalítica que sea además feminista, lo inconsciente y lo huella que deja en él la simbolización cultural de la diferencia sexual, puede quedar al descubierto.

Ahora bien, tomando en cuenta que el silenciamiento opresivo por razón de género sigue vigente y sigue silenciando a las mujeres, hay algo que es importante tener en cuenta cuando estamos escuchando a una persona que se identifica como mujer y que encarna lo femenino patriarcal. En los procesos psicoanalítico con mujeres es complicado que encuentren su voz, esto si tomamos en cuenta que parte de la construcción subjetiva de las mujeres es precisamente anular su voz, su deseo, su palabra, anular su ser en lo más posible (Irigaray, 1980, p. 12). Recordemos que a partir de este silenciamiento histórico de las mujeres por el simple hecho de ser consideradas como tal, puede emerger un silencio que puede estar relacionado con la opresión patriarcal y que no viene de la voluntad sino de un silenciamiento opresivo previo: decidir ante todo callarse, o en un proceso más complejo, callarse sin advertir si quiera que ese silencio puede provenir de haber aprendido que como

²² En las últimas lecturas y diálogos que se desprendieron a partir de esta tesis, Ivonne Muñoz (comunicación personal, 2 de noviembre de 2025) me hacía notar un punto que considero relevante: “para el psicoanálisis el silencio convoca a una verdad del sujeto, el silencio para Zambrano permite la emergencia del ser”.

mujeres eso es lo que debemos hacer, ante esto: ¿cómo en ese espacio, psicoanalítico feminista, puede el silencio, abrir un espacio para la escucha de sí?

En el espacio psicoanalítico feminista es un espacio también en el que, como se mencionó en líneas anteriores, los discursos dominantes deben ser silenciados, porque, atendiendo al subtema 3.2, se convierten en ruido interno que en ocasiones se presentan como la voz de las pacientes. Por ejemplo, cuando dicen no saber qué hacer o decidir y en la narración de lo que aconteció se asoma que la confusión nace cuando empieza a emerger lo que se supone “debería hacer como mujer”, y al mismo tiempo se asoma con claridad lo que quiere hacer.

Retomando nuevamente a Ortiz (2019, p. 10), es importante el silencio para que quien se analiza se vacíe del ruido exterior y en ese vacío coloque su palabra:

(...) la sesión analítica podría ser el marco y la herramienta para hacerlo brotar [se refiere al silencio], no con la intención de que el paciente se instale en él, sino para que, una vez descubierto en su escondite, el silencio le sirva de apoyo para lanzarse una y otra vez en brazos de la asociación libre. Sería ese un silencio reparador, curativo, fecundo en tanto obraría como abono para un crecimiento posterior, como el vacío necesario —el vacío de representaciones que ya apuntaba Freud, eso faltante, eso que hace lugar— para que de él emerjan los decires que conduzcan a aflojar y reducir el malestar de la existencia.

Además, que el analista sostenga el silencio y se mantenga en estado de atención, como lo diría Zambrano, puede posibilitar el vaciamiento de los discursos dominantes para que ahí quepa algo distinto, recordemos que para Brown (1996), es precisamente en la ausencia del discurso dominante que puede emerger algo distinto, otros discursos y en este caso, la escucha de sí misma y las respuestas a nuestras preguntas con nuestra propia palabra.

Para cerrar esta reflexión, quiero recurrir como material de análisis para ejemplificar lo que aquí propongo, a lo que emergió en una sesión el 17 de mayo de 2025 con una paciente: Esta paciente se encontraba preocupada porque decía le preocupaba, por miedo a no ser bien vista, no defenderse, señalaba a partir de una situación que ocurrió en su espacio de trabajo: “Me defendí y quedé excluida y sola”. Pero lo que realmente decía preocuparle era que a partir de saber que empezarían a excluirla ella decidiera callarse, y se preguntaba: “¿hasta dónde ignorarlo y hasta donde es dejarme otra vez a mí? Y agregaba: “Lo que no quiero es callarme” “el miedo es sentirme culpable por defenderme”. Conforme avanzó la sesión empezó a hablar sobre que durante mucho tiempo se había callado para no generar problemas,

conflictos o no dejaran de quererla y que ya no quería hacerlo más, pero ahora la idea de callarse le generaba culpa. En ese momento emergió una pregunta que puede dejar sobre la mesa la importancia de la distinción entre el silencio elegido como un medio para resistir ante la racionalidad patriarcal y el silencio como producto de la opresión: ¿cuándo tus silencios son porque te estás dejando a ti misma o cuando tus silencios son porque precisamente no te estás dejando a ti misma?

Ante esto es importante convocar una reflexión que se tejía en otra asesoría para la construcción de mi trabajo de investigación, pero ahora, de la mano de mi asesora Adriana Sáenz Valadez (comunicación personal, 30 de mayo de 2025):

El silencio o el llamado a romperlo no debe quitarnos la posibilidad de elegir: elegir cuándo romperlo. El no silencio, en tanto tomar la palabra, se ha convertido en ocasiones en un mandato, en el sentido de Segato, desde el feminismo. Que no se convierta en un mandato tener que romper el silencio siempre y en todo momento. A veces en el silencio es donde estoy” (de la asesoría con la doctora Adriana Sáenz, 9 de mayo del 2025)

Esto, me lleva a un juego de palabras que se suscitaba también a partir de un diálogo con Ivonne Muñoz Rodríguez (comunicación personal, 12 de enero de 2024) con respecto a la construcción de mi trabajo: *estar en silencio*. Frase a la que tras agregar *el*, se transforma en *estar en (el) silencio*, esto me hacía pensar que estar en silencio no necesariamente es opresivo, ya que una podía *estar en (el) silencio*: “a veces en el silencio es donde estoy”, diría Adriana Sáenz. También me recuerda a una frase que me compartió la mi lectora Ana Cristina Ramírez Barreto tomada de una conferencia en la que participa Mauro Cabral Grinspan, titulada *Géneros y anti-géneros: movilizaciones intersex en la encrucijada* (en CEIICH UNAM, 2025), el conferencista responde ante una pregunta que le hacen desde el público sobre el cómo responder ante los discursos antigénero: “no responder hasta que se pueda responder”. Se puede leer aquí nuevamente que decidir guardar silencio en un primer momento permite resistir al no ponerse en situaciones que vulneren. Este punto es importante porque, como se planteó en las primeras páginas de este trabajo, no todo silencio es producto de la opresión, pero tampoco todo silencio es resistencia. Es necesario enfatizar que el silencio en sí mismo, como se advirtió en los primeros capítulos, no es opresivo, puede ser un medio de resistencia cuando proviene de la voluntad, cuando apertura vacíos del discurso

dominante o cuando posibilita la escucha de sí; pero no siempre proviene de la voluntad sino que puede provenir del un silenciamiento, por razón de género, previo y, este silencio, sí es opresivo. Coincido en que la ruptura del silencio no puede convertirse ahora en algo que debe hacerse sin reflexión alguna, sin opción alguna. Porque como en el ejemplo anterior con mi paciente, puede ahora generar culpa no romper siempre el silencio y a veces, recordando a Romero (2023) romper el silencio puede costar la vida o ponernos en el foco de más violencias. Esto me lleva al último ejemplo que recuperaré, también de mi práctica clínica, con otra paciente y que permite vislumbrar que en efecto, el silencio como medio de resistencia puede también posibilitar el espacio para la transformación subjetiva:

Esta paciente narraba en una sesión que ocurrió el 8 de mayo de 2024 que se encontraba harta de que cuando visitaba a su familia uno de sus tíos se sentía siempre con el derecho de criticar las decisiones que tomaba con respecto a su vida, incluso le decía lo que ella debía hacer, como debía comportarse y como debía vestirse y que siempre que intentaba contestarle algo, se enojaba aún más y le regañaban por responderle. Decía también estar cansada de siempre responderle a su tío ya que la desgastaban mucho las peleas y regaños que venían si ella le respondía. Porque para su familia él tenía derecho de corregirle. Ante esto ella mencionó: “preferí callarme, porque contestarle me desgasta más porque me dice más cosas. Pero que me haya callado no significa que lo que me dice tenga ya algún efecto en mí o en mi vida”.

Esto último que dice con respecto a que la decisión de callarse no se traduce en que las palabras de su tío tengan efecto en su vida, tiene relación con que la decisión de *estar en (el) silencio* a ella le permite “refugiarse del poder”, esto en los términos que Brown (1996, p. 187) coloca, porque resistir ante el discurso de su tío fue posible guardando silencio, lo que a su vez le permite a ella seguirse pensando y no anunciar y dejar al descubierto sus propias ideas, deseos, para que no sean frenados o no haya intentos para hacerlo. Retomando a Adriana Sáenz a veces en el silencio es en donde se está: estar en (el) silencio. En el doble sentido, estar en silencio también le puede permitir a una estar y ser. Retomando el ejemplo al que recurrí desde mi propia experiencia de vida, haber decidido en esos momentos estar en silencio me permitió refugiarme de esos discursos que empezaba a cuestionar para seguir pensándome, escuchándome y lograr estar, encontrarme y ser a partir del silencio como medio de resistencia y que aconteciera con esto una transformación de mi propia

subjetividad. Lo que sin duda fue posible además, gracias a la posibilidad de escucharme y de escuchar mi palabra en mi propio proceso de análisis, espacio en el que tras la escucha psicoanalítica y feminista con quien me analizo, sin duda me ha permitido rastrear la simbolización cultural de la diferencia sexual en mi propia subjetividad y en mi inconsciente.

“No todo silencio es producto de la opresión,
pero tampoco todo silencio es resistencia”.
Edith Chávez, 2025

Consideraciones finales

Hacia el cierre de este trabajo de escritura y reflexión, recupero algunos de los hallazgos que emergieron en la construcción de cada capítulo. En el primer capítulo, titulado “El silenciamiento histórico de las mujeres”, profundizo sobre el concepto de silenciamiento de las mujeres, y establezco una distinción entre este concepto y el del silencio. Con el primero me refiero al acto de silenciar a alguna mujer por el solo hecho de serlo, lo que enfatiza la condición de género en este fenómeno. Esto es fundamental porque vivimos en un mundo que se organiza y estructura, en diferentes magnitudes, bajo los parámetros de la racionalidad patriarcal. Mientras que por silencio no entiendo la ausencia de ruido o de oralidad, sino un estado necesario para que la palabra emerja y para que sea posible la escucha de sí o la verdad sobre sí. Ese silencio no es producto del silenciamiento, es más bien voluntario o elegido y en ese sentido, no opresivo. Frente a ese silencio no opresivo sino voluntario, la palabra no se coloca como opuesta o contraria al silencio, pero sí al silencio opresivo, que es el resultado del silenciamiento de las mujeres por razón de género.

Se desarrollan también los conceptos: sistema político patriarcal y racionalidad patriarcal, concepto acuñado por Adriana Sáenz Valadez (2011), en tanto que la propuesta del silenciamiento de las mujeres contempla que la sociedad que habitamos esta organizada y estructurada a partir de los parámetros, valores o esquemas que el pensamiento patriarcal, en tanto base del sistema político patriarcal, establece para leer el mundo que habitamos y a quienes lo habitan, así como para relacionarnos. Lo problemático ante estos valores del pensamiento patriarcal es que asignan características a los cuerpos sexuados a partir de la feminidad y masculinidad, poniendo como parámetro principal a lo masculino y a todo lo asociado a él, quedando situado y relacionado con todo lo que es importante y valioso en nuestros contextos. Por otro lado, la feminidad queda vinculada a lo no valioso y en función de lo masculino. Además, se establece que el sistema político patriarcal tiene como principio organizador el silenciamiento de las mujeres. Se recuperan también, a partir de una investigación que realicé en licenciatura, los mecanismos mediante los cuales el

silenciamiento de las mujeres sigue operando en la actualidad y se establece que existe una pedagogía de la femineidad en torno al silenciamiento de las mujeres que implica que las mujeres debemos aprender a callarnos. Pese a que esto no se consuma en su totalidad, el silencio opresivo que se nos enseña como parte de la condición femenina silenciada, pretende someternos a la ausencia de oralidad, pensamiento y reflexión.

Frente a ese silenciamiento por razón de género la palabra es imprescindible. A partir de los aportes de Hannah Arendt, se advierte que es la palabra la que permite tener participación en lo público, relacionarse socialmente y ser parte de la toma de decisiones acerca del mundo que habitamos. Es la palabra la que permite, en ese sentido, tener participación y acción política. De manera que, ante el silenciamiento de las mujeres, es totalmente comprensible que desde el movimiento feminista exista un llamado dirigido a nosotras, las mujeres, para romper el silencio opresivo que históricamente nos ha atravesado y nos sigue atravesando. Sin embargo, ese llamado de pronto se ha materializado como un mandato, ahora se pide a las mujeres, como deber, romper cualquier silencio y denunciar todo, en tanto que se considera el silencio como producto de la sumisión patriarcal. La ruptura del silencio no debe convertirse en un nuevo deber ser para las mujeres, porque tal como lo dice Brown, puede llevarnos a caer en el dispositivo de la confesión. Desde el primer subtema del capítulo 1 se advierte que el silencio en sí mismo no es opresivo, e investigaciones como la de Brown señalan que puede resistirse a partir del silencio. De ahí la importancia de este segundo capítulo, para pensar con mayor profundidad el concepto de silencio, de resistencia y la relación que tienen ambos con el poder.

En el segundo capítulo, titulado “El silencio como medio de resistencia”, se retoman los conceptos de poder y resistencia a partir de la mirada foucaultiana y de Judith Butler. El concepto de poder desde esta mirada foucaultiana sale de las concepciones tradicionales del poder que lo piensan como algo que se concentra por el Estado. Se encuentra que el poder, en la actualidad, no sólo se ejerce sobre el cuerpo a nivel individual y colectivo, sino que también se ejerce sobre la subjetividad. De manera que el ejercicio coercitivo del poder tiende al control de la posibilidad creativa y transformadora de la subjetividad. Para Foucault, el poder circula en las relaciones y tiene una cualidad performativa, que de acuerdo con Butler, alude a la posibilidad creativa en tanto que puede producir sujetos, discursos, silencios.

También se recupera el control discursivo como uno de los mecanismos del ejercicio de poder hegemónico tras la censura de los mismos. Para Butler dicha cesura discursiva tiene una paradoja importante: para censurar los discursos se requiere que éstos se instauren en lo público y en esos límites que se establecen entre lo decible y lo no decible existen posibilidades subversivas. Un elemento muy importante sobre la censura y el poder es que producen sujetos. Pensando en el silenciamiento de las mujeres en relación con el poder y la censura, se pone de relieve que este fenómeno también produce y valida determinadas construcciones subjetivas de lo femenino desde los esquemas del pensamiento patriarcal. Al estar relacionada la feminidad con las mujeres, se espera como deber ser que sean silentes.

En cuanto al concepto de resistencia, se relaciona con el poder porque para Foucault es inherente a él. Donde hay poder habrá resistencia y ésta tiene también un carácter creativo, inventivo y transformador. Está en constante movimiento. Además, la resistencia se relaciona con la vida y la creación porque cuando hay resistencia ante el poder dominante hay posibilidades de que se produzcan o se creen nuevas formas de vida. Es claro que el silencio en sí mismo no es opresivo y que puede ser un medio de resistencia. La resistencia no la pienso en término de sobrevivencia, sino en los términos que Foucault propone: como una fuerza de la misma índole del poder que se opone a él y en ello posibilita la transformación y creación de algo distinto. Analizo el silencio como un medio de resistencia, que posibilite la transformación subjetiva, en este caso, ante la racionalidad patriarcal. A partir de Brown encuentro que el silencio tiene una posibilidad ambigua: puede servir de refugio para el poder o de refugio ante el poder dominante. En ese sentido el silencio como medio de resistencia puede servir para refugiarse del pensamiento patriarcal que circula como discursos dominantes y generar vacíos que puedan ser llenados con otros discursos que resignifiquen la condición femenina más allá de los límites patriarcales. Esto, puede sin duda generar movimientos a nivel subjetivo. Así paso al tercer capítulo, profundizo este último punto a partir de un diálogo entre filosóficos y psicoanalíticos acerca del silencio.

En el tercer capítulo, titulado “El silencio y la escucha de sí para la transformación subjetiva ante la racionalidad patriarcal. Una mirada desde la filosofía y la clínica psicoanalítica y feminista”, pongo en diálogo algunos argumentos teóricos psicoanalíticos sobre el uso del silencio como técnica clínica y la concepción de Zambrano acerca del

silencio, y argumento lo siguiente. El silencio es otro tema importante a observar en cuanto a la subjetivación de lo femenino en un mundo que sigue configurado por la racionalidad patriarcal. Es importante recordar que no siempre nuestros silencios son el resultado de la opresión, ni todo silencio es una forma de resistencia. Lo que es claro es que el silencio que hacemos puede responder a múltiples lecturas, mismas que sin duda es imprescindible analizar con las herramientas metodológicas y teóricas que nos han brindado los estudios feministas al analizar el silenciamiento histórico de las mujeres.

El tema del silencio en la vida de las mujeres es sin duda un asunto de análisis, pues pienso que forma parte del caleidoscopio de la opresión patriarcal sobre la feminidad como por ejemplo, la división sexual del trabajo, la dominación masculina (que es parte de la opresión patriarcal, pero se refiere específicamente a todo aquel comportamiento que subordine a las mujeres al considerarles inferiores con respecto a los hombres), la maternidad, el amor, lo femenino y lo masculino. Busco colocar el estudio del silencio en la vida de las mujeres como uno de esos temas que es necesario analizar para develar como está ayudando o no a sostener la opresión patriarcal sobre nosotras.

Ante nuestros silencios es necesario preguntarnos ¿por qué callamos cuando callamos? Con intención de advertir cuando callamos en función de haber aprendido que es eso lo que nos corresponde hacer, lo que puede resultar del silenciamiento de las mujeres por razón de género, o cuando se trata más de una estrategia de cuidado y resistencia. De tal que, habrá momentos donde sin duda la ruptura del silencio es imprescindible y otras en las que podremos decidir estar en el silencio. Un clave ante esto es que ni la ruptura del silencio, ni estar en silencio debe convertirse en un mandato. Es esencial ante todo, mantener la posibilidad de elegir, de decidir cuándo estar en silencio y cuando hacer uso de la palabra. Por último, es importante enfatizar que el silencio puede ser un medio para resistir, no solo en términos de sobrevivencia, sino para continuar pensándonos, analizándonos y construyéndonos, ya que como lo argumenta Sáenz (2020), el pensamiento es lo que puede hacerles frente a esas estructuras que se han convertido en formas de entender y leer el mundo, porque su mayor fuerza está puesta en no ser pensadas, en pasar desapercibida y naturalizada. En palabras de Amorós, sería pensar desde una razón analítica (Adriana Sáenz Valadez, comunicación personal 28 de agosto del 2025).

Esto es de suma importancia ya que retomando a Bourdieu los esquemas androcéntricos son incorporados en un proceso de asimilación que opera de forma inconsciente no solo a nivel corporal sino a nivel subjetivo. Por esta razón, las herramientas psicoanalíticas y feministas permiten investigar la subjetividad y rastrear lo que queda registrado en el inconsciente a partir de la simbolización cultural de la diferencia entre los cuerpos.

Ahora bien, atendiendo a la pregunta que dio guía a este trabajo: *¿en qué condiciones el silencio, en la vida de las mujeres, puede ser un medio de resistencia ante la racionalidad patriarcal?*, enlisto dichas condiciones, mismas que no se concentran en un solo apartado o capítulo, sino que se pueden rastrear junto con los argumentos que las sostienen, a lo largo del trabajo. Enfatizo primero que el silencio en sí mismo no es opresivo y que puede en efecto ser un medio de resistencia ante la racionalidad patriarcal considerando las condiciones siguientes:

- El silencio puede ser un medio de resistencia cuando no proviene del silenciamiento de las mujeres por razón de género, sino de la voluntad. Que el silencio no sea producto del silenciamiento opresivo es fundamental para que no se traduzca en ausencia de palabra pensada, reflexionada y sentida. Sino que el silencio de la palabra oral proteja y permita el desarrollo de pensamientos propios para resignificar el discurso hegemónico al cuestionarlo y subvertirlo. Para pensarnos.
- También lo es cuando el silencio sirve como un refugio ante el poder dominante. Como lo menciona Brown, este silencio no implica no hablar sino se refiere a los silencios que se producen cuando el discurso dominante no se escucha, lo que debilita al poder. Recordemos que, de acuerdo con Butler, éste no logra estar presente en todos los espacios ni censurar por completo los discursos que circulan en la cotidianidad, estos silencios del discurso dominante dan pie a vacíos que pueden ocuparse con otros discursos que resistan y reconfiguren, en este caso, los discursos que legitiman la racionalidad patriarcal y neoliberal. Estos vacíos, de acuerdo con Brown, permiten practicar la libertad dentro de los discursos dominantes.

- Por último, el silencio puede ser un medio de resistencia que posibilite la transformación subjetiva, ante la racionalidad patriarcal, cuando éste permite la escucha de sí misma, eso que Zambrano describe como la verdad no intervenida por el exterior. Para Zambrano es necesario silenciar el ruido exterior, que puede estar también en el interior, ya que impide escuchar nuestra propia palabra y que emerja, en ese sentido, el ser. Para el psicoanálisis ese silencio del exterior permite que surja la verdad del sujeto, por lo que en el ejercicio de escucha es necesario generar vacíos; silenciar y cuestionar los discursos dominantes de las racionalidades tanto patriarcal como neoliberal para que el sujeto o la sujeto hablen desde una palabra propia. También es necesario el silencio de los propios intereses de quien funge como analista, para que el discurso que emerja sea el de quien se analiza. Esto tiene relación con el punto anterior, ya que es necesario ese vaciamiento del discurso dominante para que pueda emerger el ser y escucharse a sí mismo o sí misma. En ese sentido, se requiere de un silenciamiento, que no es opresivo, de dichas racionalidades. Tras la escucha de sí y la emergencia de la verdad del sujeto, posteriormente, es necesaria la confrontación de lo que se establece como permisible y no permisible, ya que permite la reelaboración o reconfiguración discursiva de aquello que el poder dominante busca censurar. Para Butler, se da la posibilidad de reconfiguración con la agencia que tiene el/la sujeto, en los límites de lo censurado, ya que puede repensar esos límites.

La voluntad, la decisión, la agencia y la posibilidad de practicar la libertad, son condiciones necesarias para que el silencio no sea opresivo. Es en cualquiera de estas condiciones que sostengo que el silencio puede ser un medio de resistencia ante la opresión sobre las mujeres sostenida desde el pensamiento patriarcal y posibilitar, además, la transformación subjetiva y la creación de nuevos modos de vida. Aunque se presentan en forma de listado, las condiciones que se abordan no son excluyentes, sino que se implican unas a otras. Además, es importante señalar que lo común a cada una de las condiciones presentadas es que responden a una voluntad que escapa a la opresión patriarcal, pero no podemos olvidar que tras la asimilación del pensamiento patriarcal y su huella en el psiquismo, es imprescindible no dejar de preguntarnos por las razones de nuestros silencios y observar las condiciones en las que se producen.

Hacia el final, quiero enfatizar que la mirada filosófica de María Zambrano sobre el silencio, y otras que fui recuperando a lo largo del trabajo como la de Luis Villoro, Wendy Brown, Foucault y Butler, permiten recuperar el valor del silencio más allá de la concepción cotidiana que lo reduce a la usencia. Para la filosofía, el silencio tiene una potencia en tanto que posibilita decir, pensar, reflexionar y escucharse a sí mismo o misma. Tanto en la creación artística, como en el proceso de atención y en la práctica psicoanalítica está presente un silencio voluntario que permite acallar el exterior en el interior para crear vacíos en los que pueda escucharse la realidad y la verdad del o la sujeto. Por último, es importante enunciar que quedan abiertas algunas líneas de investigación en este trabajo. Como pensar el silencio con las especificaciones que pueden presentarse en la vida de los hombres a partir de los parámetros de la racionalidad patriarcal, que recordemos, les oprime también. También queda abierta la indagación sobre los impactos anímicos que el silenciamiento por razón de género tiene en la vida de las mujeres.

Referencias

- ABC Sociedad. (16 de diciembre de 2020). Mary Beard: << La cultura se ha construido con la imagen de la mujer callada>>. [Video]. ABC sociedad. https://www.abc.es/sociedad/abc-mary-beard-cultura-construido-imagen-mujer-callada-202012161916_noticia.html?ref=https%3A%2F%2F1.facebook.com%2F
- Ahmed, Sara. (26 de marzo de 2025). *¡Acosado! Como historia de portada (contada por y sobre feministas "críticas con el género"*. Feministkilljoys.<https://feministkilljoys.substack.com/p/hounded>
- Ahmed, Sara. (2019). *La promesa de la felicidad. Una crítica cultural al imperativo de alegría*. Caja negra.
- Arendt, Hanna. (1958/2021). *La condición humana*. Paidós.
- Azpiazu Carballo, Jokin. (2014). Análisis crítico del discurso con perspectiva feminista. En Mendieta Azkue Irantzu, Luxán Marta, Legarreta Matxalen, Guzmán Gloria, Zirion Iker, Azpiazu Carballo Jokin. (eds.). *Otras formas de (re)conocer: reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista*. (1a ed., pp. 111-123). HEGOA y SIMREF
- Rodríguez, Argelia. (7 de marzo de 2024). #8M ¿Qué se esconde detrás de nuestros silencios? ¿qué necesitamos para marchar o parar juntas? *Oaxaca media. Construyendo el periodismo que necesitamos*. <https://oaxaca.media/2024/03/8m-que-se-esconde-detras-de-nuestros-silencios-que-necesitamos-para-marchar-o-parar-juntas/>
- Beard, Mary. (2018) *Mujeres y poder. Un manifiesto*. Paidós.
- Bourdieu, Pierre. (1998). *La dominación masculina*. Editorial Anagrama.
- Brown, Wendy. (1996). En los "pliegues de nuestro propio discurso": Los placeres y libertades del silencio. *University of Chicago Law School Roundtable*, 3(1), pp. 184-197. <http://chicagounbound.uchicago.edu/roundtable/vol3/iss1/8>
- Brown, Wendy. (2017). "La razón neoliberal y la vida política" en *El pueblo sin atributos: La secreta revolución del neoliberalismo*. (pp. 9-88) Malpaso Ediciones SL.
- Butler, Judith. (1997). *Lenguaje, poder e identidad*. Síntesis
- Butler, Judith. (2001/2015). *Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción*. (5ª ed.). Ediciones Cátedra.
- CEIICH UNAM. (26 de febrero de 2025). *Géneros y antigéneros: movilizaciones intersex en la encrucijada*. [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/live/e02oh35BNQQ?t=6817s>

- Chávez Trejo, Edith. (2023). *El feminicidio: la última expresión del silenciamiento de las mujeres en relación con la pedagogía de la masculinidad*. (Tesis de licenciatura). Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán
- Cidón, Mireya. (07 de marzo de 2024). Mensajes para tus carteles 8M. *Amnistía Internacional*. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/mensajes-carteles-8m/>
- Comanne, Denise. (2020). *¿Cómo el patriarcado y el capitalismo refuerzan conjuntamente la opresión de las mujeres?* Comité para la Anulación de la Deuda del Tercer Mundo (CADTM). Recuperado el 19-octubre-2020 de <http://www.cadtm.org/Como-el-patriarcado-y-el>
- Corbin, Alain. (2019). *Historia del silencio. Del renacimiento a nuestros días*. Acantilado.
- Crail, Alejandra., Tapia, Patricia. y Cisneros, Vanessa. (9 de marzo de 2020). “No era paz era silencio”: la marcha histórica que unió a las mexicanas. *Eme Equis*. <https://emequis.com/al-dia/no-era-paz-era-silencio-la-marcha-historica-que-unio-a-las-mexicanas/>
- Diccionario de la Lengua Española. (2014/2024a). Silencio. <https://dle.rae.es/silencio#XsesZEz>
- Diccionario de la Lengua Española. (2014/2024b). Silenciamiento. <https://dle.rae.es/silenciamiento>
- Federici, Silvia. (2004). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpos y acumulación originaria*. Traficantes de Sueños.
- Fernández, Juan. (16 de marzo de 2022). Paul B. Preciado: “Me interesan las alianzas que no se generan por identidad sino por proyectos de transformación social”. *Pikara Magazine*. <https://www.pikaramagazine.com/2022/03/me-interesan-alianzas-no-generan-identidad-sino-proyectos-transformacion-social/>
- Foucault, Michel. (1970/1992). *El orden del discurso*. Tusquets.
- Foucault, Michel. (1977/2011). *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*. Siglo XXI.
- Freud, Sigmund. (1912/1986). *Obras completas. Tomo XII. Sobre un caso de paranoia descrito autobiográficamente, trabajos sobre técnica psicoanalítica y otras obras*. Amorrortu ediciones.
- García Oramas, María. (2015). *Las mujeres y su goce: del silencio al lenguaje fecundo*. Universidad Veracruzana
- Gamboa, Flor. y Migueles, Adriana. (2023). Empowering a feminist clinic: Challenging gender system oppressions in modern female subjectivities. *Psychotherapy and Politics International. The BAATN Journal*, 21 (3 y 4), 1–18. <https://ojs.aut.ac.nz/psychotherapy-politics-international/article/view/687>


- Gaytán, Patricia. (2001). Hanna Arendt y la cuestión social. *Sociológica*, 16 (47), 101-128.
<https://www.redalyc.org/pdf/3050/305026541004.pdf>
- Giraldo Díaz, Reynaldo. (2006). El poder y la resistencia en Michel Foucault. *Tabula Rasa*, (4), 103-122. <https://www.redalyc.org/pdf/396/39600406.pdf>
- Gómez-Olano, Irene. (18 de diciembre de 2024). Hannah Arendt: pensamiento contra el totalitarismo y el mal. *FILOSOFÍA&CO*. <https://filco.es/hannah-arendt-10-claves-totalitarismo-mal/>
- IIF Luis Villoro. (11 de abril de 2025). *III Congreso Internacional de Filosofía. Praxis y vida cotidiana: Género, diferencia y alteridad*. [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=gqO8qpkCnc>
- Igualdad de género UNAM. (17 de junio de 2020). *Conferencia Magistral. Dra. Rita Segato. Curso Políticas Universitarias para la Igualdad de Género*. [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=nGkQrwp9kUw>
- Irigaray, L. (1980). *Cuadernos inacabados 5. El cuerpo a cuerpo con la madre, el otro género de la naturaleza, otro modo de sentir*. La Sal. Edicions de les dones
- Lagarde, M. (2012). *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y utopías*. (1ª ed.). Inmujeres DF
- Lagarde, M. (2015). *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. (2ª ed.). Siglo XXI
- Lamas, Marta. (1999). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. *Papeles de Población*, 5 (21), 147-178. <https://www.redalyc.org/pdf/112/11202105.pdf>
- Lamas, Marta. (2000). Diferencia de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco*, 7 (18), 0-24. <https://www.redalyc.org/pdf/351/35101807.pdf>
- Lafourcade, Natalia. (2022). El lugar correcto [canción]. *De todas las flores*. <https://www.youtube.com/watch?v=KpwSVIQBd8M>
- Millett, K. (1995). *Política sexual*. Ediciones Cátedra
- Muñoz, I. (2017). *Feminidad, subjetividad y desdicha*. (Tesis de maestría). Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán
- Ortiz, Fabián. (2019). El silencio en psicoanálisis. Más acá de la resistencia. *Espacio psicoanalítico de Barcelona Balmes*, 32 (2), 1-12. <https://www.epbcn.com/pdf/fabian-ortiz/2019-05-18-El-silencio-en-psicoanalisis.pdf>.

- Peidro, Santiago. (2021). La patologización de la homosexualidad en los manuales diagnósticos y clasificaciones psiquiátricas. *Revista de bioética y derecho*, (52), 221-235. <https://scielo.isciii.es/pdf/bioetica/n52/1886-5887-bioetica-52-00221.pdf>
- Puleo, Alicia. (1997/2007). Patriarcado. En Amorós, Celia. (directora). *10 palabras clave sobre mujer*. [4ª ed., pp. 21-54]. Editorial Verbo Divino
- Ramírez, Connie. (25 de febrero de 2024). 10 frases para tus pancartas 8M Tapachula. *Diario del Sur*. <https://oem.com.mx/diariodelsur/local/que-poner-en-un-cartel-8m-21863278>
- Real Academia Española [RAE]. (2023). *Silencio*. <https://dle.rae.es/silencio>
- Rich, A. (1985). Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana. *Revista feminista Nosotras que nos queremos tanto*, 3, pp 5-36. https://www.caladona.org/grups/uploads/2014/02/rich-a-heterosexualidad-obligatoria-revista_nosotras_n_3_11_1985.pdf
- Romero-García, Velvet. (2021). Resistir en silencio: formas veladas de rebeldía de mujeres privadas de libertad. *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, XIX (1),75-87. <https://www.scielo.org.mx/pdf/liminar/v19n1/1665-8027-liminar-19-01-00075.pdf>
- Rojas Blanco, Clara Eugenia. (2005). Voces que silencian y silencios que enuncian. *Nósis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 15 (28), 15-32. <https://www.redalyc.org/pdf/859/85915202.pdf>
- Sáenz Valadez, Adriana. (2011). *Una mirada a la racionalidad patriarcal en México en los años cincuenta y sesenta del siglo XX. Estudio de la moral en Los años falsos de Josefina Vicens*. (1ra ed.). Plaza y Valdés.
- Sáenz Valadez, Adriana. (2020). *La racionalidad patriarcal: un discurso y una ideología*. En Sáenz Valadez, Adriana. (coord.) *Perspectivas teóricas y críticas. El cuerpo visto desde la Filosofía y la literatura*. (1ª ed., pp. 19-38). Silla Vacía/UMSNH
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. (1ª ed.). Universidad Nacional de Quilmes
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. (1ª ed.). Traficantes de sueños
- Segato, R. (2019). *Pedagogías de la crueldad. El mandato de la masculinidad (fragmentos)*. *Revista de la Universidad de México. Cultura UNAM. Feminismos dossier*. <https://www.revistadelauniversidad.mx/articles/9517d5d3-4f92-4790-ad4681064bf00a62/pedagogias-de-la-crueldad>

- Stisman, Andrés. (2024). Silenciamiento y toma de la palabra. *Polémicas Feministas*, 8 (1), 1-16.
<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/polemicasfeminista/article/view/43002/44665>
- Tubert, Silvia. (2003). ¿Psicoanálisis y género? En Tubert, Silvia. (ed.). *Del sexo al género. Los equívocos de un concepto*. Ediciones Cátedra/Universitat de Valencia/ Instituto de la mujer
- Villoro Toranzo, Luis. (2002). *Crear, saber, conocer*. (15 ed.) Siglo XXI.
- Villoro Toranzo, Luis. (2016). *La significación del silencio y otros ensayos*. (1ra ed.). Fondo de Cultura Económica.
- Zambrano, María. (1950). *Hacia un saber sobre el alma*. Titivillus.
- Zambrano, María. (1986). *Claros del bosque*. Editorial Seix Barral.
- Zambrano, María. (2009). *Las palabras del regreso*. Cátedra.
- Zuluaga, Conrado. y García, Gladis. (2013). María Zambrano: una nueva fenomenología acerca de la educación. *Praxis Filosófica*, (37), pp. 193-208.
<https://www.redalyc.org/pdf/2090/209029793009.pdf>

Edith Guadalupe Chávez Trejo

El silencio en la vida de las mujeres entre la opresión y la resistencia.pdf

 Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::3117:526967047

Fecha de entrega

12 nov 2025, 12:05 p.m. GMT-6

Fecha de descarga

12 nov 2025, 12:09 p.m. GMT-6

Nombre del archivo

El silencio en la vida de las mujeres entre la opresión y la resistencia.pdf

Tamaño del archivo

980.3 KB

107 páginas

44.015 palabras

232.065 caracteres




3% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Texto citado
- ▶ Texto mencionado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

- 3%  Fuentes de Internet
- 1%  Publicaciones
- 0%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Formato de Declaración de Originalidad y Uso de Inteligencia Artificial

Coordinación General de Estudios de Posgrado
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo



A quien corresponda,

Por este medio, quien abajo firma, bajo protesta de decir verdad, declara lo siguiente:

- Que presenta para revisión de originalidad el manuscrito cuyos detalles se especifican abajo.
- Que todas las fuentes consultadas para la elaboración del manuscrito están debidamente identificadas dentro del cuerpo del texto, e incluidas en la lista de referencias.
- Que, en caso de haber usado un sistema de inteligencia artificial, en cualquier etapa del desarrollo de su trabajo, lo ha especificado en la tabla que se encuentra en este documento.
- Que conoce la normativa de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en particular los Incisos IX y XII del artículo 85, y los artículos 88 y 101 del Estatuto Universitario de la UMSNH, además del transitorio tercero del Reglamento General para los Estudios de Posgrado de la UMSNH.

Datos del manuscrito que se presenta a revisión		
Programa educativo	Programa Institucional de Maestría en Filosofía de la Cultura	
Título del trabajo	El silencio en la vida de las mujeres: entre la opresión y la resistencia.	
	Nombre	Correo electrónico
Autor/es	Edith Guadalupe Chávez Trejo	edith.guadalupe.chavez@umich.mx
Director	Adriana Sáenz Valadez	adriana.saenz@umich.mx
Codirector		
Coordinador del programa	Jesús Emmanuel Ferreira González	mae.filosofia.cultura@umich.mx

Uso de Inteligencia Artificial		
Rubro	Uso (sí/no)	Descripción
Asistencia en la redacción	No	

Formato de Declaración de Originalidad y Uso de Inteligencia Artificial

Coordinación General de Estudios de Posgrado
 Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo



Uso de Inteligencia Artificial		
Rubro	Uso (sí/no)	Descripción
Traducción al español	Sí	Traducción al español de 2 artículos. Se utilizó DeePL.
Traducción a otra lengua	Sí	Traducción al inglés con DeePL del resumen de la tesis.
Revisión y corrección de estilo	No	
Análisis de datos	No	
Búsqueda y organización de información	No	
Formateo de las referencias bibliográficas	No	
Generación de contenido multimedia	No	
Otro	No	

Datos del solicitante	
Nombre y firma	<i>[Firma manuscrita]</i>
Lugar y fecha	Morelia, Michoacán. 12/Noviembre/2025